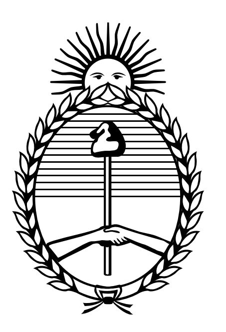
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 4
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.667

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACHAVAL 256

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 113 de 01/06/09; 2) Achaval 256 S.A; 3) Mariano Daniel Stumpo, 31/7/79, D.N.I. Nº 27.497.858, Maestro Mayor de Obras; Pablo Fernando Blanco, 26/03/79, DNI 27.262.653, empresario; ambos argentinos, solteros y con domicilio en Avda. Pedro Goyena Nº 1509, Planta Baja, Departamento B de CABA; 4) La sociedad se dedicara por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros tanto en el ambito nacional como en el extranjero a las siguientes actividades: A) Constructora: construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberan realizarse con profesionales con titulo habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o publicas estando habilitada para presentarse en Licitaciones Publicas o Privadas en el ambito Municipal, Provincial y Nacional. B) Inmobiliaria: Compra, venta, locacion, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades, existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Tambien la administración de obras en ejecución y administración de consorcios. 5) Cap $ 50.000; 6) Cierre 31/05; 7) Administración a cargo de uno a cinco directores, sin sindicatura. 8)Avda. Pedro Goyena 1509 , Planta Baja Departamento B de C.A.B.A; 9)Presidente Pablo Fernando Blanco, Director suplente Mariano Daniel Stumpo, ambos con domicilio especial en sede social. 10) Representación Presidente o Vicepresidente indistintamente.11) Duración 5 años; 12) Autorizada Dra. Mirta Bonin por Escritura Publica Nº 113 de 01/06/09.

Abogada - Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 04/06/2009 Nº 47052/09 v. 04/06/2009

ADD

SOCIEDAD ANONIMA

N.C. 1.814.910. Ante observación de la Inspección General de Justicia, por escritura del 29/5/09 ante la Escribana Isabel Martínez Diego, al folio 320 del Registro 2011 de la Ciudad de Bs. As. a su cargo, se reformó el artículo primero: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “Administradora de Desarrollos S.A.” y tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires”.- Isabel Martínez Diego, autorizada en escritura de nº 120 del 29/5/2009, Registro 2011.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2009. Número: 090602237699/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 04/06/2009 Nº 47369/09 v. 04/06/2009

AMERSHAM BIOSCIENCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo Nº 096, Libro 39 de Sociedades por Acciones, el 03/01/2002, domiciliada en Montañeses 2820 Piso 1° CABA, comunica que por escritura Nº 1160, del 30/12/2005, pasada ante el Escribano Carlos Víctor Gaitán, al Folio 9936 del Registro 1481 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11 del 15/12/2005, por la que se modificó el Estatuto Social de “Amersham Biosciences Argentina S.A.” en su denominación a la de “Ge Healthcare Argentina S.A.”. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 04/02/2008 se modificó el Estatuto Social de “Ge Healthcare Argentina S.A.” en su denominación a la de “Ge Healthcare Life Sciences Argentina S.A.”. Firmante: Escribano Carlos Víctor Gaitán, Registro 1481 CABA. Autorizado el firmante por escritura número 1160 del 30 de diciembre de 2005, pasada ante el escribano autorizante, al folio 9936, del Registro 1481 a cargo, de esta Ciudad.

Escribano – Carlos Víctor Gaitán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528229763/3. Matrícula Profesional Nº: 3944.

e. 04/06/2009 Nº 46558/09 v. 04/06/2009

ANHEE

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky 40 años DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 1-6-09 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comerciales Mediante la compra venta exportación importación comisión consignación distribución permuta de productos farmacéuticos especialidades medicinales medicamentos para uso humano y antibióticos productos químicos cosméticos perfumes especialidades aromáticas productos alimenticios que integren el recetario médico higiene y salubridad productos oftalmológicos 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 1-6-09 Reg 555 Constitución de SA

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 04/06/2009 Nº 46454/09 v. 04/06/2009

AUDC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.794.094. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/05/2009 se resolvió el Aumento del capital social. Capital social anterior $ 471.065, Capital social actual: $ 3.371.831 representado por 3.371.831 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió ratificar al señor Jerónimo Ferrer como director titular y presidente de la Sociedad y al señor Pedro Bernacchi como director suplente. El señor Ferrer fijó su domicilio en O’Higgins 2341 planta baja, Departamento E y el señor Bernacchi en Avenida del Libertador 602 piso 8, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Acedo —Abogado— Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/05/2009.

Abogado – Ignacio Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 04/06/2009 Nº 46460/09 v. 04/06/2009

BAIRES RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Baires Rodamientos S.A.- 2) Escritura nº 121 del 28-05-2009.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Daniel Alberto Sanz, argentino, nacido el 30-01-60, empresario, DNI 14.038.376, CUIT 20-14038376-8; y Marcela Alejandra Caceres, argentina, nacida el 24-04-67, empresaria, DNI 18.084.599, CUIL 27-18084599-8, ambos con domicilio real y especial en Piedras 1841, Piso 7º, Departamento A, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de rodamientos, manguitos, tuercas, arandelas y correas para maquinas industriales; insumos, repuestos y accesorios relacionados con los productos mencionados anteriormente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Piedras 1841, séptimo piso, departamento A, CABA.- El primer directorio: Presidente: Marcela Alejandra Caceres; y Director suplente: Daniel Alberto Sanz.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 121 del Folio 283 del 28-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 31.

e. 04/06/2009 Nº 46381/09 v. 04/06/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BANCO DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 1.4.2009 se aumento el capital llevandolo a 75.000.000 representado en 75.000.000 de acciones modificandose el artículo 6º de los estatutos. Autorizada por acta del 1.4.2009

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 051.

e. 04/06/2009 Nº 46348/09 v. 04/06/2009

BOSTON SECURITIES S.A SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 168 del 22/5/09, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y reunión del Directorio ambas del 11/2/09, que dejó: a) Reducido el capital social de $ 6.335.330 a $ 4.535.330, reformando el art. 5º del Estatuto Social. b) reformo el art. 10º, adecuando lo referido a la garantía de los directores a lo dispuesto por la Resol. 20/04 de IGJ, c) Designado: Presidente. Juan Gerardo Boutsaktsian. Vicepresidente: Mario S. Rossi. Directores Titulares clase A: Marcela Susana Bortheiry de Lazzarini. Leandro Chiller. Diego Glauco Antonini, clase B: Eugenio Guillermo Schettini. Héctor Eduardo Estévez. Directores Suplentes clase A: Diego Alvarez. Verónica Bocardi. clase B: Juan Carlos Murdocca. Fijando domicilio especial: Mario Septimo Rossi, Eugenio Guillermo Schettini, Héctor Eduardo Estévez y Juan Carlos Murdocca en 25 de Mayo 555, Piso 22º, y Juan Gerardo Boutsaktsian, Marcela Susana Bortheiry Lazzarini, Leandro Chiller, Diego Glauco Antonini, Diego Álvarez, y Verónica Bocardi en Della Paolera 265, Piso 10º, ambos de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2009. Número: 090602236381/E. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 04/06/2009 Nº 46954/09 v. 04/06/2009

BP AGROSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc del 29/5/2009, Fº 285, Registro 1551, Cap. Fed; integrada por Mariano Eduardo Poletti, argentino, divorciado, nacido el 7/6/1966, DNI 18.057.692, CUIL 20-18057692-5, empresario; y María Lourdes Bettella, argentina, soltera, nacida el 11/3/1975, DNI 24.453.332, Cuil 27-24453332-4, empresaria, ambos domiciliados en Migueletes 1046 11º "B" Cap. Fed. Denominación: BP Agroservicios S. A. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricacion, comercializacion, compraventa, importacion, exportacion, de fertilizantes, bioestimulantes, coadyuvantes, suplementos dietarios, alimentacion animal y materia prima farmacologica. Y Compraventa y distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, cereales y oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 50.000 y se divide en cinco mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: María Lourdes Bettella. Director Suplente: Mariano Eduardo Poletti. Los que constituyen domicilios especiales y legales en Migueletes 1046 11º "B" Cap Fed. y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Migueletes 1046 11º "B" Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 84, pasada al folio 285, fecha 29 de mayo de 2009.

Escribana – María G. Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234255/C. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 04/06/2009 Nº 46621/09 v. 04/06/2009

CALIBRA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Monica Edith Sposito, argentina, nacida el 28/09/1958, casada, empresaria, DNI 12.677.599, CUIT 27-12677599-2; Daiana Lilian Raggio, argentina, nacida el 3/10/1985, soltera, empresaria DNI 31.912.231, CUIT 27-31912231-7 y Pablo Miguel Raggio, argentino, nacido el 18/06/1983, soltero, empresario, con DNI 30.198.973, CUIT 20-30198973-4, todos domiciliados en la calle Marco Avellaneda número 1065, Cap. Fed. 2) Domicilio Social: Viamonte 611, 9 "G" Cap. Fed. 3) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociacion prevista en la Ley 19.550, ya sea en el pais y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Fabricación. montaje, colocación, instalación, reparación, mantenimiento y service de protectores de motores, calibradores de neumáticos, limitadores de velocidad, alarmas, climatizadores, tacógrafos y desarrollar todo tipo de actividades de mecánica en general de automotores ; b) Instalación de servicios tecnicos para la inspección, verificación y determinación del estado y funcionamiento y desplazamiento de toda clase de vehículos, automotores o maquinarias ya sean de transporte publico o privado, de cargas de cualquier naturaleza o de pasajeros, por si o como concesionaria de licencias o permisos que a esos fines le otorguen los poderes publicos nacionales, provinciales o municipales C) Derechos y Obligaciones: Adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos relacionados con el punto anterior que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. D) Capacidad Jurídica: Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Capital: $ 60.000.- 6) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. 7) Se designa Presidente: Monica Edith Sposito. Vicepresidente: Daiana Lilian Raggio. Director Suplente: Pablo Miguel Raggio. 9) Domicilio Real del Presidente, Vicepresidente y Director Suplente: en calle Marco Avellaneda número 1065, Cap. Fed todos con docimicilio especial en Viamonte 611, 9 "G" Cap. Fed 10) Representación Legal: indistintamente el Presidente o Vicepresidente. 11) Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. La Autorizada: Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por escritura del 26/05/2009 ante la Esc. Carmela Listorti Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 33.

e. 04/06/2009 Nº 46573/09 v. 04/06/2009

COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto. Acorde art. 10 apartado b) LSC, Compañía Austral de Inversiones S.A. inscripta en IGJ el 31/8/2005, Nº 9569, Lº 28, Tº - de Sociedades por Acciones, Nº correlativo 1756920 por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/02/09 aprobó escisión-fusión recibiendo un aumento de patrimonio neto a través de activos de Consultrade S.A. y como consecuencia de ello modificó el estatuto quedando redactados los artículos modificados de la siguiente manera: "Artículo tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a actividades de inversión y financieras, adquiriendo bienes inmuebles tomando o manteniendo participaciones en negocios ya sea a través de suscripciones de capital, formación de consorcio y fideicomisos, promoción de urbanizaciones y clubes de campo, y la construcción de viviendas unifamiliares o por el régimen de propiedad horizontal, así como la realización de toda obra denominada civil tanto para lucrar con su enajenación ya sea dándole una forma, estructura y reconstrucción de mayor o menos valor o para la obtención de renta en cualquiera de su formas. También podrá otorgar préstamos de capitales a particulares o sociedades, y realizar operaciones de crédito en general, negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios, desempeñarse en actividades de fideicomiso regladas por la Ley 24.441 y modificatorias o las que las reemplacen el futuro y en especial actuar como fiduciante, fiduciario o fideicomisario. Se excluyen expresamente las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo emitir, dentro o fuera de la República Argentina, debentures, títulos, obligaciones, bonos o cualquier instrumento de deuda negociable o no en las Bolsas y mercados de Valores." "Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 828.000 (pesos ochocientos veintiocho mil) representado por 795.000 (setecientas noventa y cinco mil) acciones ordinarias nominativas, no endosable clase A, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y 33.000 (treinta y tres mil) acciones ordinarias nominativas, no endosable clase B, de un peso valor nominal cada, una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones cuyas características fijará la Asamblea dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, pudiendo delegar la emisión en el Directorio en os términos del artículo 188 de la Ley 19.550.- Salvo que la Asamblea resolviese expresamente que el aumento se instrumente en documento privado, todos los aumentos se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonarán los impuestos que pudieran corresponder y se publicará e inscribirá". Fernando Diego López, Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 24.

e. 04/06/2009 Nº 46477/09 v. 04/06/2009

COMPAÑIA BEMGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 1/06/09, Folio 358, Registro 492 de esta ciudad, los accionistas de la sociedad uruguaya "Compañía Bemgal S.A."; inscripta en el Registro Público y General de Comercio con número 1489, del Folio 2590 al 2590, Libro 1 de Estatutos el 11 de agosto de 1994 en cumplimiento de la Resolución 12/03 de Inspección General de Justicia, formalizaron su adecuación en los términos del artículo 124 de la ley 19550, resolvieron el traslado de su domicilio a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, aprobaron el balance cerrado al 28/2/09 y redactaron su estatuto social; 2) Juan Carlos Martínez, argentino, casado, con D.N.I. 4.861.062, CUIT 20-04861062-6; y Susana Mabel Arena, argentina, casada, con D.N.I. 3.673.944, CUIT 23-03673944-4, ambos domiciliados en Jorge Newbery 1567 quinto piso C.A.B.A.; 3) 99 años. 4) Objeto: Financieras: Podrá realizar aportes de capitales en dinero y/o especie, para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o a crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) $ 150.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años. 7) Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 31/12. 9) Presidente: Juan Carlos Martínez y Director Suplente: Susana Mabel Arena, ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 1567 piso 5º C.A.B.A. 10) Sede social: Jorge Newbery 1567 piso 5º, C.A.B.A. Autorizado Diego Hernán Corral, escritura 134 de 1/06/09, Folio 358.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 58.

e. 04/06/2009 Nº 46683/09 v. 04/06/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 08/01/09 resolvió aumentar su capital social de $ 2.228.359 a $ 2.262.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 08/01/09.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 04/06/2009 Nº 46405/09 v. 04/06/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 06/03/09 resolvió aumentar su capital social de $ 2.332.359 a $ 2.377.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 06/03/09.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 04/06/2009 Nº 46409/09 v. 04/06/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 12/03/09 resolvió aumentar su capital social de $ 2.377.359 a $ 2.377.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 12/03/09.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 04/06/2009 Nº 46411/09 v. 04/06/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 23/12/08 resolvió aumentar su capital social de $ 2.075.000 a $ 2.160.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 23/12/08.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/05/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 04/06/2009 Nº 46413/09 v. 04/06/2009

CONSTITUTION MINING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria y unánime de accionistas del 13/02/09 resolvió aumentar su capital social de $ 2.262.359 a $ 2.332.359 y reformar el Artículo Cuarto de su Estatuto Social. Autorizado especial por acta de asamblea de accionistas del 13/02/09.

Abogado/Autorizado Especial – Francisco Dávalos Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/05/2009. Tomo: 94. Folio: 809.

e. 04/06/2009 Nº 46407/09 v. 04/06/2009

CONSULTIA

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

(RRHH CONSULTIA S.A.)

Consulta S.A.- Hoy RRHH Consultia S.A. Se rectifica edicto Nº 36959 del 5-5-09, se eliminan del objeto los rubros Inversora y Financiera. El firmante está autorizado por escritura Nº 466 del 7-4-09 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230702/8. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 04/06/2009 Nº 46554/09 v. 04/06/2009

CORTINA BERUATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2009 se modificó el artículo 4º del Estatuto Social. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.950.000 (Pesos Un Millón Novecientos Cincuenta mil) representado por 1.950.000 acciones ordinarias de un peso ($ 1.) valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales 419.623 son de Clase A, 649.937 son de la Clase B y 880.440 son de clase C", los artículos 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11 y 12 del Estatuto Social, y el texto ordenado del estatuto social. Asimismo, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Jose Antonio Beruatto; Vicepresidente: Julio Hector Cortina, Director Suplente: Daniel Angel Casañas. Los directores electos fijaron domicilio especial en la Av. A. Moreau de Justo 1780 2º piso Oficina "I" Capital Federal. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea del 24/04/2009, pasada a los folios 27/34 del Libro de Asamblea Nº 1, rubricado el 25 de Febrero de 1998.

Abogada – Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 04/06/2009 Nº 46472/09 v. 04/06/2009

DROGUERIA AVANTFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº 34 del 12/05/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 03/03/08, los accionistas de "Droguería Avantfar S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de $ 12.000.- a $ 252.000.-, y reformar la clausula quinta así: 5º) Capital: $ 252.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura Nº 34 del 12/05/09, Escribana Mónica Adriana Albertus, Registro 1371 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2009 Nº 46690/09 v. 04/06/2009

ECO EMPAQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diego Hernán Barbarosch, argentino, nacido: 23/1/77, Lic. en Administración de Empresas, DNI. 25.769.955, casado, CUIL 20-25769955-3, domicilio: Teodoro García 2334, Piso 1- Cap. Fed. y Andrés Bergantiños Lafuente, español, nacido: 5/3/48, casado, comerciante, DNI. 93.876.055, CUIT 20-93876055-2, domicilio: 3 de Febrero 1931, Piso 9, Dpto. A, Cap. Fed.- 2) Escritura 66 del 29/5/2009 - Fo. 241, Registro 1635- Cap. Fed. 3) Denominación: "Eco Empaque S.A." 4) Sede: Rodríguez Peña 434- Piso 1 - Of. C - Cap. Fed. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, representación, distribución, consignación, importación y exportación de papel, cartón, cartulina, papel de fibra para construcciones, planchas, cajas y/o envases de embalaje de cartón corrugado, acanalado, vidrio corrugado, acanalado, microcorrugado o macizo, bolsas y cajas de papel y cartón, esquineros y tubos de cartón y otros artículos relacionados a la industria papelera utilizables para el embalaje de mercadería.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: $ 25.000.- 8) Directorio: 1 á 5 titulares con mandato 2 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde sindicatura.- 11) Asambleas: Rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244- Ley 19550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate.- 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Director Titular: Presidente: Diego Hernán Barbarosch.- Director Suplente: Andrés Bergantiños Lafuente, quienes constituyeron domicilio especial en Rodríguez Peña 434- Piso 1- Of. C- Cap. Fed.- Autorizada: Olga Alicia Ibarra, según Escritura 66 del 29/5/09- Fo. 241 Registro 1635 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 24.

e. 04/06/2009 Nº 46349/09 v. 04/06/2009

ECOFUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 31/8/07, Ecofuel S.A. trasladó su domicilio de la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. A tal fin, reformó los artículos 1 y 2 de su estatuto social. La nueva sede social quedó fijada en Hipólito Yrigoyen y Costas del Paraná, Puerto General San Martin, Provincia de Santa Fe. Florencia Artucovich, autorizada por la Asamblea referida ut-supra.

Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 04/06/2009 Nº 46417/09 v. 04/06/2009

EL BRASERO

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

IGJ 30/6/64 Nº 1071 Folio 360 Libro 58 Tomo A, por Asamblea del 30/10/08 Aumentó capital de $ 1.600.000 a $ 2.282.000; reformó articulo 4º capital social $ 2.282.000 representado por 22.820 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 100 valor nominal cada una. María del Carmen Sangiuliano DNI 12.864.666. Autorizada escritura 284 del 30/12/08 de protocolización, esc Claudia Busacca Registro 1813 CABA.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 22.

e. 04/06/2009 Nº 46358/09 v. 04/06/2009

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura 230, del 26/05/2009, Fº 791, del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., la sociedad "El Condor Empresa de Transportes SA", elevo a escritura el cambio de objeto social segun asamblea extraordinaria, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la explotación de servicio público de transporte de pasajeros de acuerdo a la normativa pertinente, las concesiones otorgadas y a otorgarse y sus autorizaciones y regulaciones sean nacionales, provinciales o municipales y actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior y toda actividad vinculada al autotransporte y turismo". La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 26/05/2009, escritura 230, Registro notarial 652 de C.A.B.A.

Apoderada – Maria Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 19.

e. 04/06/2009 Nº 46718/09 v. 04/06/2009

EL HOSTAL DE LOS ABUELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28 de Mayo de 2009, Número 114, Folio 309, autorizada por escribano Vicente León Gallo, se protocolizaron actas en las que la Sociedad resolvió: 1) Asamblea del 31/10/2003: que el directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Guillermo Javier Aricocchi, DNI 22.500.263, domiciliado en Allende 3160, CABA; Directora Suplente: Margarita Elisa Schnitzker, DNI 3.557.356, domiciliada en Allende 3160, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Aizpurua 3163 y 3187, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesando el cargo de Director Suplente de Martín Oscar Emilio Ranalli. 2) Asamblea del 30/11/2005: que el posterior directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Guillermo Javier Aricocchi, DNI 22.500.263, domiciliado en Allende 3160, CABA; Directora Suplente: Margarita Elisa Schnitzker, DNI 3.557.356, domiciliada en Allende 3160, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Aizpurua 3163 y 3187, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Asamblea del 31/10/2007: que el cambio de Directorio, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Guillermo Javier Aricocchi, DNI 22.500.263, domiciliado en Allende 3160, CABA; Directora Suplente: Margarita Elisa Schnitzker, DNI 3.557.356, domiciliada en Allende 3160, CABA. Ambos constituyen domicilio especial en Aizpurua 3163 y 3187, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Asamblea del 19/05/2009: Cambio de Denominación a "Macamax S.A.", reformándose los artículos primero y octavo del Estatuto. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 114 del 28 de Mayo de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2009. Número: 090529232909/F. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 04/06/2009 Nº 46561/09 v. 04/06/2009

EL SOBERBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/12/2006 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 1.000,00 a $ 12.000,00 y emitir 11.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; b) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J.; En consecuencia modificó los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/12/2006.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009 Tomo: 11. Folio: 165.

e. 04/06/2009 Nº 46449/09 v. 04/06/2009

EL TEJAR

S.A.A.C. E I.

Se hace saber por un día que por escritura 236 del 02/06/2009, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea del 01/06/2009 de El Tejar S.A.A.C. e I. que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 14.900.000 a $ 19.750.000, reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto. Sebastián Corradi, 24.963.619, autorizado a firmar edictos en la escritura 236 del 02/06/2009, Registro 137. Buenos Aires, 02 de Junio de 2009.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 032. Nº Libro: 39.

e. 04/06/2009 Nº 47321/09 v. 04/06/2009

EMPRENDIMIENTO HOTELERO B&S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 20/11/08 se resolvió: Aumentar el capital social en $ 147.799, llevándolo de $ 30.000 a $ 177.799, representado por 177.799 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 v/n y 1 voto por acción.- Se modificó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto.- María José Renauld autorizada en escritura 163 del 27/5/09, Fº 358, Registro 26 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 19.

e. 04/06/2009 Nº 46538/09 v. 04/06/2009

ENVASADOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Leandro Ernesto Martínez Canter, argentino, soltero, nacido 12-10-81, abogado, DNI 29.077.472, domicilio: Tucumán 1545 1º B Capital Federal.; José Alberto Karaputny, argentino, soltero, nacido 28-03-75, comerciante, DNI 24.519.993, domicilio: Calle 19 entre 2 y 3, Florencio Varela Provincia Buenos Aires. 2) Domicilio legal: Tucumán 1545 1º B Capital Federal. 3) Envasados Especiales S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, comercialización, terminación, llenado, producción o transformación de envases comunes y especiales en todo tipo de materiales, tales como papel, cartón, plástico, fibra, metales, envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales textiles, fertilizantes, semillas, alimentación, molinos, materiales químicos, plásticos, medicinales, veterinarios, de higiene y de limpieza, industria farmacéutica, cosmética y de otro tipo de materiales naturales o sintéticos, impresos o no, para embalaje, fraccionamiento, transformación, envasado, empaquetado, embolsado, pesado, cierre, y paletizado de materiales sueltos o no, depósito y distribución de productos elaborados, semielaborados, terminados, semiterminados, materias primas de todo tipo, sistemas de etiquetado y soluciones especiales (etiquetado de ampollas, materiales inestables, identificación de latas, lacreado, sellado e impresión de cajas o productos en forma simétrica o asimétrica), con distintas modalidades como polvos, granulados, sólidos, líquidos, semiliquidos, viscozos o piezas individuales, por cuenta propia y/o terceros en participación, mediante consignación o en comisión y envasado en general de productos afines, como así también la decoración de los mismos, interviniendo o no en el desarrollo de los productos y el diseño de los mismos, brindando asesoramiento de empaques, de tendencias del mercado, análisis comparativo de productos, diseño de empaques primarios y empaques secundarios (caja, display, pallet-display y exhibidores), asesorando para el posicionamiento en el mercado de los referidos productos. La sociedad podrá asimismo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. 6) Capital: $ 20.000. 7) Presidente del Directorio. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Leandro Ernesto Martínez Canter. Director Suplente: José Alberto Karaputny. 10) Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. 12) Domicilios especiales: Tucumán 1545 1º

B Capital Federal. La Autorizada por escritura de fecha 27 de mayo de 2009, pasada al folio 679 del Registro 592 Capital Federal.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 45.

e. 04/06/2009 Nº 46682/09 v. 04/06/2009

ESTANCIA SAN PEDRO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 776 del 15/12/2008, Registro 222, la sociedad "Estancia San Pedro Viejo S.A." protocolizó la Asamblea de fecha 1º/10/2008 que resolvió: la designación de sus autoridades. El Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Diego Rafael Ferreyra. Director Suplente: María Del Pino de Ferreyra, quienes constituyeron domicilio especial en Tucumán 326, 3º piso, of. 15, C.A.B.A. También aumentó su capital de la suma de pesos 12.000 a la suma de pesos 442.000 reformando, consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Por último se resolvió la escisión de la sociedad, sin disolución, constituyendo dos nuevas sociedades: "Chacras de la Estancia San Pedro Viejo S.A.". Socios: Diego Rafael Ferreyra, argentino, casado, 1/5/1958, D.N.I. 13.058.162, CUIT 20-13058162-6, Licenciado en Administración de Empresas; María Del Pino de Ferreyra, argentina, casada, 30/01/1958, empresaria, D.N.I. 12.364.769, CUIL 27-12364769-1 domiciliados en Riobamba 781, 2º B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la actividad de urbanización, compra, venta, corretaje inmobiliario, y administración de propiedades y loteos urbanos y/o rurales. Capital: $ 81.800.- representado por 818 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de $ 100 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, duran 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Diego Rafael Ferreyra. Director Suplente: María Del Pino de Ferreyra. Constituyeron domicilio especial en Tucumán 326, 3º piso, of. 15, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Tucumán 326, 3º piso, of. 15, C.A.B.A. "San Pedro Viejo - Hotel de Campo S.A.". Socios: Diego Rafael Ferreryra y María Del Pino de Ferreyra. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de servicios de esparcimiento y hotelería en toda su extensión, incluyendo en forma no taxativa los servicios de alojamiento, gastronomía, administración, managment y/o gerenciamiento de la explotación de uno o más hoteles, propios, de terceros y/o asociados con terceros, con especiales facultades para actuar como Fiduciaria en explotaciones y/o administración de inmuebles, hoteles, apart-hoteles, condohoteles, en cualquier parte del territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Capital: $ 142.200.- representado por 1348 acciones ordinarias clase A, nominativas no endosables de $ 100 cada una y 74 Acciones nominativas no endosables Clase B de $ 100 cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, duran 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Diego Rafael Ferreyra. Director Suplente: María Del Pino de Ferreyra. Constituyeron domicilio especial en Tucumán 326, 3º piso, of. 15, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Tucumán 326, 3º piso, of. 15, C.A.B.A. Estancia San Pedro Viejo antes de la escisión: Activos $ 1.220.881,50, Pasivos: $ 551.305.- Después de la escisión: Activos $ 996.881,50. Pasivos $ 551.305.- Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 776 del 15/12/2008, Registro 222. Buenos Aires, 22 de Mayo de 2009.

Escribano – Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528229933/8. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 04/06/2009 Nº 46361/09 v. 04/06/2009

GENERACION SANITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Escritura: Escritura 228 del 05/05/2009 Registro Nº 5 San Antonio Areco Pcia. Buenos Aires; Socios: Andrea Verónica Cupito nacida 01/07/1971 argentina DNI. 22.302.648, CUIT 27-22302648-1, soltera, comerciante, domiciliada Balbastro 1260 C.A.B.A., y Pablo Gerardo Cupito nacido 04/02/1973 argentino, DNI. 23.103.294 CUIT 20-23103294-1, comerciante, divorciado, domiciliado Zuviría 1004 de la C.A.B.A.; Denominación "Generación Sanitaria S.A." Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Domicilio Avenida Juan Bautista Alberdi 1028 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación de productos para la construcción de inmuebles, en especial: artefactos sanitarios, productos para instalación de provisión de gas licuado o natural de red, artefactos de calefacción e insumos para su instalación, revestimientos cerámicos y accesorios para baños en general sus subproductos y derivados, materiales de construcción en general y repuestos en general, mediante la compraventa, fraccionamiento, consignación y distribución en el país y en el exterior. Capital: Pesos 80.000. 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien valor nominal cada una con derecho a un voto por acción Administración: directorio uno a seis titulares por tres ejercicios igual o menor numero suplentes por igual periodo Presidente Pablo Gerardo Cupito Director Suplente Andrea Verónica Cupito quienes constituyen domicilio especial en la sede social Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1028 Planta Baja C.A.B.A. Fiscalización: prescinde de la sindicatura segun artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. AutoriEado: escribano Jose Luis Ageitos por Escritura 228 del 05/05/2009 Registro 5 San Antonio Areco Pcia. Buenos Aires

Notario – José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2009. Número: FAA03541379.

e. 04/06/2009 Nº 46389/09 v. 04/06/2009

GENESIS MEDICINA GENOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura 96 del 3/6/2009, Folio 260, Registro 1757, Silvia Noemí Braier, nació el 14/12/1951, divorciada de sus primeras nupcias con Raúl Mantel, DNI 10.181.174 y CUIT 27-10181174-9, Profesora de Biología, domiciliada en Avda. del Libertador 2427, piso 13º, CABA; y María Teresa Garimaldi, nació el 1/9/1965, casada en primeras nupcias con Martín Pablo Bernasconi, DNI 17.576.895 y CUIL 27-17576895-0, Licenciada en Bioquímica, domiciliada en Avda. Santa Fe 3886, piso 4º, departamento "A", CABA; ambas argentinas, Constituyeron Genesis Medicina Genomica S.A. Plazo: 99 años desde 3/6/2009. Jurisdicción: CABA. Objeto: la organización, instalación, dirección y explotación de Laboratorios de Análisis clínicos, Diagnósticos de toda clase, Ensayos Clínicos (clinical trials) incluyendo la prestación del Servicio de Consultoría en materia de Medicina Genomica, mediante el estudio, investigación, asesoramiento y desarrollo de todo tipo de proyectos. La Sociedad podrá Importar y Exportar; Investigar; desarrollar Cursos de Enseñanza y Capacitación y realizar el Ejercicio de Representaciones, mandatos, franchisings, comisiones y consignaciones. Capital: $ 60.000. Administración: 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Silvia Noemí Braier. Directora Suplente: Ruth Mantel. Aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en la sede social. Vencimiento mandato 30/9/2011. Sindicatura: Prescinde. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2263, piso 6º, oficina "D", CABA. Cierre Ejercicio: 30/9 de cada año. Escribano Mario Alberto Zirardini, autorizado en escritura 96 mencionada.

Escribano – Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2009. Número: 090603238749/A. Matrícula Profesional Nº: 4162.

e. 04/06/2009 Nº 47330/09 v. 04/06/2009

GUILLERMO DIETRICH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/5/09, Folio 292, Registro 330, protocolizó acta asamblea ordinaria y extraordinaria del 7-5-09, en la cual se reformó: 1) la denominación social a Dietrich S.A., reformándose el artículo 1º del Estatuto Social y la supresión en el mismo el domicilio legal de la sociedad: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Dietrich S.A.", continuadora de "Guillermo Dietrich Sociedad Anónima" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y aún en el extranjero. 2) Se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 9.000.000, reformándose artículo 4º de Estatuto Social. 3) La Asamblea designará los miembros del directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios, reformándose el artículo 8 del Estatuto. 4) Para dar cumplimiento a la nueva normativa de la IGJ, en cuanto a la garantía de los Directores, se reformó el artículo 9 del Estatuto. 5) Se eliminó el artículo 10 del Estatuto ya que su redacción guardaba similitud con el artículo 11 que se verá en el siguiente punto. 6) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente Primero o al Vice-Presidente Segundo o al Vice-Presidente Tercero, en forma indistinta, se reformó el artículo 11 del Estatuto. 7) se mofidicó la forma de celebrarse las Asambleas y el quórum y mayorías requeridas para ello, con una redacción mas adecuada a las normas en vigencia, se modificaron los artículos 13 y 14 del Estatuto. 8) Se designaron directores y distribuyeron cargos: Guillermo Ricardo Dietrich, Guillermo Javier Dietrich, Hernán Pablo Dietrich y Lucila Dietrich, para ocupar los cargos de Presidente, Vice-Presidente Primero, Vice-Presidente Segundo y Vice-Presidente Tercero, respectivamente y a Hada Maria Inés Marchese como Director Suplente. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Honduras 4210 de la CABA. 9) Por último, y por las reformas precedentemente relacionadas se transcribió el Estatuto nuevamente con las reformas precedentemente relacionadas. 10) Los accionistas fijaron domicilio especial en Honduras 4210 de CABA (fuera de Estatuto). Autorizado: Augusto Robert, DNI 32.243.227, en escritura del 27/5/09, Folio 292, Registro 330.

Certificación emitida por: Hugo L. R. Chiocci. Nº Registro: 330. Nº Matrícula: 2300. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 68.

e. 04/06/2009 Nº 46711/09 v. 04/06/2009

INTERACTIVE CHANNELS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Ezequiel Mitnik Galant, 36 años, licenciado en administración, DNI: 22.916.582; María. Eugenia Demarchi, 35 años, técnica en turismo, DNI: 23.478.846; ambos argentinos, casados, domiciliados en Guardia Vieja 3440, 5º piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "Interactive Channels S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas; pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, diarios, cine, vía pública, Internet, y/o alquiler de otro medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad, realización de publicidad de todo género, y por cualquier medio de difusión, incluyendo producción y comercialización de medio y contenidos bajo cualquier formato; actuar como agencia de publicidad, en forma integral, en todos sus aspectos y modalidades; prestación de servicios de asesoramiento empresario, artístico, comercial e industrial en todo lo relativo a publicidad; desarrollo total o parcial de planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyendo investigaciones de mercado, comercialización, venta de bienes y servicios involucrados o vinculados; con las actividades descriptas. Diseñar, desarrollar, producir, publicar y editar campañas publicitarias en diversos soportes, como ser informes, revistas, libros, piezas publicitarias, programas de radio y televisión, grabación y dirección de comerciales, arte electrónico, realización de documentales, edición y armado digital de piezas audiovisuales y/o gráficas, y otros vinculadas, organización y promoción de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y actividades similares. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales relativos a la actividad publicitaria, importar y/o exportar bienes y/o servicios relativos a su actividad publicitaria, otorgar y recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Para llevar a cabo las actividades descriptas la sociedad podrá requerir la explotación de marcas, patentes de invención y/o diseños industriales y comerciales; licenciamiento y sublicenciamiento a terceros y/o de terceros de los derechos de uso de marcas con el objeto de administrar el negocio y el sistema de licenciamiento y sublicenciamiento de la o las marcas mediante comisiones, honorarios, regalías, aranceles, fondos de cualquier otro tipo de retribución, incluyendo transferencia de know how. Capital: $ 40.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Ezequiel Mitnik Galant, Director Suplente: María Eugenia Demarchi; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Guardia. Vieja 3440, 5º piso, departamento Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 244 del 15/5/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2009 Nº 46685/09 v. 04/06/2009

JACQUES ET FRANCOIS LURTON

SOCIEDAD ANONIMA

Jacques et Francois Lurton S.A. en adelante Francois Lurton S.A. Nro. Correlativo: 1.595.012. Jacques et Francois Lurton S.A. ha resuelto el cambio de denominación social a Francois Lurton S.A. y la reforma del artículo 3. Mónica Orlando, Representante legal según poder inscripto en la Inspección General de Justicia el 18/08/94.

Abogada – Mónica Gabriela Orlando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 41. Folio: 806.

e. 04/06/2009 Nº 46463/09 v. 04/06/2009

LA ESTRELLA CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Pedro Martín, argentino, casado, nacido 13-2-29; empresario, LE 6.102.464; Mercedes Calderon, argentina, nacida 16-9-33 empresaria, DNI 1.107.347, ambos domiciliados M. de Andes 2228, CABA. 2) Escritura del 1º-6-09. Registro 1147. 3) La Estrella Cuyana S.A. 4) 99 años. 5) Méndez de Andes 2228 CABA. Objeto: Mandatos y servicios en toda clase de gestiones comerciales, inmobiliarias, comisiones, representaciones, promociones, investigación de mercado, publicidad y todo tipo de servicio comercial y o productivo, venta de elementos y accesorios relacionados con el objeto social, pudiendo intervenir en licitaciones publicas y concursos de precios ya sean nacionales provinciales o municipales.– 7) Capital 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura, 10) Presidente Pedro Martíni Director Suplente: Mercedes Calderón, a constituyen domicilio especial en Méndez de Andes 2228 CABA. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante esta autorizado por escritura 840 del 1º-6-2009 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

2/6/2009. Número: 090602237828/D. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 04/06/2009 Nº 47494/09 v. 04/06/2009

LATINASOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Benad 25/3/72 DNI 94.901.460 alemán soltero y Flavia Elisabet Kiss 11/6/67 DNI 18.504.156 viuda argentina ambos empresarios con domicilio real y especial en Fray Justo Sarmiento 2165 Olivos Prov. Bs. As. 2) 21/5/09 4) O'Higgins 4729 piso 8 Dpto. E CABA 5) La prestación de servicios de computación el análisis programación e implementación de sistemas desarrollo y mantenimiento de programas Compra venta importación y exportación e instalación de software y hardware 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Mario Benad Suplente Flavia Elisabet Kiss 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 21/5/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/06/2009 Nº 46378/09 v. 04/06/2009

LIMAYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 84 de fecha 7-5-09, se protocolizaron actas de asamblea y directorio, mediante las cuales se resolvió: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 25-05-07, se designaron directores, se modificó el artículo 9º del Estatuto: "Artículo 9º) La garantía de los directores de la sociedad será, como mínimo, de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-), que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director." y se cambió el domicilio social: Se establece en Larrea 1283, 7º piso C.A.B.A. 2) Por Reunión de Directorio del 25-5-07, se distribuyeron los cargos y se constituyeron domicilios especiales, según detalle: Presidente: Maria Cristina Alvarez; Director Suplente: María Carolina Spinassi Alvarez ambas constituyendo domicilio especial en Larrea 1283, 7º piso de la C.A.B.A., con mandato por un período de 3 ejercicios. La mencionada escritura fue autorizada por la Escribana Stella Maris Vannelli, al folio 266, Adscripta interinamente a cargo del Registro 1357 de la C.A.B.A. Las facultades de la suscripta surgen de la escritura relacionada.

María Concepción Valentini

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 374.

e. 04/06/2009 Nº 46645/09 v. 04/06/2009

LLANQUESTRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Romero, argentino, nacido 17-02-62, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI. 14.015.986 y CUIT 20-14015986-8, domicilio real Arenales. 1626, 5º piso, C.A.B.A.; Luis Martín Romero, argentino, nacido 18-10-72, Productor Agropecuario, casado, DNI. 22.992.843 y CUIT/CUIL 20-22992843-1, domicilio real Arenales 1935, 5º piso, Departamento. "L", C.A.B.A.; Hernán Molina Carranza, argentino, nacido el 10-02-72, casado, Abogado, DNI. 22.655.075 y CUIT/CUIL 20-22655075-6, domicilio real San Martín 140, 14º piso, C.A.B.A.; Estela Romero de Molina Carranza, argentina, nacida 06-09-40, viuda, Empresaria, LC. 3.993.025 y CUIT/CUIL 27-03993025-6, domicilio real en Silvio Ruggeri 3057, 1º piso, Departamento "A" C.A.B.A.; Sarah Elena Teresa del Corazón de Jesús Cilley, argentina, nacida 02-08-39, viuda, Empresaria, DNI. 3.947.275 y CUIT/CUIL 27-03947275-4, domicilio real Arenales 1935, 5º piso, Departamento "L", C.A.B.A.; Clara María Romero, argentina, nacida 12-10-64, divorciada, Empresaria, DNI, 17.286.899 y CUIT/CUIL 27-17286899-7, domicilio real Arenales 1935, 5º piso, Departamento "L", C.A.B.A.; Cecilla Elena Romero, argentina, nacida 11-11-65, casada, Empresaria, DNI. 17.742.967 y CUIT/CUIL 27-17742967-3, domicilio real Arenales 1935, 5º piso, Departamento "L", C.A.B.A.; Ines María Romero, argentina, nacida 22-07-63, casada, Ama de Casa, DNI. 16.559.247 y CUIL 27-16559247-1, domicilio real Estancia La lejana, Huidobro, Provincia de Córdoba; Marcelo Romero, argentino, nacido 10-12-64, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI. 17.256.064 y CUIL 20-17256064-5, domicilio real Patricias Mendocinas 573, Planta Baja "1", Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Estela María Romero, argentina, nacida 14-05-66, casada, Ama de Casa, DNI. 17.990.319 y CUIL. 27-17990319-4, domicilio real Estancia La Panchita, Coronel Moldes, Provincia de Córdoba; Diego Romero, argentino, nacido 03-03-71, soltero, administrador, DNI. 22.080.429 y CUIL 20-22080429-2, domicilio real Copérnico 2372, 4º piso, C.A.B.A., Mariano Romero, argentino, nacido 16-03-74, soltero, Empleado, DNI, 23.904.207 y CUIL 20-23904207-5, domicilio real Copérnico 2372, 4º piso, C.A.B.A. y Dolores Romero, argentina, nacida 04-10-71, Ama de Casa, casada, DNI, 22.431.267 y CUIT/CUIL 27-22431267-4, domicilio real Yapeyú 85, Concepción, provincia de Tucumán; 2) Escritura 222 del 27-05-09, Registro 677 C.A.B.A.; 3) Llanquestruz SA. 4) Silvio Ruggieri 3057 1º piso, Departamento "A" CA.B.A.; 15) 25 años; 6) La organización, implantación y/o explotación directa o indirecta de establecimientos rurales y la realización de toda operación de compra venta, consignación, importación, exportación e industrialización de productos agrícolas ganaderos y sus derivados; 7) Prescinde de lo sindicatura; 8) $ 112.000, 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 12) Presidente: Hernán Molina Carranza y Directora Suplente: Estela Romero de Molina Carranza, quienes constituyen domicilio especial en el Silvio Ruggieri 3057, 1º piso Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: José Luis del Campo (h) matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 222 del 27-05-09.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234141/7. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 04/06/2009 Nº 46654/09 v. 04/06/2009

LOS CHANAES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Eduardo Salgado 4/1/43 LE 4.403.294 abogado y Olga Elena Naum 20/1/48 LC 5.702.851 empresaria ambos argentinos casados con domicilio real y especial Av. Figueroa Alcorta 3090 piso 6 CABA 2) 29/5/09 4) 25 de Mayo 611 piso 1 Of. 2 CABA 5) Agropecuaria mediante la explotación integral agrícola ganadera en campos propios o de terceros o arrendados a terceros La comercialización de productos obtenidos de la explotación agrícola ganadera 6) 30 años 7) $ 150.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Emilio Eduardo Salgado Suplente Olga Elena Naum 10) 30/6 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 29/5/09

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/05/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 04/06/2009 Nº 46379/09 v. 04/06/2009

MAGNA CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: José Luis Molina Paez, venezolano, titular del pasaporte venezolano 018527164, soltero, nacido el 16 de diciembre de 1973, ingeniero, domiciliado en Avenida San Felipe 123 penthouse B La Castellana, Caracas, Venezuela.; y Semper Fideliter S.A.: RPC 5. 3.1997, Nº 1964, Lº 120, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Constitución: Escritura Nº 515 del 23 de abril de 2009, Registro 698 C.A. Bs. As.; Denominación: Magna Consult S.A.; Sede social: Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As.; Objeto: Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: planificación, desarrollo, contratación, supervisión, asesoría y ejecución de procesos técnicos especializados de sistemas informáticos y de telecomunicaciones de asistencia al sector comercial, industrial y/o financiero, incluyendo la industria petrolera, nacional o internacional, así como al sector bancario, de la construcción y empresarial en general. La representación de empresas o corporaciones extranjeras o nacionales. Servir como comisionista o comprador por cuenta propia para reventa, especialmente en lo que se refiere a equipos y programas de informática y computación de tecnología HW y SW u otra tecnología que al efecto se desarrolle en esta rama de la informática y computación. La instalación y mantenimiento de equipos y programas informáticos, como también la manufactura y comercialización de bienes que se produzcan en el país y la compra complementaria de productos a terceros y su reventa. La venta de tecnología y servicios de mantenimiento, pudiendo prestar a quien lo requiera, asesoramiento técnico y tecnológico así como venta y suministro de equipos de oficina. La importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos y demás insumos relacionados con el objeto principal. La prestación de servicios de asesoría a sociedades de cualquier naturaleza, cuyo objeto se relacione de manera directa o indirecta con este objeto social. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000. representado por 12.000 acciones de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Composición: Presidente: José Gregorio Molleja Añez. Vicepresidente: María Dolores Salcedo. Director Titular: Esteban Rolando. Director Suplente: José Luis Molina Paez, todos ellos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4 C.A. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o director/es designado/s al efecto; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, conforme escritura pública Nº 515 del 23 de abril de 2009, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 04/06/2009 Nº 47286/09 v. 04/06/2009

MUSICAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 29/5/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios (argentinos, empresarios): Pablo Cristian García, casado, 11/12/76, DNI 25.560.902, domicilio real/especial Nicolás Rodríguez Peña 1140, Banfield, Prov. Bs. As. (Presidente); y David Sebastián Mettini, soltero, 15/1/87, DNI 32.832.169, domicilio real/especial La Rioja 1369, Avellaneda, Prov Bs As (Director Suplente). Sede: Sarmiento 1652, Planta Baja, unidad "F", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de instrumentos musicales de cuerdas, de viento, de percusión y electrónicos; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 174, 29/5/09): Claudia Beatriz Bodnar. Firma Certificada en foja F-005053550.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 45.

e. 04/06/2009 Nº 46485/09 v. 04/06/2009

PORTO ANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Christian Alfonso Karanicolas, 26/10/72, DNI 23089038, abogado, CUIT 20-23089038-3, domicilio Pasaje Tamarisco 735, Pcia de Santa Cruz, 16,66%, presidente; Leonardo Javier Lew, DNI 20099213, 27/5/68, CUIT 20-20099213-0, abogado, 33,36%; Berenice Sonia Zilberberg, 6/6/69, DNI 20528471, CUIL. 27-20528471-6, Médica, 16,66%; Germán Darío Baisburd, 10/6/68, abogado, DNI 20372664, CUIT 20-20372664-4, 16,66%, domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1430, 9º piso, depto B, CABA; Ernesto Zilberberg, medico, 6/4/77, DNI 25722307, 16,66%, CUIL 20-25722307-9, domiciliado en Paraná 838, 7º piso, depto A, CABA, director suplente; todos argentinos, casados. Plazo: 50 años. Objeto: Construcción de edificios, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas; la compra, venta, permuta, locación, administración y arrendamiento de inmuebles, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, constitución y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto a través de profesionales con titulo habilitante; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Sede y domicilios especiales: Marcelo T. de Alvear 1430, 9º piso, depto B, CABA. Capital $ 150.000. Cierre 30/04 anual. Escritura 141, 20/05/09, Registro 1379 CABA, Victoria S. Masri autorizada.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527228343/2. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 04/06/2009 Nº 46471/09 v. 04/06/2009

PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 28/06/94, Nº 6233 Libro 115 Tomo A, por Asamblea del 15/05/09 Adecuó garantías de directores titulares a $ 10.000 reformando art 8º. Por Asamblea 28/05109 designó directorio por 3 ejercicios Presidente Antonio Natalio Bianco, Vicepresidente Pablo Daniel Lioni, Directores suplentes: Jorge Oscar Rincón y Marcelo Agustín Pablo Raimondo, todos domicilio especial en Anchorena 672 3º departamento B CABA. Protocolizadas escritura 143 de 29/05/09 Registro 1813 escribana Claudia Busacca. María del Carmen Sangiuliano. Autorizada escritura 143 del 29/05/09.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 22.

e. 04/06/2009 Nº 46360/09 v. 04/06/2009

PSIQUIATRIA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 146 del 19-05-2009 pasada al folio 323 del registro 1637 de C.A.B.A. la sociedad resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 12.000.- a $ 600.000.-; b) reformar el artículo 4º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil, representado por seiscientas acciones nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil cada una y con derecho a un voto por acción." c) Dejar compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Alberto Teper. Vicepresidente: David Guillermo Alfie. Director Suplente: Aroldo Formica, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Chiclana 2886, piso 1º departamento "B" CABA. Autorizada: María Garibotto, DNI 27.859.412 por escritura 146 del 19-05-2009 Folio 323 registro 1637 de C.A.B.A.

Autorizada – María Garibotto

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 68. Nº Libro: 53.

e. 04/06/2009 Nº 46397/09 v. 04/06/2009

SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

IGJ 07/03/1990, bajo el Nº 1052, Lº 107, Tomo A de SA. Se hace saber por un día que

por Escritura 181 del 16/4/09, Registro 1447, de esta Ciudad, se elevó a escritura la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/5/08, en la que se resolvió prescindir de la Sindicatura, modificándose el Artículo 11 del Estatuto y se eligieron nuevos Directores. Asimismo se elevó a escritura el Acta de Directorio del 05/05/08 de distribución de cargos conformándose el nuevo Directorio: Presidente: Juan Pablo Benvenuto, domicilio especial Castex 3228, PB, CABA; Vicepresidente: Andrés Benvenuto, domicilio especial Wineberg 2286, Olivos, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Félix Tadeo Leloir, domicilio especial Catamarca 3275, Olivos, Pcia. de Bs. As. Firmante: Guillermo Federico Panelo, DNI 23.973.668, Apoderado, escritura 181 del 16/4/09, folio 441, Registro 1447 de ésta Ciudad.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 28/04/2009. Nº Acta: 176.

e. 04/06/2009 Nº 46499/09 v. 04/06/2009

SANTIAGO DEL BARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de Aviso Nº 140320 del 27-05-2009: Por Escritura Nº 124 del 02-06-2009, Se reforma la Cláusula Primera: La sociedad se denomina Santiago del Baradero S.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nº 114 del Folio 269 del 18-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 31.

e. 04/06/2009 Nº 47445/09 v. 04/06/2009

SKILEÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 251292 comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 191.853 a $ 280.500, modificándose el Artículo Cuarto, a saber: “Artículo cuarto El capital social es de $ 280.500 (Pesos doscientos ochenta mil quinientos) representado por 280.500 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto cada una de ellas. El capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital social deben elevarse a escritura pública”. En el mismo acto se resolvió designar Presidente al Sr. Carlos A. Nogueira Martearena y Director Suplente al Sr. Diego G. Petracchi, ambos con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 401, piso 4º, CABA. Natalia Müller, abogada, T. 82 F. 546 (CPACF), autorizada por Acta de Asamblea del 24/07/2008.

Abogada - Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 04/06/2009 Nº 46440/09 v. 04/06/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.05.09 se resolvió modificar el artículo quinto del estatuto social de Sociedad Argentina de Energía S.A. Juan Ricardo Balestra, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.05.09.

Abogado – Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2009. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 04/06/2009 Nº 47312/09 v. 04/06/2009

SULZER TURBO SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/01/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 6.055.772 a $ 7.002.984 con reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo cuarto: El capital de la Sociedad será de $ 7.002.984 (Pesos siete millones dos mil novecientos ochenta y cuatro), representado por 7.002.984 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.”. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizado por Documento Privado – Acta de Asamblea del 20/01/2009”.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 04/06/2009 Nº 46442/09 v. 04/06/2009

SUPPLIER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Alejandro Palacio, 17/10/77, argentino, casado, ingeniero, DNI 26.311.507, domiciliado Bacacay 3975 7º A, Capital federal; Sebastián Martín Melidoni, 25/02/75, argentino, casado, comerciante, DNI 24.446.499, domiciliado Avenida Juan Bautista Alberdi 1342 2º B, Capital federal. 2) Instrumento Público 29/05/09 3) Araoz 105, Capital federal 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, al por mayor y menor, permuta, representación, franquicias, consignación y distribución de toda clase de artículos, aparatos, muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. Importación y Exportación: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; c) representaciones comerciales en el país y en el exterior; d) Participación en licitaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales; e) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Financieras: Conceder créditos en general a particulares o sociedades por acciones con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Construcciones, Montajes y Obras de Ingeniería: fabricación de estructuras metálicas, construcción y venta edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal, construcciones de carácter publico o privado, construcción de edificios, obras civiles, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico y privado. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5) 99 años.6) $ 12.000. 7) Presidente: Hernán Alejandro Palacio por término societario. 8) 30-04. 9) Sede social: Araoz 105, Capital federal. La Autorizada por instrumento público de fecha 29 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 45.

e. 04/06/2009 Nº 46686/09 v. 04/06/2009

TESLA MEDICAL DEVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 431 del 19/5/09 Fº 1192 Registro 1879 C.A.B.A. Socios. Guillermo Manuel Dominguez, argentino, nacido el 3/8/67, casado, DNI 18.104.685, médico, domiciliado en Sucre 3360, Beccar, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; Julián Francisco De Rosa, argentino, nacido el 9/8/78, soltero, DNI 26.726.297, estudiante, domiciliado en Francisco Bourel 1055, Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. Bs. As.; Luis Fernando Durand Figueroa, argentino, nacido el 11/3/64, casado, DNI 16.898.918, médico, domiciliado en Avenida Santa María de Tigre 6385, Localidad y Partido de Tigre, Prov. Bs. As.; y Ricardo Agustín Lopez, argentino, nacido el 11/6/56, casado, DNI 12.159.274, empresario, domiciliado en Camarones 2664 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La realización de negocios comerciales e industriales de instrumental, equipo y tecnología médica y afines, la importación, exportación, representación, la fabricación o elaboración industrial, así como el asesoramiento a terceros en negocios relacionados directamente con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por un año. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Guillermo Manuel Dominguez. Director Suplente. Julián Francisco De Rosa. Domicilio especial de los directores: Camarones 2664 C.A.B.A. Sede social: Camarones 2664 C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 431 del 19/5/09 Fº 1192 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 86.

e. 04/06/2009 Nº 46365/09 v. 04/06/2009

UCO WINE DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma “Uco Wine Development S.A.”, Exte. 1811848, Humberto Primo 319/21/31/33 Cap. Fed., se complementa aviso del 12/1/2009, Factura 0076-00132580: redesignó Directorio: Presidente: Miguel Angel Enriquez, Director suplente: Santiago María Belloch Julbe, cargos aceptados y constituyen domicilio especial en Humberto Primo 319/21/31/33 Cap. Fed. Se protocolizó por escritura 102, folio 382 del 25/2/2009 y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 1302, folio 5516 del 11/12/2008, todas ante Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 429.

e. 04/06/2009 Nº 46353/09 v. 04/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIDOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 14-2-06, se reformaron los artículos 4 y 5; Por reunión de socios de fecha 15-2-06 se aceptó la renuncia del gerente Adolfo Daniel San Martín, ratificándose los gerentes: Maximiliano Waisberg y Jorge Jaime Waisberg ambos con domicilio legal en Comodoro Rivadavia 1863 CABA; Por reunión de socios de fecha 11-10-07 se traslada la sede social a Comodoro Rivadavia 1863, CABA; Por reunión de socios de fecha 28-5-09 se ratifica todo lo resuelto en fechas 14-2-06, 15-2-06, 11-10-07; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada en reunión socios de fecha 28-5-09.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 04/06/2009 Nº 46583/09 v. 04/06/2009

AMAUTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/05/09 Mario Manuel Méndez, argentino, casado, comerciante, 29/11/65, DNI. 17.797.289, con domicilio real y especial en Ladines 2743 P.B. Dpto. 3, C.A.B.A., y Jorge Cristóbal Grubissich Vásquez, argentino, casado, comerciante, 15/12/62, DNI. 16.246.019, Av. San Juan 1931 PB Dpto. “A”, C.A.B.A. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la edición, compra, venta, permuta, cesión, promoción, consignación, distribución, importación y exportación de libros, material didáctico, revistas, fascículos, folletos y demás publicaciones, así como de papel, cartulina y cualquier materia prima, utilizable en las industrias gráficas y editorial. También maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. Dictado de cursos, conferencias, realización de congresos y exposiciones, promoción de visitas de extranjeros. Realización de videos, material audiovisual y de cualquier otra forma de divulgación b) Industriales: Mediante la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario, de libros, material didáctico, revistas, fascículos, folletos, prospectos y demás publicaciones para si o para terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Duración 99 años. Capital Social $ 10.000,00. Ejercicio 30/06. Gerente Mario Manuel Méndez. Y Sede social Franklin D. Roosevelt 4550, C.A.B.A. Contador José Daniel Bambara C.P.C.E.C.A.B.A Tº LI Fº 241 autorizado en instrumento privado del 27/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 155488. Tomo: 0051. Folio: 241.

e. 04/06/2009 Nº 46519/09 v. 04/06/2009

ARBOL BLANCO AGRIBUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Arbol Blanco Agribusiness S.R.L. 2) Instrumento privado del 26-05-2009. 3) Santiago Alderuccio, argentino, nacido el 03-06-81, comerciante, DNI 28.846.308, CUIL 24-28846308-1, casado; con domicilio real y especial en Neuquen 25, San Isidro, Pcia. de Bs. As; Lucas Jorge López, argentino, nacido el 13-10-82, comerciante, DNI 29.866.073, CUIL 20-29866073-4, soltero, con domicilio real y especial en Aranguren 556, Piso 3º, Departamento 11, CABA; y Gustavo Lautaro Abate, argentino, nacido el 08-05-79, comerciante, DNI 26.949.264, CUIL 20-26949264-4, soltero, con domicilio real y especial en Independencia 82, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6)

Capital: $ 51.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Aranguren 556, Piso 3°, Departamento 11, CABA. Se designa como gerente a Gustavo Lautaro Abate. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 31.

e. 04/06/2009 Nº 46388/09 v. 04/06/2009

ARGENTINA SUNSHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 29/04/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.207.000 a $ 9.300.000 dividido en 930.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y un voto cada una. Reformando en consecuencia el Art. 4º el que queda así redactado: Artículo Cuarto: Capital Social: "El capital social se fija en la suma de Pesos Nueve Millones Trescientos Mil ($ 9.300.000), dividido en novecientas treinta mil cuotas (930.000) de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una Firma María Laura Toth autorizada según Acta del 29/04/09.

Abogada – María Laura Toth

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 73. Folio: 777.

e. 04/06/2009 Nº 46544/09 v. 04/06/2009

AVENIDA MAIPU 2700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 26-5-2009 Nº 4502 Libro 131 de S.R.L. Escritura del 12-12-2008, ante Escribana Margarita Crespo; se modifico "Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos veinte mil, dividido en Doscientas veinte mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: Erica Marta Schworer de Bianchi: 26.230 cuotas; Ángel Aníbal Franceschi: 11.242 cuotas; Ramón Fernández: 8.160 cuotas: Benito Gonzalez Nogueira: 8.160 cuotas; Luis Vicente: 8.160 cuotas; Estrella Aguiar Díaz de Boquete: 7.495 cuotas; Manuel Castro Sanjurjo: 7.495 cuotas; Ángela Elvira Cazzulino: 7.495 cuotas; María Teresa Cazzulino: 7.495 cuotas; José María Chulivertt (sucesión): 7.495 cuotas; Victorina Fernández Díaz de López: 7.495 cuotas; Alfredo García García: 7.495 cuotas; Gustavo García: 7.495 cuotas; Emilio Longinotti (sucesión): 7.494 cuotas; Jorge Héctor Rodríguez Aparicio: 7.494 cuotas; Manuel Rodríguez: 7.494 cuotas; Guillermo Sammamed Garrido: 7.494 cuotas, Elsa Inés Martínez: 7.494 cuotas; Antonio Vázquez: 7.494 cuotas; Victoriano Mendez: 7.494 cuotas; Jorge Alberto Castro: 4.082 cuotas; Lucas Ricardo Castro: 4.078 cuotas; Ricardo Horacio Bernasconi: 3.747 cuotas, Susana Eduvigs Bernasconi: 3.747 cuotas; Alfredo Francisco Gonzalez: 3.747 cuotas; Oscar Emilio Gonzalez: 3.747 cuotas; Roberto Dionisio Iza: 3.747 cuotas; José Pérez: 3.747 cuotas; Diolinda Toba de Varela: 3.747 cuotas; Secundino Eugenio Varela Antelo: 3.747 cuotas; Manuel Varela: 3.747 cuotas; Luis Federico Bianchi Schworer: 1.247 cuotas; Ana Clara Bianchi Schworer: 1.250 cuotas; y María Florencia Bianchi Schworer: 1.250 Cuotas." Y "Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del señor Mario César Núñez y la señora Erica Marta Schworer, quienes actuaran en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta la que deberá ir precedida del sello social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y los artículos 58, 59 y 157 de la Ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. Se autoriza expresamente, para que los gerentes, en forma individual puedan representar a la sociedad ante las siguientes reparticiones o empresas: Tribunales Ordinarios de Trabajo; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Previsión Social; Cajas de Jubilaciones; Tribunal de Faltas Municipales y demás reparticiones y dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y/o de cualquier otra Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, y/o de las demás provincias de la República; ante todas las reparticiones y dependencias de la Dirección General Impositiva; ante la Secretaría de Salud Pública de la Nación; Servicios Sanitarios; Compañía de Servicios Eléctricos; Empresas de Comunicaciones; Policía Federal y cualquier organismo de seguridad; Empresas de Gas; Ministerio de Economía y sus dependencias; Ministerio de Industria y Comercio y sus dependencias. Asimismo en ejercicio de sus funciones deben dar cumplimiento a todas las garantías previstas por la reglamentación vigente". Todo aprobado por el 70,124% del capital. Autorizada por escritura 616 del 12-12-08, del Registro 1289.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 21.

e. 04/06/2009 Nº 46466/09 v. 04/06/2009

BK DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Osvaldo Kovalivker, 60 años, con DNI 7.672.810, y Romina Buontempo, 33 años, con DNI 25.096.227, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Warnes 299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: BK Distribución y Comercialización S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra-venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de librería, papelería y computación en todo el territorio del país. Capital $ 12.000, dividido 12.000 cuotas. Administración: Néstor Osvaldo Kovalivker con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Warnes 299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo E. Braghiroli, autorizado en escritura del 28/05/2009. Folio 209, Registro 2163, C.A.B.A. Escribanía Pública, Laura Mónica Canosa.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/06/2009. Número: 155592. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 04/06/2009 Nº 46500/09 v. 04/06/2009

BUEN VUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 233 del 27/05/2009, Fº 802, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., Buen Vuelo S.R.L solicitó la transcripción del acta de reunión de socios del 19/05/2009 en la que se resolvió la reforma del artículo quinto del contrato social: Gerentes: 1 a 3 y se aceptó la renuncia del gerente Cándido Martino. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 27/05/2009, Fº 802, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 19.

e. 04/06/2009 Nº 46715/09 v. 04/06/2009

CALBERSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Dora Hilda Lachtuk, 51 años, DNI: 13.753.771; Gisela Soledad Solís, 28 años, DNI: 28.298.625; ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en Martín de Alzaga. 3651, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aíres. Denominación: "Calberson Sociedad de Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, transformación, diseño, compra, venta, al por mayor, al por menor, importación, exportación reparación, consignación, distribución, franquicia y representación de todo tipo de artículos del hogar, incluyendo amoblamientos. Capital: $ 12.000. Administración: Gisela Soledad Solis; con domicilio especial en Martín de Alzaga 3651, fondo, Caseros, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Pringles 679, 3º piso, departamento 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2009 Nº 46688/09 v. 04/06/2009

CASA PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 395 del 29/5/09. Socios: Eliseo Celso Castro, español, nacido el 6/9/38, comerciante, DNI 93.406.037; Maria del Carmen Fernandez, argentina, nacida el 30/9/46, arquitecta, DNI 5.429.787, ambos casados y domiciliados en Bertres 575, CABA y Vera Castro Fernandez, argentina, nacida el 15/3/76, casada, veterinaria, DNI 25.226.614, domiciliada en Emilio Mitre 1332, CABA; 1) Casa Parque S.R.L.; 2) Avenida Eva Peron 1606, CABA; 3) 6 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a: Constructora: Mediante la construcción, refacción, y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimiento comerciales y/o industriales; Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles y todo tipo de operariones inmobiliarias. Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de creditos en general relacionados con las obras que emprendan con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 50.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/5 de cada año; 8) Gerentes: Maria del Carmen Fernandez y Eliseo Celso Castro, por el termino de duración de la sociedad, constituyen domicilio especial en Avenida Eva Peron 1606, CABA. Autorizada en escritura 395 del 29/5/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 04/06/2009 Nº 46536/09 v. 04/06/2009

CELTSAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto Nº 25366/09 publicado el 15-4-09. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comunicaciones radioeléctricas, radiodetección, radiotelemando, domótica e inmótica, de alarmas, seguridad, control o mandos eléctricos, electromecánicos o electrónicos, alámbricos o inalámbricos, de aviso a personas, comunicaciones satelitales y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas y satelitales. Comercialización de bienes y productos de terceros, explotación de marcas y/o patentes, diseños. Servicios de radiocomunicaciones unidireccionales y bidireccionales, telecomunicaciones y multimedio. Desarrollo y aplicación de hardware y software de sistemas de detección, rastreo, monitoreo, localización, recuperación, su comercialización, distribución, instalación y entrega a sus propietarios de cosas, incluyendo bienes inmuebles, o vehículos terrestres o marítimos, sistemas de gestión técnica automatizada de inmuebles, y servicios de supervisión de transporte de bienes, mercaderías y/o productos de terceros. Mario Alberto Denis, abogado autorizado por instrumento privado del 6-4-09.

Abogado – Mario A. Denis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 67. Folio: 112.

e. 04/06/2009 Nº 46408/09 v. 04/06/2009

CLEANCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado de fecha 29/05/09. Socios: Sergio Alberto Bogado, nacido 9/4/1964, hijo de Secundino Castro Bogado y de Eulalia Rodríguez, DNI 16.953.283, CUIT 20-16953283-5, domicilio Urquiza 2138, C.A.B.A. y Walter Emilio Hoyos, argentino, nacido 10/4/1964, hijo de Belindo Enerio Hoyos y de María Manuela Saban, DNI 17.260.237, CUIT 20-17260237-2, domicilio Formosa 4934, Bernal, Provincia de Buenos Aires, ambo argentinos, solteros y comerciantes. Objeto: Tareas de limpieza y Saneamiento de ambientes. Lavado en general técnico e industrial, rasqueteado, encerado, pulido y plastificado de pisos, alfombras, superficies vidriadas y metálicas. Desinfecciones, desratizaciones, desinsectación y fumigación de ambientes. Recolección de residuos, corte de pasto, exterminio de yuyos y malezas. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Un socio por tiempo indeterminado. Gerente: Sergio Alberto Bogado. Sede: Ciudad de la Paz 3148 CABA. Domicilio Especial Gerente: Urquiza 2138 CABA. Cierre de Ejercicio: 30-5 de cada año. Autorizada Sergio Alberto Bogado en contrato constitutivo del 29/05/2009.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 6.

e. 04/06/2009 Nº 46639/09 v. 04/06/2009

COMAGRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHORA

(MOLINO ALTA GRACIA S.R.L.)

Se rectifica edicto Nº 39349 del 23-4-09, denominación correcta: MOLINO ALTA GRACIA S.R.L.- El firmante está autorizado por escritura Nº. 286 del 11-3-09, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230703/9. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 04/06/2009 Nº 46555/09 v. 04/06/2009

CONSORCIO VENEZUELA 4009

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/04/09 pasada al folio 361 del Reg 1464 de C.A.B.A., Roberto Eduardo Teixidor cedio y transfirio a Ezequiel Miguel Gallo seis mil cuotas de valor nominal un peso cada una. El socio gerente Roberto Eduardo Teixidor renuncia a su carácter de socio gerente de la sociedad, la cual es aceptada en esa misma escritura por la reunión de socios que se instrumenta por esa escritura. Los socios deciden por unanimidad designar gerente a Ezequiel Miguel Gallo, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Venezuela 4009 C.A.B.A.- Apoderada Valeria Mazzitelli por Escritura, del 28/04/09 pasada al Reg 1464 folio 361.

Escribana – Valeria Mazzitelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528229130/B. Matrícula Profesional Nº: 5054.

e. 04/06/2009 Nº 46647/09 v. 04/06/2009

CORDEROS DEL SALADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 28 de Mayo de 2009 se Reformó el artículo 3º Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. B) Comerciales: Comercialización, representación, comisión, distribución, consignación y mandato relacionados con los productos antes mencionados. Se designa gerente Tomás Villamil, domicilio especial San Martín 662 2º piso oficina "C" CABA. Traslada la sede social a San Martín 662 2º piso oficina "C" CABA. Autorizado: Manuel O. Milberg, abogado.

Abogado – Manuel Oscar Milberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 08. Folio: 714.

e. 04/06/2009 Nº 46377/09 v. 04/06/2009

CUCUTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cucutero S.R.L.- 2) Instrumento privado del 28-05-2009.- 3) Susana Marina Rasquin, argentina, nacida el 23-09-49, empleada, con DNI 6.231.642, CUIL 27-06231642-5, viuda, con domicilio real y especial en Avenida Patricias Argentinas 111, Piso 3º, Departamento A, CABA; Javier Emilio Furman Pons, argentino, nacido el 30-01-72, empleado, DNI 22.589.264, CUIL 20-22589264-5, casado; con domicilio real y especial en Carlos Calvo 4296, Piso 4º, Departamento A, CABA; y Maria Soledad Núñez Castex, argentina, nacida el 07-09-74, empleada, DNI 24.155.606, CUIL 27-24155606-4, casada, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 4296, Piso 4º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La organización integral de talleres para actividades de recreación y eventos infantiles, en talleres propios y/o de terceros. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. - 6) Capital: $ 20.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Zuviría 211, CABA.- Se designa como gerente a María Soledad Núñez Castex. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-05-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 31.

e. 04/06/2009 Nº 46383/09 v. 04/06/2009

DE LUCA MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19/5/09. Socios: Francisca Villalba, nacida el 24/5/41, soltera, DNI 4.145.590, ama de casa, domiciliada en Jose Leon Suarez 5172, Planta Baja, CABA y Claudio Gabriel De Luca, nacido el 4/5/61, soltero, DNI 14.400.138, comerciante, domiciliado en Chilavert 6360, 1º piso, departamento 1, CABA, ambos argentinos; 1) De Luca Materiales S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Chilavert 6360, 1º piso, departamento "1", CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Elaboración y Explotación de materiales de construcción, en general, la elaboración, transformación y venta de subproductos; b) Constructora: mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal. Cuando asi se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 12.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del gerente; 7) 31/4 de cada año; 8) Gerente: Claudio Gabriel De Luca, fija domicilio especial en Chilavert 6360, 1º piso, departamento "1", CABA. Autorizada por Inst. Priv. Del 19/5/09.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 04/06/2009 Nº 46534/09 v. 04/06/2009

DONNA HAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Ley 19.550, Resol. I.G.J. 7/2005. Por escritura del 7-5-2009, Fº 125 Esc. Hernán Goldstein, Registro 1119 Cap. Fed. Arsenia Díaz Mereles cedió sus 6.500 cuotas a Bárbara Carina Britos, arg., 14-10-1971, casada en primeras nupcias con Hernán Flavio Lapegüe, empresaria, DNI 22.399.345, CUIL 27-22399345-7, Av. Avellaneda 402 piso 9º depto B CABA. Capital: Leopoldo Paparella: 37.000 cuotas; Marcos Guillermo Castro: 6.500 cuotas; Bárbara Carina Britos: 6.500 cuotas ($ 1 v/n c/u). Esc. H. Goldstein, autorizado en citada escritura.

Escribano – Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528228613/8. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 04/06/2009 Nº 46527/09 v. 04/06/2009

DRAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 160 del 12/5/09, Lilian Wallace Gontran Vita (i) vende, cede y transfiere 14.000 cuotas a favor de Sandra Fabiola Meccia; 5.200 cuotas a Nelly Gladys Carrizo y 800 cuotas a Roberto Ariel Funes (ii) renuncia a su cargo de Gerente y (iii) se modifica el Art. 4 y 5 del estatuto social quedando redactados de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil dividido en 40.000 cuotas de Pesos Uno, cada una, valor nominal, que los socios han suscripto e integrado totalmente. El capital social es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: doña Sandra Fabiola Meccia, suscribe 34.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, o sea la suma de 34.000 Pesos; doña Nelly Gladys Carrizo, suscribe 5.200 cuotas de un peso valor nominal cada una, o sea la suma de 5.200 Pesos; y don Roberto Ariel Funes, suscribe 800 cuotas de un peso valor nominal cada una, o sea la suma de 800 Pesos" y "Quinta: La administración, representación legal y firma social estará a cargo de doña Sandra Fabiola Meccia, con el cargo de Gerente, por el término de duración de la sociedad, la que establece domicilio especial en la calle La Pampa Número 3040, de esta Ciudad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones el gerente deberá constituir una garantía por 10.000 Pesos, o el monto que determina la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o suma de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportada por el gerente.". Quien suscribe ha sido autorizado por Escritura 160.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 04/06/2009 Nº 46368/09 v. 04/06/2009

DROGUERIA ZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 19-1-1999, Nº 493, Libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 26-05-09 ante Escribana Margarita Crespo, se transcriben las Actas de Asamblea del 5-6-2008 y 20-6-2007, que resuelven por unanimidad: I) Cambiar sede social a Zabala 3985, de esta ciudad; y II) Modificar la Cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el termino de 10 ejercicios, siendo reelegible, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. El/los gerentes deberán constituir todas las garantías previstas por la reglamentación vigente" Se ratifica designación del Osvaldo Rubén Izquierdo, por 10 ejercicios, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio en Zabala 3985. Sabrina Alejandra Colombo, autorizada por escritura número del 26-05-2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 21.

e. 04/06/2009 Nº 46459/09 v. 04/06/2009

ES TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de "Es Tres SRL.", inscr. Nº 7743, Lº 123, de SRL el 13/10/05. Por Contrato Privado del 13/02/09, Marta Noemí Slutzky, vende, cede y transfiere 6.000 cuotas de 1$ v/n c/u, al socio ingresante Ramón Miguel Pilaces Les, español, soltero, comerciante, 29/9/63, Pasaporte Español Nº BA792877, Av. Libertador 2237, Piso 13º, Dto. B, Cap. Fed. Se cambia sede social de la calle República de la India 3094, Piso 8º, Cap. Fed. al de la calle Anchorena 388, 5º Piso, Cap. Fed. Se ratifica como Gerente a Cecilia Raquel Fridman, quien constituye domicilio especial en calle Anchorena 388, 5º Piso, Cap. Fed. Se acepta la renuncia de Marta Noemi Slutzky. Autorizado por contrato privado del 13/02/09. Silvio de Jesús Miranda Juárez.

Silvio de Jesús Miranda

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 29/4/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 1.

e. 04/06/2009 Nº 46650/09 v. 04/06/2009

ESTUDIO JURIDICO SAPAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Humberto Sapag, 6-3-59, DNI 12730165, Debora Elena Di Fiori, 26-12-62, DNI 16137555, argentinos, casados, abogados, Viamonte 1526 Piso 8º Departamento A C.A.B.A. 2) 12-5-09 3) 99 años 4) $ 50.000 5) 31/7 6) Viamonte 1526 Piso 8º Departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: asesoramiento jurídico, informaciones, estudios y prestación de servicios de asesoría y consultoría en el rubro indicado. Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los profesionales constituyentes o de terceros tambien profesionales aplicando al efecto los aportes efectuados por los socios 8) Gerente: Claudio Humberto Sapag con domicilio especial en Viamonte 1526 Piso 8º Departamento A C.A.B.A, Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 127 del 12-5-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 155569. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 04/06/2009 Nº 46406/09 v. 04/06/2009

FACER CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 21/5/09: se Modificó el artículo 8º del Contrato Social, incorporando lo siguiente: "5- La garantía que deberán presentar los gerentes, no podrá ser inferior a la suma de dos mil pesos ($ 2.000.-), o su equivalente, por cada uno, y deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2º de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04". Autorizada Escribana Susana Mónica Claramut en instrumento privado del 21/5/09. Susana Mónica Claramut

Escribana – Susana M. Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522221895/C. Matrícula Profesional Nº: 4354.

e. 04/06/2009 Nº 46635/09 v. 04/06/2009

FASANDAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción Año 1993, Nº 5906, Libro 114 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 28-03-2008 ante Escribana Margarita Crespo, se ratifico cesión gratuita de 4.200 cuotas de: Fernando Osvaldo Brunstein 3.000 cuotas y Martha Beatriz Oure 1.200 cuotas, a María Laura Brunstein. Las partes manifiestan que se ha comunicado la presente cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo, autorizada por escritura número 131 del 28-03-2008.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 21.

e. 04/06/2009 Nº 46462/09 v. 04/06/2009

GASTROBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1275 del 06-10-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A. el Señor Alfredo Daniel Galluccio cedió y transfirió 4.500 cuotas al Señor Walter Soria Fagundez y el Señor Ariel Emilio Capenti cedió y transfirió 500 cuotas al Señor Walter Soria Fagúndez, uruguayo, nacido 13-12-54, soltero, gastronómico, DNI 92.703.795 y CUIT 20-92703795-6, domicilio real Calle 17 número 4315, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Se ratificó en su cargo de Gerente al Señor Alfredo Daniel Galluccio y se designó Gerente al Señor Walter Soria Fagundes, quienes constituyen domicilio especial en Julián Alvarez 2335 13º piso, Departamento "J", C.A.B.A. Se resolvió modificar la clausula 4º del contrato social. Autorizado: Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1275 del 06-10-08.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234136/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 04/06/2009 Nº 46651/09 v. 04/06/2009

GASTROBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 140 del 09-02-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A. el Señor Walter Soria Fagundez cedió y transfirió 4.500 cuotas al Señor Alfredo Daniel Galluccio y se modificó la cláusula 4º del contrato social.- Autorizado: Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 140 del 09-02-09.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 090601234135/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 04/06/2009 Nº 46648/09 v. 04/06/2009

GASTROLUIGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.770.179. Por instrumento privado del 29/05/2009 Natalia Andrea Carosella, D.N.I.

26933466, Facundo Martín Carosella, D.N.I. 29.656.992, solteros, cedieron sus cuotas sociales a Eduardo José Guzmán, D.N.I. 17.761.880, nacido el 7/06/1966, domicilio Ceretti 3207, C.A.B.A. y Marcelo Luis Guzmán, nacido el 8/06/1970, DNI 21787870, domicilio Ceretti 3602, C.A.B.A. ambos argentinos, solteros y comerciantes, se reformo art. 4 "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doce mil, divididos en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo José Guzmán 6.000 cuotas, equivalentes a $ 6.000; Marcelo Luis Guzmán 6.000 cuotas, equivalentes a $ 6.000."- Natalia Andrea Carosella renunció a su cargo de gerente y se designó a Eduardo José Guzmán quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en Gorriti 5801,CABA. Autorizado a publicar en instrumento citado con firma certificada por Escribana Claudia García Cortinez, de la C.A.B.A.

Abogado – Waldo Rodolfo Guarda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 81. Folio: 46.

e. 04/06/2009 Nº 46575/09 v. 04/06/2009

HUNGRY MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26-May-2009, certificado ante el Escribano Gregorio O. Sanz, Registro Notarial 653, Matricula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Alexandre Guimarães Mehedff, brasilero, Pasaporte Brasilero Nº CW-805077, nacido el 10-Feb-1969, soltero; y Luciana Magalhães da Silveira, brasilera, Pasaporte Brasilero Nº CV-738804, nacida el 04-May-1971, soltera, ambos socios con domicilio en Rua Peri 15, apartamento 202, Jardim Botânico, Rio de Janeiro, Brasil. 2) Denominación: "Hungry Man S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la producción audiovisual, organización, desarrollo, producción, dirección, edición y comercialización de publicidades y organización de eventos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el, objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alexandre Guimarães Mehedff: 9.500 cuotas; y Luciana Magalhães da Silveira: 500 cuotas. 6) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una Gerencia compuesta de 1 a 5 miembros Gerentes Titulares quienes actuarán en forma individual e indistinta, que durarán 1 año en sus funciones 7) Sindicatura: Se prescinde. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Gerencia: Gerente Titular: Jacqueline Berzon. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Jacqueline Berzon constituye domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 10) Sede Social: Lavalle 557, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. Jacinto Francisco Ruiz Guiñazú, apoderado por Instrumento Privado del 26-May-2009, certificado ante el Escribano Gregorio O. Sanz, Registro Notarial 653, Matricula 3213 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – J. Francisco Ruiz Guiñazú

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2009. Tomo: 99. Folio: 979.

e. 04/06/2009 Nº 47401/09 v. 04/06/2009

INFO-AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: Reunión Socios del 5/5/09 modificó Artículo 3: edición de publicaciones destinadas al mercado automotor, periódicas o no. Dicha actividad comprende asimismo la compra, venta, importación y exportación de materias primas destinadas a la industria editorial. También abarca la consultoría a empresas u organismos oficiales respecto de la información clasificada contenida en dichas publicaciones y la comercialización de los espacios publicitarios de cualquiera de las publicaciones en papel o en sitios web que se desarrollen o registren. Podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas referidas al asesoramiento sobre el mercado automotor. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de socios del 5/5/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 04/06/2009 Nº 46861/09 v. 04/06/2009

INTERCITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de aviso del 22/12/08, recibo 31.646. Por reunión de socios del 6/4/09 se ratifico en todos sus términos el instrumento de fecha 18/12/08. Autorizada en contrato privado del 18/12/08.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 04/06/2009 Nº 46540/09 v. 04/06/2009

LA BARCA GM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Rita Méndez uruguaya DNI 15.111.726; soltera, domicilio real y legal en Arenales 1876, PB 3 C.A.B.A y María Rosa Fernández argentina soltera, DNI 546.005, domicilio real y legal en Colón 134, Dpto 5 de Avellaneda, Pcia de Bs As, La Barca GM SRL duración 99 años Objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con medios propios ó ajenos en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades al Transporte y Comercialización de petróleo y/o cualquiera de sus derivados productos sustancias químicas todo tipo de sustancias naturales o no en cualquier etapa de elaboración y en cualquier estado (líquido sólido o gaseoso) que se encuentren productos sustancias ya utilizadas considerados o no desechables susceptibles o no de ser recicladas cualquier materia prima cuya constitución propiedades o características permitan a la sociedad transportarla o comercializarla cualquier producto elaborado o semielaborado que cumpla con los requisitos del párrafo anterior. El transporte de los elementos se llevará a cabo mediante la explotación de buques tanque lanchas de combustible y cualquier otro tipo de embarcación apropiada, autorizada por la autoridad de aplicación. La sociedad podrá utilizar sus propias embarcaciones o recurrira otras pertenecientes a terceros celebrando en este último caso los contrates que a tal fin tiendan. También podrá desempeñar su actividad por via terrestre mediante la utilización de camiones tanque y otros, de acuerdo al tipo de carga ya sean propios o ajenos y el aprovechamiento de otros medios terrestres como ferrocarriles y cualquier instalación directa o indirectamente en forma independiente o complementaria sea para el desempeño de la actividad social. Para la consecución de su objeto la sociedad podrá tomar representaciones y comisiones participar en licitaciones públicas y privadas y en otras formas de contratación fuera y dentro del pais como en el extranjero Capital $ 12.000 Cierre de ejercicio 30 de junio Gerente María Rita Méndez Garantía $ 10.000 Se de Social Arenales 1876, PB 3 CABA. Autorizado por Esc. 73 del 27/5/09 Franco Burlina DNI 25.341.601

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontán. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 261. Nº Libro: 22.

e. 04/06/2009 Nº 46669/09 v. 04/06/2009

LACTEOS EL MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 243, del 01/06/2009 folio 824 del Registro 652 de Cap. Fed, se modificó el objeto social de "Lacteos el Mundo S.R.L.": La sociedad tiene por objeto el desarrollo de actividades: a) elaboración de manteca y quesos, fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada, helados y postres de leche congelados, dulce de leche y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogenización, vitaminización, descremado y embotellado de leche líquida. b) compra, venta, importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución y producción de productos alimenticios, elaborados o no y, materias primas alimenticias, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el país o en el exterior. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 142 del 30/3/2009, folio 464, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – María Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 19.

e. 04/06/2009 Nº 46722/09 v. 04/06/2009

LOS INCAS DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 1º de junio de 2009: 1) Atento el vencimiento del plazo de duración de la Sociedad el 22 de febrero de 2009, se resolvió su reconducción por 50 años desde la inscripción de la reconducción ante la Inspección General de Justicia, manteniéndose el nexo de continuidad social, y en consecuencia se reformó el artículo segundo del Contrato Social; y 2) Se resolvió el cambio de la sede social a la Avenida de los Incas 5295/99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en consecuencia se reformó el artículo primero del Contrato Social. Firmante autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 1º de junio de 2009.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 04/06/2009 Nº 46415/09 v. 04/06/2009

MEDISTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inés Graciela Bonifacio, argentina, 26-10-44, Documento Nacional de Identidad 4.981.046, casada, Segurola 4123, C.A.B.A. y Maria Florencia Amigo, argentina, 19-04-72, soltera, Documento Nacional de Identidad 22.655.902, Segurola 4126, C.A.B.A., ambas comerciantes. 2) 12-03-09 3) Medistore S.R.L. 4) Lavallol 4585/87, C.A.B.A. 5) compraventa, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de elementos, aparatos, materiales, instrumental, indumentaria, accesorios, equipamiento, amoblamiento e insumos vinculados a la química, a la óptica, a la medicina y a la odontología. Material biomédico descartable, productos químicos e insumos en general de uso médico, óptico, odontológico, químico, farmacéutico, en especial equipos de rayos X, material de electrocardiografía, elementos para cirugía, accesorios para radiología, películas radiográficas, equipamiento y amoblamiento hospitalario, indumentaria para cirugía y de uso médico en general, material de curación, drogas y reactivos para laboratorio, aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para física y química. 6) 99 años. 7) $ 100.000.- 8) La gerencia: Gerente: Inés Graciela Bonifacio, por el término del contrato social y domicilio especial en Habana 2773, C.A.B.A. 9) Los gerentes. 10) 31-12. Mariano Duran Costa, apoderado de Medistore S.R.L. por esc. 56 del 12-03-09, registro 1783 a cargo del Esc. Mario E. Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 098.

e. 04/06/2009 Nº 46363/09 v. 04/06/2009

POR EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Por Excelencia S.R.L.- 2) Instrumento privado del 16-04-2009.- 3) Ana Maria Ramírez, argentina, nacida el 27-01-49, comerciante, DNI 5.958.931, CUIT 27-05958931-3, divorciada, con domicilio real y especial en Avellaneda 465, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Eduardo Emilio Gilardoni, argentino, nacido el 29-09-62, empleado, DNI 16.124.605, CUIL 20-16124605-1, soltero, con domicilio real y especial en Manuel de Escalada 382, Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.-7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8)31-03 de cada año.- 9)Avenida del Libertador 8478, Piso 5º, Departamento B, CABA.- Se designa como gerente a Ana Maria Ramírez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 16-04-2009.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/4/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 31.

e. 04/06/2009 Nº 46386/09 v. 04/06/2009

ROMI Y JULI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dong Sik Kim, coreano, 13/02/70, soltero, comerciante, DNI: 92.754.945, domicilio Doctor Juan Felipe Aranguren 3219 Piso 4º. Cap. Fed.; Julián Rolando Yavi, argentino, 11/02/70, casado, comerciante, DNI: 21.487.560, domiciliado Saladillo 4915 Cap. Fed.- 2) 26/05/09.- 3) Avenida Avellaneda 3076 Cap. Fed.- 4) a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, diseño y acabado de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, accesorios, y a la confección de indumentaria femenina y para niños en general.- 5) 99 años.- 6) $ 15.000.- 7 y 8) gerente: Dong Sik Kim, en forma individual o indistinta, con domicilio especial en la Avenida Avellaneda 3076 Cap. Fed.- 9) 30/04 de cada año. Autorizada Vindver Rita Ester por Escritura Nº 23 de fecha 26/05/09 ante mí.

Escribana - Rita Ester Vindver

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528229949/0. Matrícula Profesional Nº: 3525.

e. 04/06/2009 Nº 46393/09 v. 04/06/2009

SIJUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 507 del 7/4/09. Socios: Horacio Carlos Haramburu, nacido el 29/11/65, DNI: 17.546.998 y Silvana Noemí De Simoni, nacida el 24/12/66, DNI: 18.411.625, ambos comerciantes, argentinos, casados y domiciliados en Murguiondo 1163, CABA. 1) Sijujo SRL; 2) 99 años a partir, de su inscripción; 3) Murguiondo 1163, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la comercializacion de aparatos y

accesorios eléctricos de uso doméstico tales como equipos de aire acondicionado, estufas, cocinas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, multiprocesadoras, tostadoras, batidoras, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras, calentadores de agua electricos, mantas, planchas, afeitadoras, maquinas para cortar pelo y secadores de pelo y todo otro producto de uso particular, como así también la comercialización de muebles de todo tipo, ya sea para el hogar o para oficinas, en madera o cualquier material que se requiera. Cuando así se requiera, la actividad se desarrollará mediante profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del o los gerentes, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta, por el termino de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Horacio Carlos Haramburu. Fija domicilio especial en Murguiondo 1163, CABA. Autorizado: escritura 507 del 7/4/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2009. Número: 09041455079/0. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 04/06/2009 Nº 46638/09 v. 04/06/2009

TRAIDING GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 29/05/2009. Socios: Luis Angel Viñoly, argentino, casado 1º Stella Maris Zubigaray, DNI 11.587.827, nacido 01-08-1955, empresario, domiciliado en 11 de Noviembre 416, San Antonio de Padua, Pcia Bs A, C.U.I.T. 20-11587827-2; y Juan Manuel Alonso, argentino, soltero, DNI 30.609.870, nacido 25/12/1983, empresario, domiciliado en Pueyrredón 425, Merlo, Pcia Bs As, C.U.I.T. 20-30609870-6. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la provisión de autopartes, repuestos y accesorios de automotores, neumáticos e insumos, combustibles y lubricantes. Artículos de ferretería. Equipo militar y de seguridad, e insumos para armamentos. Indumentaria textil y confecciones. Equipos náuticos, repuestos y accesorios. Telefonía e informática. Capital Social: $ 20.000.- representado en 2000 cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una. Duración: 20 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. Administracion: cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Luis Angel Viñoly, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Alberdi 769 7º piso departamento "A" Caba. Sede Social: Alberdi 769 piso 7º departamento "A" Caba. Autorizada favor de Cecilia Victoria Petriz, por instrumento privado del 29/05/2009.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 2. Nº Libro: 22.

e. 04/06/2009 Nº 46523/09 v. 04/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal.

3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercido anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Absorción de los Resultados No Asignados negativos hasta su concurrencia con la suma de los saldos de la Reserva Legal, la Reserva Voluntaria y la Prima de Emisión, conforme las previsiones de la Resolución General (IGJ) 12/2006.

5º) Reducción del capital social hasta absorber íntegramente el remanente de los Resultados No Asignados negativos, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 19.550. Emisión de nuevas acciones y canje por las actuales en circulación. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.

6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercido anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.

8º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Lic. Juan Miguel Woodyatt, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010.

9º) Elección de un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. Raúl Estevez con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 75.

e. 04/06/2009 Nº 46542/09 v. 10/06/2009

"D"

DECOFER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la calle Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;

3º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;

4º) Distribución de dividendos;

5º) Remuneración de directores;

6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio;

7º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital;

8º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables. Aumento de capital social. Emisión de acciones y;

9º) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social con motivo del aumento de capital tratado en el punto 7 y 8 anterior. El Directorio.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de agosto 2007.

Reinaldo Jorge Medin

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 24.

e. 04/06/2009 Nº 46541/09 v. 10/06/2009

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Matrícula Nº 17. Señores Asociados: Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que prescribe el artículo 32º del Estatuto Social y la Resolución 1525/02-INAES, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de octubre de 2009, a las 17:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Asociado que presidirá la Asamblea.

2º) Prestar acuerdo con la elección de Secretario, realizada por el Presidente entre los Asociados participantes de la Asamblea.

3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos del 97º Ejercicio Social, el cual comprende desde el 01 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009.

5º) Ratificación de los honorarios de los miembros de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, aprobados por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2008.

6º) Entrega de medallas y diplomas a quienes, en el carácter de Asociados de la Institución, hayan cumplido cincuenta años como tales.

7º) Designación de una Comisión integrada por Asambleístas, uno por cada lista oficializada, para incorporarse a la Junta Electoral y actuar exclusivamente al momento del escrutinio.

8º) Elección de los miembros titulares y suplentes que han de integrar la Comisión Directiva y la Junta Fiscalizadora por el período que establecen los artículos 37º y 47º del Estatuto Social.

9º) Proclamación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora que resulten electos.

10) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta respectiva con el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo que dispone el artículo 60º, apartados a), b), c), d), f), g) y concordantes del Estatuto Social, se podrán presentar listas de candidatos para participar del Acto Eleccionario, desde el 05 de junio hasta las 12:00 hs. del 20 de julio de 2009, en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la Convocatoria, con los Asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

Presidente - Grl Br (R) Víctor Adrián Gómez

NOTA: La documentación respaldatoria de los temas incluidos en el Orden del Día, estará a disposición de los Señores Asociados en Sede Central (Secretaría de Presidencia), en Uruguay 656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, desde el 14 de octubre de 2009 hasta las 12:00 hs. del 30 del mismo mes.

Suscribe Víctor Adrián Gómez, DNI Nº 5.644.404, en su carácter de Presidente de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, proclamado en Asamblea Ordinaria del 25 de octubre de 2006, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 7, rubricado el 30 de octubre de 2003 en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el nº A-06430, R. 6/97

Certificación emitida por: Cecilia Szprachman. Nº Registro: 1419. Nº Matrícula: 3591. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 12.

e. 04/06/2009 Nº 46443/09 v. 04/06/2009

"O"

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a segunda Asamblea General Ordinaria, para el 18 de junio del 2009, Julián Alvarez 2414 - Piso 7º - Dpto. "A" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.

3º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.

5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio nº 99 del 26 de mayo de 2007.

Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 21.

e. 04/06/2009 Nº 46465/09 v. 08/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Termine Sergio Juan Carlos y Rojas Adrian Fabricio domicilio Zuluaga 432 Lanus Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Mardones Mardones Marco Antonio domicilio Renacimiento 2740 caba Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. San Juan 1792 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 04/06/2009 Nº 46520/09 v. 10/06/2009

Adrian Eduardo Di Stefano, DNI 10.138.768 domicilio en Argerich 1915 C.A.B.A. avisa que la Confederación Nacional de Beneficencia con domicilio en Av. Paseo Colón 413, C.A.B.A., el día 1/6/2006, le transfirió el fondo de comercio, sobre el Teatro Independiente, con domicilio en Av. Paseo Colón 413, Planta Baja, Piso 1º y Subsuelo, C.A.B.A. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en la calle Argerich 1915 C.A.B.A.

e. 04/06/2009 Nº 46636/09 v. 10/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Lima 537 Capital Federal aviso nº 89581 publicado del 23/03/09 al 30/03/09 reclamos de ley Nuestras. Oficinas.

e. 04/06/2009 Nº 46516/09 v. 05/06/2009

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" de CABA avisa: que Carlos José Acrich, con domicilio en la calle Ecuador Nº 789 Piso 1º de CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco sito en la calle Valentín Gómez Nº 2989 de CABA a Marilu Cristóbal Garay domiciliada en la calle San Luis Nº 3054 Piso 1º Dpto."B" de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 04/06/2009 Nº 46564/09 v. 10/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEITERA PERGAMINO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del día 22-04-2009 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Martín Soto DNI 22.431.975. Se designa en el mismo acto como Presidente al Sr. Lorenzo Soto DNI 4.102.387, con domicilio real en Boulevard Ballester 6150 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y a los fines del

art. 256, ley 19.550 fija domicilio especial en sede social en Av. Corrientes 1250 piso 3 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por Acta de Directorio Nº 7 del 22-04-2009 de la sociedad de referencia.

Autorizada/Abogada - Karina Noemí Barrios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 95. Folio: 106.

e. 04/06/2009 Nº 46452/09 v. 04/06/2009

ADMINISTRADORA EL ROCIO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/08 se cambió la sede social a Bartolomé Mitre Nº 1131, 3º piso, Of. "C" CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 28/05/09.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 04/06/2009 Nº 46374/09 v. 04/06/2009

AEBAL S.R.L.

Por Escritura Nº 29 del 2-3-2009, Reg. 2133, Cap. Fed., por unanimidad los socios ratifican la sede social sita en calle Zabala 3191 Cap. Fed. y ratifican, renovando en sus cargos a los gerentes Pablo Alejandro Placona y Diego Luis Valero, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. Esc. Autorizado en Esc. Nº 29 2-3-2009.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/4/2009. Número: 090403142822/E. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 04/06/2009 Nº 46486/09 v. 04/06/2009

AGRIBEST S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/04/08 transcripta en escritura 210 del 29/05/2009 pasada ante mí al folio 670 del registro 1948 se designan para integrar el Directorio: Presidente: María Concepción Vinuesa; y Director Suplente: Miguel Angel Morandini; ambos con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 450 tercer piso departamento "B" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 210 del 29/05/2009.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234066/2. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 04/06/2009 Nº 46619/09 v. 04/06/2009

AGROINDUSTRIAS BONAERENSES S.A.

Por reunión de Directores del 26 de Enero del 2009, se resolvió el cambio de domicilio Legal de la Sociedad que será en la calle Esmeralda 740 Piso 9 oficina 911 CABA, y por acta de reunión del 26 de Enero 2009 autorizar al Doctor Gustavo Cesar Barcellandi a publicar e inscribir el acto.

Abogado – Gustavo C. Barcellandi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2009. Tomo: 79. Folio: 883.

e. 04/06/2009 Nº 47319/09 v. 04/06/2009

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados, Rivadavia 717 – 5to. Piso – Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Articulo 21 – Decreto Nº 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral. Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 30 de Mayo de 2009 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 537 – 2º 356 – 3º 251 – 4º 101 – 5º 397 – Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2008, labrada al folio 31 y 32 del Libro Nº 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el Nº A-12984.

Presidente – Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 70.

e. 04/06/2009 Nº 46658/09 v. 04/06/2009

ASSYRIUS S.A.

Expediente: 1.503.837. La asamblea ordinaria unánime del 03/09/08 resolvió designar: Presidente: Laura Graciela Gazzola; y Director Suplente: Miguel Angel Rome; ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficinas "67/74", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 99, Fº 379, del 18/05/09, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601233647/0. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 04/06/2009 Nº 46644/09 v. 04/06/2009

AUTOSERVICIO LOS TOLDOS S.R.L.

Instrumento privado 13/4/09: Renunció gerente Pedro Gisbert y designó gerente a Chen Chunhua, domicilio especial en Asamblea 1536 CABA; cambió sede social a Asamblea 1536 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Nota del 13/4/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 04/06/2009 Nº 46872/09 v. 04/06/2009

AUTOSERVICIO LUJUSAN S.R.L.

Instrumento privado 22/1/09: Renunció gerente Pedro Gisbert y designó gerente a Lin Yongxin, domicilio especial en Asamblea 1536 CABA; cambió sede social a Asamblea 1536 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Nota del 22/1/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 04/06/2009 Nº 46868/09 v. 04/06/2009

"B"

BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 30/03/09 se resolvió: (i) designar los siguientes gerentes con asignación de funciones específicas en los términos del Artículo 274 párrafo 2 Ley 19.550: Marcelino Agustín Cornejo como Gerente del Área de Relaciones Institucionales, Alejandro Carlos Ortíz como Gerente del Área de Marketing y Relaciones Públicas, y a Julieta Paula Pariso como Gerente del Área de Actividades Académicas. Todos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 330 Piso 6 Oficina 612 C.A.B.A.; y (ii) reformar el Artículo Undécimo del Contrato Social referente a la composición y organización de la Gerencia. Carolina, Verónica Bouzas, autorizada por Acta de Asamblea del 30/03/2009.

Abogada – Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2009. Tomo: 90. Folio: 685.

e. 04/06/2009 Nº 47414/09 v. 04/06/2009

"C"

CACE CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Extraordinaria del 26/12/08, por renuncia de directores Marcelo Alfredo Caccianini, DNI 12248138 y Luis Gerardo Sapia, DNI 17611489, designa Directorio así: Presidente: Víctor Raúl Figarola, DNI 93874042; Directora Suplente: Adriana Elina Figarola, DNI 11287774, ambos domicilio especial: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, Piso 9º Oficina A, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 26/12/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 155438. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 04/06/2009 Nº 46425/09 v. 04/06/2009

CBPO ENGENHARIA LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 24/04/09, se resolvió mantener como representantes legales de la Sucursal Argentina a los Sres. Diego Luis Pugliesso y Flavio Bento de Faría. Fernando G. Sasiain - Apoderado con fecha 28 de mayo de 2009.

Abogado – Fernando Sasiain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 71. Folio: 544.

e. 04/06/2009 Nº 46400/09 v. 04/06/2009

CLINICA PRIVADA INDEPENDENCIA S.A.

Por Asamblea del 6/01/2009 se eligió a Roberto Enrique Cava y Federico Moisés como directores, y por acta de directorio del mismo día designaron a Cava como Presidente y a Moises como Director Suplente ambos constituyen domicilio en Lavalle 1438, 1º piso, oficina 8, Capital Federal. La Escribana autorizada por escritura 103 del 23/04/2009 folio 475, Registro 217, de esta ciudad.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230904/9. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 04/06/2009 Nº 46444/09 v. 04/06/2009

COMPAÑIA COMERCIAL E INVERSIONES DEL SUR S.A.

Por Escritura 305 del 21/05/09. Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/04/09 que designó Presidente: Eugenio Cavanagh; Vicepresidente: Ana María Lanusse; Directores Titulares: Máximo Eduardo Cavanagh y Eduardo Owen Cavanagh; Directores Suplentes: Magdalena María Gahan y Sol Schlottmann Pozzi, todos con domicilios especiales en Avenida del Libertador 3184, Piso 9º, Capital Federal. Se cambia Sede Social a Bartolomé Mitre 3768, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 04/06/2009 Nº 46394/09 v. 04/06/2009

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES ARGENTINA S.A.

Nro. Correlativo 1.650.382. En los términos del art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de febrero de 2009 y por reunión de directorio de esa misma fecha se efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente: José María Baztarrica. Directores titulares: Alberto Joaquin Ugalde y Federico Busso y Directores suplentes: Carlos Fariña y Damián Rodríguez Peluffo. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 316, 4º piso, de esta ciudad los Dres. Busso, Fariña y Rodríguez Peluffo, y en Santa María del Buen Aire 1001, de esta ciudad los Sres. Baztarrica y Ugalde. Lucila Primogerio - Autorizada por el Acta de Asamblea del 13 de febrero de 2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – Lucila V. Primogerio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 100. Folio: 542.

e. 04/06/2009 Nº 46369/09 v. 04/06/2009

CONSTRUCTORA DE LAS AMERICAS S.A.

Por Asamblea y Directorio del 5/02/07 y Directorio del 8/05/07 Designó Presidente: Oscar Kaplan, director Suplente: Sara Goluboff, quienes fijaron domicilio especial en Moldes 2556/64 Capital Federal, Autorizada por Acta del 8/05/07.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 04/06/2009 Nº 46382/09 v. 04/06/2009

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por Instrumento Privado de Mandato otorgado por sus Directores de fecha 24/04/09, se resolvió mantener como representantes legales de la Sucursal Argentina a los Sres. Diego Luis Pugliesso y Flavio Bento de Faría. Fernando G. Sasiain - Apoderado con fecha 6 de marzo de 2008.

Abogado - Fernando Sasiain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 71. Folio: 544.

e. 04/06/2009 Nº 46403/09 v. 04/06/2009

CONSULTRADE S.A. - COMPAÑIA AUSTRAL DE INVERSIONES S.A.

ESCISION – FUSION

Acorde art. 88 apart. II LSC, Consultrade S.A., sede social en Av. Libertador 420, CABA, inscripta en IGJ el 7/12/1992, Nº 11915, Lº 112, Tº A de S.A., Nº correlativo 1566257, por Asamb. Gral. Extraord. del 26/02/09 aprobó Escisión-Fusión, según compromiso previo del 29/01/09, destinando parte de su patrimonio neto a través de primas de emisión de accs. exclusivamente con el fin de realizar la escisión de $ 2.088.000.- según balance especial al 30/11/08, los cuales corresponden todos a activos sin pasivos, es decir un incremento de patrimonio de $ 2.088.000.- para la sociedad absorbente. Compañía Austral de Inversiones S.A . sede social en Viamonte 650, Caba, inscripta en IGJ el 31/8/2005, Nº 9569, Lº 28, Tº - de Soc. por Accs., Nº correlativo 1756920, por Asamb. Gral. Extraord. del 27/02/09 aprobó Escisión-Fusión, según compromiso previo del 29/01/09, recibiendo un aumento de patrimonio neto a través de activos de Consultrade S.A. con el fin de realizar una fusión por absorción que según balance especial al 30/11/08 es de $ 2.088.000 los cuales corresponden todos a activos sin pasivos, es decir un incremento de patrimonio para la sociedad absorbente. El balance al 30/11/08 de Consultrade S.A. antes de la escisión tiene: $ 54.876.678,77 de Activos. $ 43.387.524,77 de Pasivo y $ 11.489.154,00 de Patrimonio Neto (Capital $ 1.532.500,00, Ajuste de Cap. $ 1.834.973,26, Primas de Emisión de Accs. $ 15.096.819,29, Reserva Legal $ 6.716,29 y Resultados No Asignados ($ 6.981.854,84)). Valuación después de la escisión de Consultrade S.A. $ 52.788.678,77 de Activos. $ 43.387.524,77 de Pasivo y $ 9.401.154,00 de Patrimonio Neto (Capital $ 1.532.500,00, Ajuste de Cap. $ 1.834.973,26, Primas de Emisión de Accs. $ 13.008.819,29, Reserva Legal $ 6.716,29 y Resultados No Asignados ($ 6.981.854,84)). El balance al 30/11/08 de Compañía Austral de Inversiones S.A antes de la fusión tiene: $ 1.462.294,73 de Activos, $ 79.709,80 de Pasivo y $ 1.382.584,93 de Patrimonio Neto (Capital $ 330.000,00, Primas de Emisión de Accs. $ 1.170.000,00 y Resultados No Asignados ($ 117.415,07)). Valuación de Compañía Austral de Inversiones S.A después de la escisión-fusión: $ 3.550.294,73 de Activos. $ 79.709,80 de Pasivo y $ 3.470.584,93 de Patrimonio Neto (Capital $ 828.000,00, Primas de Emisión de Accs. $ 2.760.000,00, y Resultados No Asignados ($ 117.415,07)). Oposiciones a la escisión-fusión en la sede de Consultrade S.A., Av. Libertador 420 - CABA, de lunes a viernes de 12 hs a 17 hs. Autorizado: Roberto Antonio Lopez Castro. Consultrade S.A. Asamb. Extraord. del 26/02/2009; Fº 27 al 29, Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en IGJ el 26.8.1996, Nº 63981-96. Compañía Austral de Inversiones S.A. Asamb. Extraord. del 27/02/2009, Fº 6 al 10, Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado en IGJ el 20.03.2006, Nº 20986-06. Consultrade S.A. – Adriano C. López – Presidente. El cargo que

inviste surge del acta de Asamb. Gral. Ord. del 7/5/2007. Compañía Austral de Inversiones S.A. – Fernando D. López – Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamb. Gral. Ord. del 27.10.2008.

Adriano C. López
Fernando D. López

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 24.

e. 04/06/2009 Nº 46482/09 v. 08/06/2009

CORMELA S.A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se completa aviso de fecha 07/04/09 número de factura 23449/09. **Donde dice** Cormela S.A. **debió decir** Cormela S.A. Industrial, Inmobiliaria y Financiera. Se ratifica el resto del aviso. Federico Ferro, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/05/08.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 73.

e. 04/06/2009 Nº 46375/09 v. 04/06/2009

"D"

DATOS SUR INVERSIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 534.000 a la suma de $ 743.000 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2009.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 04/06/2009 Nº 46539/09 v. 04/06/2009

DEL INFINITO ARTE S.A.

En Asamblea del 15/01/09 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Estela Gismero; Vicepresidente: Julian David Mizrahi y Suplente: Graciela Silvia Totah, todos con Domicilio Especial en Quintana 236, 8º piso CABA. Estela Gismero. Presidente designada por Asamblea del 15/01/09.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 16.

e. 04/06/2009 Nº 46559/09 v. 04/06/2009

DESCUENTOS SOLANO S.R.L.

Instrumento Privado de 4/05/2009 Roberto Aníbal Narvarte Ratifica que que ha renunciado a la gerencia desde el 28/08/2008. Maríana Traetta autorizada por instrumento 04/05/2009.

Abogada – Mariana Ximena Traetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 90. Folio: 308.

e. 04/06/2009 Nº 46372/09 v. 04/06/2009

"E"

EL SOBERBIO S.A.

Hace saber por un día que, por Acta de Reunión de Directorio del 26/05/2009 se resolvió trasladar la sede social a la calle Aimé Painé 1665 piso 1º oficina 106 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Acta de Directorio del 26/05/2009.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 04/06/2009 Nº 46445/09 v. 04/06/2009

EL SOBERBIO S.A.

Comunica que: a) por Asambleas Generales Ordinarias del 15/11/2005 y 30/06/2008, se designaron y se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alfredo Ángel Esperón; Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. b) por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2009 renunciaron las autoridades designadas por Asamblea del 30/06/2008 y se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Daniel Horacio Orellano; Director Suplente: Débora Clarisa Greco. Domicilio constituido de los directores: Aimé Painé, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asambleas Generales Ordinarias del 15/11/2005, 30/06/2008 y 26/05/2009.

Abogado - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 04/06/2009 Nº 46446/09 v. 04/06/2009

ESTABLECIMIENTO EL VERANO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 28-04-2009, y acta de directorio del 05-05-2009, el directorio de la sociedad queda compuesto por: Presidente: Carlos Rubén Fernández, Vicepresidente: Dylcia Elena Cappellacci de Fernández, Director Suplente: Humberto Antonio Serpa, quienes fijan domicilio especial en Maipú 942, Piso 12 – CABA, y con vencimiento del mandato el 31-12-2010. Los cargos fueron aceptados. Pablo Hernán Serpa autorizado por Acta de Directorio de fecha 27-05-2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 155649. Tomo: 0212. Folio: 067.

e. 04/06/2009 Nº 46603/09 v. 04/06/2009

EUCADOS S.A.

Edicto Rectificatorio del 30/05/2007: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/2005 se aumento el Capital Social de Pesos 15.000 a Pesos 37.900". Agustín Goyenechea, Apoderado, Esc 93, del 19/04/2007, Folio 221, Reg.1643 ami cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 40.

e. 04/06/2009 Nº 46508/09 v. 04/06/2009

"F"

FERRETERIA QUILMES S.A.

1 día - Por Protocolización de Acta Directorio Nº 26. 2/01/2009 trasladó domicilio a Hidalgo 358 6º piso "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante está autorizada por Escritura 140 6/2/2009 que protocliza Acta Directorio.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: FAA03488941.

e. 04/06/2009 Nº 46483/09 v. 04/06/2009

FINANCOSA COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA Y COMERCIAL S.A.

Por acta del 6/5/09 se resolvió su disolución, designar liquidador: Titular: Raúl Alejo Baca Castex; Suplente: Jorge Luis De Ridder, con domicilio legal en Vicente López 1742, piso 4, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de 6/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2009 Nº 46392/09 v. 04/06/2009

FLORENCIA PAMELA MELITA

Por escritura 666 del 8/5/09, los conyuges Oscar Horacio Melita y Norma Haydee Fischietti, otorgan emancipación civil y comercial a su hija Florencia Pamela Melita, argentina, soltera, nacida el 20/8/90, DNI: 35.363.472, domiciliada en Ramon L. Falcon 5577, 10º piso, CABA. Autorizado en escritura 666 del 8/5/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230201/E. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 04/06/2009 Nº 46634/09 v. 04/06/2009

"J"

J. H. SZAPU Y CIA S.A.

Esc. 463, Fº 1187, 03/12/2008, Esc. Juan C. Nardelli Mira. Acta de Asamblea del 02/12/2008: a) Renuncia: Se acepto la renuncia de: Presidente: Yalonetzky Enrique E.; Vicepresidente: Mankevich Luisa A. y Director Suplente: Szapu Denise L. Designación Directorio: Presidente: Mankevich Luisa A. y Director Suplente: Szapu Denise L., constituyen dom. especial Chivilcoy 4957, CABA. b) Cambio de Sede Social: Chivilcoy 4957, CABA. Autorizado: Esc. Juan C. Nardelli Mira por Esc. 463 del 03/12/2008.

Escribano – Juan C. Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528230012/0. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 04/06/2009 Nº 46679/09 v. 04/06/2009

JULIAN MARTIN LEMOS

Emancipada por Escritura Nº 168 del 20/5/09, Registro Nº 1711 de Capital Federal. Los cónyuges, Ricardo Horacio Lemos, argentino, LE 8.511.948, 20-12-50 y Norma Myriam Ramírez, argentina, DNI 13.859.379, 5-9-59 con domicilio en Ramon Falcon 2099 8 depto F, CABA. emancipan por habilitación de edad y autorizan a Julian Martín Lemos, argentino, 14-1-89, soltero, DNI 34.271.806, hijo de los dos primeros y con igual domicilio que ellos, para ejercer el comercio prevista en los artículos 10 y 11 del Código de Comercio. Nancy Edith Barré, escribana autorizante escritura 168 del 20/5/2009.

Escribana – Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 090601234239/4. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 04/06/2009 Nº 46514/09 v. 04/06/2009

"L"

LA BAGUALA DE OLAVARRIA S.A.

Se hace saber que por escritura 222 del 27-05-09, Registro Notarial 677 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 25-03-2009 en la que se resolvió: a) Inscribir el actual Directorio: Presidente: Luis Martín Romero; Vicepresidente: Jorge Luis Romero; Directora Titular: Estela Romero de Molina Carranza; y Director Suplente: Hernán Molina Carranza, constituyendo todos domicilio especial en Silvio Ruggieri 3057, 1º piso, Departamento "A" C.A.B.A.; b) Aumentar el capital de $ 80.000 a $ 856.000; c) Escindir parte de su patrimonio para constituir Llanquestruz S.A.; d) Reducir el capital de $ 856.000 a $ 744.000; y e) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 222 del 27-05-2009.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601234139/6. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 04/06/2009 Nº 46646/09 v. 08/06/2009

LA NAHUELA S.R.L.

Acta del 29/8/08. 1) Mirtha Mabel Gallo dona 6000 cuotas sociales de $ 1 a Martín Gonzalo Montechi, DNI 25422275, argentino, casado, comerciante, 15/7/76, Alem 1805, Pilar, Pcia. Buenos Aires; 2) Se designa Gerente por renuncia de Mirtha M. Gallo a Oscar Aníbal Montechi, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la nueva sede social; 3) Se modifica la sede social a la Av. Corrientes 1557 piso 8º departamento C, CABA., Oscar A. Montechi, Socio Gerente según Acta del 29/8/08.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 092. Nº Libro: 32.

e. 04/06/2009 Nº 46569/09 v. 04/06/2009

LA RAFAGA BLANCA S.A.

IGJ 1656598. Por Asamblea del 08/05/2009 se aprobó la remoción del Sr. Eduardo Viva (hijo) a su cargo de Director Titular y Presidente. Asimismo se designó Presidente y Directora Titular: Sra. América Luciana García; Director Suplente: Sr. Eduardo Viva (padre), ambos con domicilio legal en Tacuari 336, Piso 1º "D", CABA. Gabriel Rodríguez Goyena, autorizado por Asamblea del 08/05/2009.

Abogado – Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 04/06/2009 Nº 46441/09 v. 04/06/2009

LEANDRO ANDRES LEMOS

Emancipada por Escritura Nº 169 del 20/5/09, Registro Nº 1711 de Capital Federal. Los cónyuges, Ricardo Horacio Lemos, argentino, LE 8.511.948, 20-12-50 y Norma Myriam Ramírez, argentina, DNI 13.859.379, 5-9-59 con domicilio en Ramon Falcon 2099 8 depto F, CABA. emancipan por habilitación de edad y autorizan a Leandro Martín Lemos, argentino, 22-7-90, soltero, DNI 35.275.381, hijo de los dos primeros y con igual domicilio que ellos, para ejercer el comercio prevista en los artículos 10 y 11 del Código de Comercio. Nancy Edith Barré, escribana autorizante escritura 169 del 20/5/2009.

Escribana – Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 090601234238/3. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 04/06/2009 Nº 46512/09 v. 04/06/2009

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

Comunica que a fin de cumplimentar la comunicación en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, que en cumplimiento de dicha ley se pone en conocimiento de los accionistas que se hace la suscripción preferente al aumento de capital a la suma de $ 188.250 en acciones, ordinarias nominativas no endosables, Los reclamos de ley en la calle Viamonte 1446 piso 1° Capital Federal. El Autorizado Escribano Mariano M. Eguia, titular del Registro 460 de Capital Federal. Instrumento publico del 12/7/06.

Escribano – Mariano M. Eguía

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2009. Número: 090522222560/4. Matrícula Profesional Nº: 4226.

e. 04/06/2009 Nº 46584/09 v. 08/06/2009

MOBILAND S.A.

Expediente: 1.600.910. La asamblea ordinaria unánime del 19/12/08 resolvió designar: Presidente: Laura Graciela Gazzola; y Director Suplente: Miguel Angel Rome; ambos con domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3º, Oficinas "67/74", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 100, Fº 383, del 18/05/09, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano – Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/06/2009. Número: 090601233648/0. Matrícula Profesional Nº: 3195.

e. 04/06/2009 Nº 46643/09 v. 04/06/2009

"N"

NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Acta de Di-

rectorio, ambas de fecha 20/04/09, se resolvió fijar en dos el numero de Directores Titulares y uno el de Director Suplente, ratificándose como Director Titular y Presidente al señor Jorge Andrés Castillo, como Director Titular y Vicepresidente a Luis Rodolfo Molina y como Director Suplente el señor Marcio Milione. Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 619, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 75 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 20/04/09.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 04/06/2009 Nº 47406/09 v. 04/06/2009

"O"

OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en I.G.J. el 30/09/93 Nº 9500, Lº 113 Tomo A de S.A. Mediante escritura Nº 284 del 28/05/09, Fº 542 del Registro 746 de C.A.B.A., se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria Nº 32 del 26/03/09 que eligió directores titulares a Gabriel César Grzona, Salvador Mauricio Harambour, Gustavo Adolfo Chaab, Gastón Ramos y Guillermo Rocchetti, y constituyen domicilio especial: Grzona y Chaab en Avda. Pte. R. S. Peña 777, Harambour y Ramos en Tucumán 1, piso 1º, y Rocchetti en Pte. Perón 925, piso 4º, C.A.B.A. Publica el Escribano Carlos E del Rio autorizado en la escritura 284 del 28/05/09, folio 542 del Registro 746 a su cargo.

Escribano – Carlos Emilio del Río

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2009. Número: 090601235186/D. Matrícula Profesional Nº: 2514.

e. 04/06/2009 Nº 46716/09 v. 04/06/2009

"P"

PLUS VIAL S.A.

Por Acta del 31/12/08 la sociedad decide su disolución anticipada y designa Liquidador a Osvaldo Ezio Emiliozzi. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 31/12/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 04/06/2009 Nº 46380/09 v. 04/06/2009

POWGEN DIESEL S.A.

Se hace saber por 1 día: el 22/4/2009, trasladó sede social - domicilio legal a Alvarado 3085 - CABA. La autorización surge de Escritura 56 del 11/5/2009 Registro 1741 Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 18.

e. 04/06/2009 Nº 46529/09 v. 04/06/2009

PUYENE S.R.L.

Hace saber que por Instrumento privado del 02/11/2005 se designaron Gerentes a los Sres. Diego Peduzi y Fernando Goijman. Domicilio especial: Uruguay 532 Piso 3 Oficina 30, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento privado del 10/04/2008: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 04/06/2009 Nº 46537/09 v. 04/06/2009

"Q"

QUIMICA MEGA S.A.

En Asamblea del 02.11.08 se aprobó nuevo Directorio: Directores Titulares a Enrique Daniel Aguilar y a Alicia Maya de Aguilar, y como Director Suplente a Gonzalo Daniel Aguilar y Vicepresidente Alicia Maya de Aguilar los que aceptan los cargos y fijan todos Domicilio Especial en Luis Sáenz Peña 352 - 2º Piso CABA. Francisco Manuel Mangone, autorizado en Esc. Púb. 111/15.05.09.

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 46.

e. 04/06/2009 Nº 46357/09 v. 04/06/2009

"R"

REFUGIO DEL INDIO S.A.

Folio 631. Registro 1972. Escritura 251. Del 27/05/09. transcripción del acta de Directorio numero 52 celebrada el 07/07/2008 en virtud de la cual la sede social queda trasladada de Paseo Colon 797 piso 5 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires a Lavalle 462 5º piso de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizada María Rosa cohen Folio 631. Registro 1972. Escritura 251. Del 27/05/09.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230745/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46426/09 v. 04/06/2009

REFUGIO DEL INDIO S.A.

Folio 633. Registro 1972. Escritura 252 del 27/05/09. transcripción Acta de Asamblea Nº 19 Del 28/11/2008 de elección de autoridades y el acta de Directorio de Distribución y aceptación de cargos de fecha 04/12/2008 en virtud de las cuales, el directorio queda conformado del siguiente modo: Presidente del Directorio: Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253, argentino, casado, nacido el 18/07/1950, Ingeniero, Directores Titulares: Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430, argentino, casado, nacido el día 14/02/1952, Ingeniero, y Ricardo Antonio Repetti Argentino, casado, DNI 10.126.400. Directores suplentes: Guillermo Enrique Frezzi, D.N.I. 8.411.906, argentino, casado, nacido el 7/09/1950, Contador Público Nacional; y Enrique José Mengarelli, D.N.I. 14.892.298, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 5/12/1961. Los directores elegidos han aceptado los cargos y constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Lavalle 462 piso 5, CABA. Autorizada: María Rosa Cohen Folio 633. Registro 1972. Escritura 252 del 27/05/09.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230746/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46427/09 v. 04/06/2009

RESINAS CONCORDIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/2009 se procedió a la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Viviani; Directores Titulares: Richard G. Urschel y María Silvina Iribarren; Director Suplente: Pedro Montes Ariztia. Todos los directores titulares aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 651, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 12/02/2009.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2009. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 04/06/2009 Nº 47349/09 v. 04/06/2009

RINCON DEL ABASTO S.A.

Por, acta de Asamblea del 21/1/09 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y por cambio de jurisdicción a Fray Beltrán 977 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires se cancela la Inscripción en IGJ.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/5/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 04/06/2009 Nº 46613/09 v. 04/06/2009

ROSENBERG S.A.C. E I.

Instrumento privado: Asamblea 5/3/07: renunciaron directoras Silvia Dunayevich y Blanca Rosenberg; designó director titular a Roberto Rosenberg y directora suplente a Silvia Dunayevich, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 336 piso 5º oficina 51 CABA. Asamblea 11/9/07 cambió sede a Rodríguez Peña 336 piso 5º, oficina 51 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Acta de Directorio del 30/4/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 04/06/2009 Nº 46865/09 v. 04/06/2009

RUTENIA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 08-01-09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jose Javier Fernandez. Vicepresidente: Sergio Gustavo Rivadulla. Director Suplente: Angel Valcarcel Fiz. Domicilio especial de los directores en Tucuman 1658 piso 3, departamento 27, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 497 de fecha 19 de mayo de 2009, Carlos Arturo Luaces, Registro Notarial 333. Escribano.

Escribana – Marcela Martínez La Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2009. Número: 090602237686/6. Matrícula Profesional Nº: 3671.

e. 04/06/2009 Nº 47346/09 v. 04/06/2009

"S"

SACRES S.A.

Por reunión de Asamblea de accionistas, celebrada el 23 de abril de 2008, se aprobó por unanimidad la designación del Sr. Jorge Terricabras Cabani como único director titular y presidente de la sociedad y del Sr. Ricardo Garcia Codd como director suplente de la sociedad. Por acta de Directorio de fecha 24/4/2008, los directores electos ratifican la aceptación de los cargos y ambos denuncian que constituyen domicilio especial en la calle calle Alsina 1729 de la CABA. La autorizada, Dra. María de la Paz D'Alessio, Tº 82 Fº 743 CPACF, Abogada, por acta de asamblea del 23/4/08.

Abogada - María de la Paz D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2009. Tomo: 82. Folio: 473.

e. 04/06/2009 Nº 47054/09 v. 04/06/2009

SAN LUIS S.A. GANADERA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por acta del 6/5/09 se resolvió su disolución, designar liquidador: Titular: Raúl Alejo Baca Castex; Suplente: Jorge Luis De Ridder, con domicilio legal en Vicente López 1742, piso 4, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta de 6/5/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 04/06/2009 Nº 46390/09 v. 04/06/2009

SEGURGAME S.A.

Comunica que por Asamblea General Unánime del 23/03/2009 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Luis Marchisio Tembra; Director Suplente: Karina Lilia Marchisio Tembra. Domicilio constituido de los directores: Lavalle 1675, piso 10º, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/2009.

Abogada – María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2009. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 04/06/2009 Nº 43717/09 v. 04/06/2009

SERVICIOS SAN CRISTOBAL S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 06/11/2008, protocolizada el 28/05/2009, se aprobó el traslado de la sede social a la calle J.A. Cabrera 2980, 6º Piso, Depto. "A", CABA; se aceptó la renuncia presentada por Marcos Daniel Valor y Mariano Lisandro Meregalli a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, designándose en su reemplazo: Director Titular y Presidente a Ernesto América Meregalli y Directora Suplente a María Cristina Valor, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada: Yanina Victoria Maglio por escritura 39 del 28/05/2009.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 10.

e. 04/06/2009 Nº 46567/09 v. 04/06/2009

SOCIEDAD ARGENTINA DE ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.05.09 se resolvió designar al Directorio de Sociedad Argentina de Energía S.A. y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Pablo Reca, Vicepresidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Directores Titulares: Diego Miguens, Gonzalo Pérès Moore, Eduardo Escasany, Martín Ruete, y Directores Suplentes: Juan Carlos Casas, Gonzalo Tanoira, Marcelo Suvá, y Cristián Lopez Saubidet. Los Sres. Reca, Velar de Irigoyen y Suvá constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. y los Sres. Miguens, Pérès Moore, Escasany, Ruete, Casas, Tanoira y Lopez Saubidet lo hacen en Av. del Libertador 498, Piso 27, C.A.B.A. Juan Ricardo Balestra, abogado, inscripto al Tº 97, Fº 401 del C.P.A.C.F. autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18.05.09.

Abogado –Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 04/06/2009 Nº 46402/09 v. 04/06/2009

SOLUCIONES ENERGETICAS ARGENTINA S.A.

Folio 636. Registro 1972. Escritura 243 del 27/05/09 Transcripción acta asamblea General Ordinaria del 16/04/2009 Libro Actas de Asambleas n 1 rubricado por igj el 11/01/2007 N 3234-07. Por las que el directorio queda conformado: Director titular y Presidente Lic. Ricardo Antonio Repetti DNI Nº 10.126.400, Argentino, Casado, Lic. en Adm. de Empresas, nacido el 01/07/1951, Director titular y Vicepresidente Alejandro Hugo Ratti DNI 11.195.140, Argentino, Casado, Ingeniero Electricista, nacido el 28/03/1955, Directores Suplentes respectivamente Ing. Jorge Guillermo Neira argentino, D.N.I. 10.217.430, casado, nacido el 14/02/1952, Ingeniero Electricista, y al Ing. Daniel Guillermo de la Torre, argentino, casado, DNI 11.864.724, nacido el 9/04/1956, empresario, constituyendo todos ellos domicilio especial a los efectos del ejercicio Tucumán 335, Piso 1° caba respectivamente: quedando así aprobada sus designaciones. Director titular José María Luis Bragado Pérez D.N.I. 94201784, Español, casado, nacido el 6/06/1945, ingeniero, y como Director Suplente al Sr. José Antonio García Fernández, español, casado, nacido el 3/08/1969, Pasaporte Español Q 439748 constituyendo ambos directores domicilio especial a los efectos del ejercicio de su cargo en Avda. Leandro N. Alem 928 CABA. Síndico titular para el cargo de por tres ejercicios Doctor Javier Carlos Andrés Elgueta DNI 08.633.214, Argentino, casado, nacido el 23/11/1951, Abogado, y como Síndico Suplente al Doctor Javier Martín Castro Manuali, D.N.I. 23.197.949, argentino, soltero, nacido el 15/05/1973, Abogado, ambos siondicos electos constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio de su cargo en Tucumán 335, Piso 1° CABA Los designados han aceptado sus cargos Autorizada. María Rosa Cohen. Folio 636 - Registro 1972. Escritura 243 del 27/05/09.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230753/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46428/09 v. 04/06/2009

SOPORTEX S.A.

Complementaria de la publicación del 13/05/09 Recibo N° 139415: Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/06/09: Se redistribuyeron los cargos asi: Presidente: Julio Cesar Marcelo Gomez; Director Suplente: María Eugenia Isnardi. Autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 04/06/2009 Nº 47290/09 v. 04/06/2009

SUCESORES DE DOMINGO RESTA Y CIA. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de Abril de 2009 se designó Presidente: José Carlos Resta, Vicepresidente: Carmen Resta, Directora Titular: Roxana Resta, Director Titular: Esteban Resta, Directora Suplente: María Siciliano, todos con domicilio especial en Dr. Luis Belaustegui 3925, Ciudad de Buenos Aires. José Carlos Resta se encuentra autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de Abril de 2009.

Presidente – José Carlos Resta

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 13/5/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 9 a mi cargo.

e. 04/06/2009 Nº 46591/09 v. 04/06/2009

SUPERBERA S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

Por Protocolización: Actas: Directorio 10 y Asamblea General Ordinaria 3. Se reeligio el directorio. Presidente: Ciarelli Lino, DNI 93.983.426, domicilio real/especial Lisandro de la Torre 4398, Quilmes, Pcia Bs. As y Director Suplente: Juárez Walter, DNI. 27.702.652, domicilio real/especial Calle 121 y 58 Hudson Pcia Bs. As. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad La Escribana: Nancy Edith Barré. En su carácter de autorizada de la escritura 179 del 29/5/09 folio 580 registro 1711.

Escribana – Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 090601234237/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 04/06/2009 Nº 46510/09 v. 04/06/2009

"T"

TELCOSUR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2009 y reunión de Directorio del 7 de mayo de 2009 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Guillermo Seijo; Vicepresidente: Rigoberto Orlando Mejía Aravena; Directores Titulares: Alejandro Mario Basso y Jorge García; Directores Suplentes: Gonzalo Cristian Castro Olivera, Oscar José Sardi, Eduardo Esteban Martín y Eduardo Vigilante. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Guillermo Seijo, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 7 de mayo de 2009 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 80 del 7 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 85.

e. 04/06/2009 Nº 46724/09 v. 04/06/2009

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 31 de Marzo de 2009, volcada en instrumento privado del 28 de Mayo de 2009, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Carl Henrik Odfjell (noruego, casado, Pasaporte 94 - J0067861, ingeniero, 61 años); Vicepresidente: Adrián Ricardo Vera (argentino, casado, C.I. 8.834.967, abogado, 59 años); Director Titular: Alfredo Rodes (soltero, argentino, D.N.I. 10.131.693, productor agropecuario, 57 años) y Directores Suplentes: Alejandra Parera (argentina, divorciada, D.N.I. 16.995.525, ingeniera agrónoma, 44 años), Arturo Bernardo Sciaroni (argentino, casado, D.N.I. 12.857.615, ingeniero, 50 años) y Julio Ernesto Gutiérrez (argentino, casado, D.N.I. 12.601.963, empresario, 49 años). Todos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 123 – 2° – C.A.B.A. y tienen mandato por un ejercicio. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 31 de Marzo de 2009.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 04/06/2009 Nº 46717/09 v. 04/06/2009

TOKO ARGENTINA S.A.

27/05/96 nº 4762, L° 118, T° A de Sociedades por Acciones. Por Escritura 40 del 02/06/09 pasada ante la escribana de CABA, Carolina Paula Machline, al F° 519 del Reg. Notarial 75, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16/04/08 por la cual se eligieron las nuevas autoridades, y el Acta de Directorio del 17/04/08 por la cual se aceptaron los cargos; quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mariano Galperin, argentino, D.N.I. 14.886.425, nacido 15/09/62, casado.- Director Suplente: Silvia Inés Nakano, argentina, D.N.I. 12.441.474, nacida 24/12/58, soltera.- Habiendo constituido domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley 19.550, ambos en la calle Uriarte 1847, CABA.- Las resoluciones pertinentes se adoptaron en Asambleas Ordinarias, por unanimidad, con quórum y mayorías estatutarios suficientes.- Escribana Carolina P. Machline. Autorizada por escritura 40 de 02/06/2009.

Escribana – Carolina P. Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2009. Número: 090603239543/2. Matrícula Profesional Nº: 4394.

e. 04/06/2009 Nº 47504/09 v. 04/06/2009

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 45 del 20/03/09 y Acta de Directorio N° 219 del 23/03/09 se procedió a la designación del siguiente Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau, Suipacha 268, piso 12; Vicepresidente: Bruce Barrett Churchill, Av. Corrientes 485, piso 5; Directores Titulares: Frederick Arnold Vierra, Suipacha 268, piso 12; Luis Benjamin Nofal, Balcarce 510; Alejandro Burzaco, Balcarce 510; Carlos Alberto Aloi, Balcarce 510; Jacopo Bracco, Av. Corrientes 485, piso 5; Michael Alan Hartman, Av. Corrientes 485, piso 5; Carlos José García, Bouchard 547, piso 13 y Directores Suplentes: Emilio Beccar Varela, Tucumán 1, piso 3, Horacio Esteban Beccar Varela, Tucumán 1, piso 3; Santiago Cotter, Bouchard 547, piso 13, Juan Miguel Ripoll, Balcarce 510; Alberto Mario Pomato, Balcarce 510; Gabriel Eduardo Pereyra, Balcarce 510; Daniel Alejandro Nofal, Balcarce 510 y William Langen Wedum, Suipacha 268, piso 12. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por acta de asamblea N° 45 del 20/03/09.

Abogada – Patricia Nora Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 04/06/2009 Nº 46437/09 v. 04/06/2009

TRAFFI S.A.

Folio 622. Registro 1972 22/05/09 Transcripción del Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/09/2006 de elección de autoridades, y el Acta de Directorio de la misma fecha, de distribución de cargos ambas obrantes en el libro Actas de Asambleas y Directorio numero 1 rubricado por IGJ el 9/01/2003 Nº 2103-03, y la correspondiente al registro de asistencia a asambleas y deposito de acciones En virtud de las cuales el directorio queda conformado: Presidente: Benjamin Alberto Yance, argentino, soltero, nacido el 5/04/1967, DNI 18.324.139, domiciliado en Ministro Brin Nº 897 CABA Director Suplente: Jose Rogelio López, argentino, casado, nacido el 11/10/1953, DNI 10.685.974, domiciliado en Ministro Brin Nº 897 CABA. Los designados han aceptado los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio a los efectos del ejercicio social la calle Ministro Brin Nº 897 CABA. Autorizada María Rosa Cohen por Folio 622. Reg. 1972 22/05/09.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2009. Número: 090526225311/E. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46431/09 v. 04/06/2009

TRG MANAGEMENT ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 29/04/2009 se resolvió: reelegir a los Sres. Gonzalo Mario Martínez Mosquera y María Marta Malkinhoff para desempeñarse como Gerente Titular y Gerente Suplente, respectivamente, de la Sociedad. Se deja constancia que ambos Gerentes constituyeron domicilio en Avenida Libertador 1068, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Cyngiser, Eugenia, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Reunión de Socios del 29/04/2009".

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2009. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 04/06/2009 Nº 47429/09 v. 04/06/2009

"V"

VOTIONIS S.A.

Inspección General de Justicia 1.618.910. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/05/2008, se ha fijado en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes y se han designado a los siguientes Directores, los que han aceptado los cargos por Reunión de la misma fecha: Presidente: José Luis Rodríguez Pagano; Vicepresidente: Jorgelina Norma Troncellito; Directores Titulares: Gerardo Daniel Hadad; Director Suplente: María Valeria Parodi. Se asignan funciones ejecutivas en los términos del artículo 274, segundo párrafo, Ley 19.550 en la persona de José Luis Rodríguez Pagano y Jorgelina Norma Troncellito. A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en Uriarte 1899 CABA. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Asamblea de fecha 8 de Mayo de 2008.

Abogado – Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 04/06/2009 Nº 46429/09 v. 04/06/2009

"Y"

YABUNAL S.A.

Folio 625. Registro 1972 Escritura 249 del 27/05/09 transcripción Acta de Directorio Nº 74 del 06/07/2008 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio n 2 rubricado por IGJ el 07/05/2004 N 34526-04. En virtud de la cual la sede social queda trasladada de Arribeños 2153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Lavalle 462 5º piso CABA. Autorizada: María Rosa Cohen Folio 625. Registro 1972 Escritura 249 del 27/05/09.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230751/1. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46419/09 v. 04/06/2009

YABUNAL S.A.

Folio 627. Registro 1972. Escritura 250 del 27/05/09. Transcripción Acta de Asamblea general ordinaria celebrada el 05/11/2008 de eleccion de autoridades y el acta de Directorio de Distribución y aceptación de cargos de fecha 06/11/2008 En virtud de las cuales, el directorio queda conformado: Presidente del Directorio: Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253, argentino, casado, nacido el 18/07/1950, Ingeniero. Directores Titulares: Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430, argentino, casado, nacido el 14/02/1952, Ingeniero, y Ricardo Antonio Repetti Argentino, casado, DNI 10.126.400. Directóres suplentes: Guillermo Enrique Frezzi, D.N.I. 8.411.906, argentino, casado, nacido el 7/09/1950, Contador Público Nacional, y Enrique José Mengarelli. D.N.I. 14.892.298, argentinó, casado, Contador Público Nacional, nacido el 5/12/1961. Síndico titular: Javier Carlos Andrés Elgueta, D.N.I. 8.633.214, argentino, casado, nacido el 23/11/1951, abogado. Síndico Suplente: Javier Martín Castro. Manuali D.N.I. 23.197.949, argentino, soltelo, nacido el 15/05/1973, Abogado. Tanto los directores electos como los síndicos titular y suplente han aceptado los cargos para los que han sido designados y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Lavalle 462 piso 5, CABA. Autorizada: María Rosa Cohen Folio 627. Registro 1972: Escritura 250 del 27/05/09. Transcripcion.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2009. Número: 090528230749/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 04/06/2009 Nº 46423/09 v. 04/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Prosecretaría (Interina) a cargo del Dr. Mariano Beltrán Tozzi, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "Disner Sandra Elena c/CPACF" (Expte. Nº 22.831/05), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 7/04/09: "… Intímese a la parte actora a fin de que dentro del quinto día de notificada ingrese la suma de $ 90 (Pesos Noventa) en concepto de Tasa de Justicia y multa por retardo, hasta alcanzar la suma de $ 500 (Pesos Quinientos) y librar el correspondiente certificado de deuda. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.

Jorge Eduardo Morán

Mariano Beltrán Tozzi, prosecretario de cámara interino.

e. 04/06/2009 Nº 46331/09 v. 05/06/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Visto: El expte. Nº 51/08 caratulado "Camacho Valcas Rogelio s/inf.ley 23737",

Considerando: Que por sentencia de fecha 04 de noviembre de 2008 se ha condenado a Rogelio Camacho Valcas, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más, la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes -cocaína- art. 5º inc. "c", ley 23737. Con costas.

Que en el encabezamiento de la misma consignóse erróneamente C.I. Bol. Nº 92724378 a nombre del imputado, siendo lo correcto D.N.I. E. Nº 92724378, según consta a fs. 137/vta.

Que además al condenado se le secuestró en autos C.I. Bol. Nº 1296711 y Cédula de Policía Federal Argentina Nº 92724378N a nombre de Rogelio Camacho Valcas (fs. 135/136).

Que este Tribunal Oral considera que corresponde aclarar que en el encabezamiento del fallo de fecha 04 de Noviembre de 2008, donde dice C.I. Bol. Nº 92724378 deberá leerse D.N.I. E. Nº 92724378, y que al condenado se le secuestró además C.I. Bol. Nº 1296711 y C.I. Policía Federal Argentina Nº 92724378N a nombre de Rogelio Camacho Valcas.

Por lo expuesto precedentemente, El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Resuelve:

1. - Aclarar que en encabezamiento del fallo condenatorio de fecha 04 de noviembre de 2008, donde dice C.I. Bol. Nº 92724378 deberá leerse D.N.I. E. Nº 92724378, y que al condenado se le secuestró ademas C.I. Bol. Nº 1296711 y C.I. de Policía Federal Argentina Nº 92724378N a nombre de Rogelio Camacho Valcas.

2. - Regístrese y notifíquese. — Marta Liliana Snopek. — Alberto César Aragone. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 12 de febrero de 2009.

e. 04/06/2009 Nº 46278/09 v. 04/06/2009

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, por Unanimidad.

Falla:

1º) Condenar a Melvin Puro Cartagena, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsables del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el Art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en unidad carcelaria a su cargo.

2º) Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 14 de agosto de 2011; y diez días para el pago de multas y las costas del juicio.

3º) Disponer la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) Ordenar que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 31 de marzo de 2009 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46284/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que - Estela Gumercinda Chavez Gonzales de nacionalidad peruana DNI N 93.712.602. ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina - Buenos Aires 22 de mayo de 2009. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46332/09 v. 05/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Avda. Callao 635 6º piso, comunica por dos días que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos en autos "Laminar SA s/Quiebra" (Expte. Nº 87415) de fecha 20 de mayo de 2009.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46269/09 v. 05/06/2009

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Amenábar 1702 S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por: Burgos Valentín Justiniano) (expte. 091065) con fecha 14 de mayo de 2009. Que el Síndico es Ernesto Higeras con domicilio en la calle Sánchez de Loria 1944 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2009 y 15 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46273/09 v. 10/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 20 de mayo de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Visión Express Argentina S.A." CUIT 30-68175177-3. Se ha designado síndico Cat. "A" al Estudio Celano y Rodríguez; con domicilio en Tucumán 811, 2º A; Cdad. de Buenos Aires, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 10 de agosto de 2009. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 12 de mayo de 2010 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 19 de mayo de 2010.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46359/09 v. 10/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3º, CABA, hace saber por cinco días, que con fecha 26.2.2009, se declaró abierto el concurso preventivo de Gysin y Cia. S.A. Sociedad de Bolsa (CUIT 30-64618889-6), siendo designado Síndico la Dra. Graciela Ramona Perez, con domicilio en Maipu 267, Piso 6º, a quien hasta el 3.8.2009 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17.09.09 y 2.11.09 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 8.04.2010 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46582/09 v. 10/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco, que con fecha 29.4.09, se decretó la quiebra de Chisian Piuk S.R.L, en la que se designó síndico a la contadora María Cristina Rodríguez, con domicilio en Corrientes 3169 p. 7 depto. 70, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.8.09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.9.09 y 28.10.09, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.4.09, …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de mayo 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46329/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2009, se decretó la quiebra de Grupo MB Sudamericana S.A. (CUIT Nº 30-70710078-4), en la que se designó síndico al contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en Belgrano 1185 piso 10º depto B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de septiembre de 2009 y 28 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 2009… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46330/09 v. 10/06/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 1 día en los autos caratulados: "Cueros Kochen SACIF s/Quiebra" Expte. Nº 051063, que habiéndose incorrido en un error material al consignar el número de CUIT de la fallida en el auto de decreto de quiebra, rectifíquese el mismo y donde se lee CUIT Nº 30-55027355-8 deberá leerse CUIT Nº 30-50557440-7.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 04/06/2009 Nº 46067/09 v. 04/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 19.226/2006 (B-10.218/06), caratulada: "Albarracín Martín Eduardo S/S/Falsificación de Documentos Públicos...", cita y emplaza a Diego Luis Nieves (D.N.I. N° 20.593.970), nacido el 24 de abril de 1969 en San justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Luis y de Elsa Nieves Clarici, con último domicilio conocido en la calle Juan de Garay N° 5260 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.". (Fdo.) María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 04/06/2009 N° 47243/09 v. 10/06/2009

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a Roxana Mariel Benítez ó Claudia Mercedes Rodríguez, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de diciembre de 1972, R.H. Nro. 239.603, con último domicilio conocido en la calle 24 de noviembre 193, hab. Nro. 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa 17.496/08 caratulada "Benitez Roxana Mariel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "… nos Aires, de mayo de 2009. …Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con

el objeto de notificar a la nombrada que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)". — Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de dos mil nueve.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 04/06/2009 Nº 46266/09 v. 10/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 45

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 45, Secretaría n° 122, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación de la presente, a Patricia Silvia Jedvabnik. (DNI 12.463.331) y a Omar Daniel Pérez (DNI 4.185.487), en la causa nro. 89.213 (64.494/07) instruida en orden al delito de defraudación por retención indebida, para que comparezcan dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar la captura en forma inmediata". Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: Linda Lilián García. Queda Ud. legalmente notificado.

Linda Lilián García, secretaria.

e. 04/06/2009 N° 47242/09 v. 10/06/2009

N° 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136, publíquese por el término de cinco días que se cita y emplaza por el término tres (3) días a contar de la última publicación en causa nro. 6.195/09 por el delito de malversación de caudales públicos a: Juan Pablo Agrafojo -D.N.I. 24.752.392, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y comparendo al Sr. Jefe de la P.F.A.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46340/09 v. 08/06/2009

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136 cita y emplaza por el término tres (3) días a contar de la última publicación en causa nro. 21.586/07 por el delito de estafa a: Alfredo Jacobo Raffo - D.N.I. 1.985.921, para que comparezca a estar a derecho en la sede del Tribunal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46339/09 v. 10/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación en causa Nº 69.625/07 por el delito de Violación de Menor de 12 años a: Ramón Omar González (D.N.I.: 27.440.772) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada de encomendar la averiguación de su paradero y comparendo al Jefe de la Policia Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46338/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1º de Capital Federal, notifica al Sr. Indalecio Joaquín Korbenfeld L.E. 6.376.976, que en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina -Res. 412/02- c/Korbenfeld, Indalecio Joaquín s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nro. 30.003/03), se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de Octubre de 2008… Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 concordantes del Cód. Proc.). Fdo. Enrique Lavie Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 45421/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaria Nº 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires cita para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones al demandado, Roberto León Kohen (D.N.I. Nº 4.363.599), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina Resol 278/06 c/Kohen, Roberto León s/Ejecución Fiscal", Expte. 7336/07, en los cuales se le reclama el pago de $ 350.000. en concepto de capital, con más la de $ 115.000. presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2009. … Atento al estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal.". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de abril de 2009.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 45422/09 v. 05/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Fernando Alberto López, DNI Nº 23223561, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de prestar declaracion indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 segundo párrafo del Código Penal.

Mar del Plata, de mayo de 2009.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 04/06/2009 Nº 46288/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de "Fines S.A s/ Quiebra - (antes pedido de quiebra por OSDE Or. de Serv. Direc. Emp.)", Expediente Nro. 95137-, 30-63868360-8, en la que se designó síndico al Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en Belgrano 845, 1º A, Cap. Fed, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46085/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de "Mercogliano Elina Clara s/ Quiebra", Expediente Nro. 95407-, CUIT Nº 27-17083406-8, en la que se designó síndico a la Cont., Lidia Margarita Diaz, con domicilio en Independencia 2031, piso 7º "B", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46084/09 v. 10/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/04/2009	LEONARDO MAURICIO FIDELEFF	46171/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/05/2009	RENE MANUEL LOPEZ o RENE LOPEZ	46083/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/05/2009	MANUELA NOVOA	45958/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	08/05/2009	ALICIA SUSANA DO PINO	46091/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/04/2009	RICARDO PEDRO DA LOZZO	46099/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/05/2009	ROGELIA GOMEZ Y JUAN CARLOS ORRAS	45887/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2009	VITTORIOSO CAROLINA	46097/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/04/2009	EDILIO ANTONIO GALLO	45970/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/05/2009	SALOMON MATIAS ORIS	46142/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/05/2009	CONSUELO DEL CARMEN CORTEZ	46143/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2009	RODRIGUEZ MANUEL	45951/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/03/2009	CLAUDIA BENNDORF ALSBERG	46165/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/05/2009	CARMEN MARGARITA ROBOTTI	46180/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/05/2009	EDUARDO CARLOS CHARMAN	46152/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/05/2009	DOMINGA CREO	45927/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	DOPAZO MARIA ESTHER	46035/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/05/2009	BEATRIZ EVANGELINA PIAZZA LITTIERI	46159/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	13/05/2009	SAMUEL EFRAÍN ECHENIQUE y DORA ANGÉLICA MOLINUEVO	46076/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/05/2009	MANCIINI JUAN CARLOS y MENDES DE LA CONCEPCION OLIVA	46056/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/05/2009	OLGA BLANCA LANATTA	45924/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2009	MIGUEL ANGEL DE CAPUA	46198/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/04/2009	MIOZZA RENE CARMEN DNI 32.974	46102/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	19/05/2009	LUCIA FALAGAN y JESÚS MÉNDEZ	45893/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	26/05/2009	ARTURO FERNANDO CITTADINI	45944/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	DOLORES ANTONIA DOMINGUEZ Y RUBEN NORBERTO ARABIA	45935/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	14/05/2009	EDUARDO DANIEL DI NANNO	46098/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	18/05/2009	JUANA VERA	46247/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/05/2009	CARLOS AUGUSTO MARIA BROWNE Y CATALINA ELENA MARIA BROWNE	46145/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2009	HORACIO ENRIQUE PERINOT	46069/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/12/2008	MARTINA CELIA RODRÍGUEZ DE VEGA Y GLORIA MABEL VEGA	46087/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/05/2009	JULIO EDISON CARDOZO	46074/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/05/2009	DE DONA MIRTA	46086/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	04/05/2009	ANDRES BIEDERMANN	46121/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/05/2009	FLURIACH ELVIRA LUISA	46192/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/03/2009	JULIO MARIO CABRERA	45938/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/05/2009	GRAZIANA CASADEI	45918/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/05/2009	TRAHER JULIO LUIS	45967/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2009	JOSEFA ROSA PAGLIAMINUTA	45897/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2009	PAGNOTTA LUIS OSVALDO	45892/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	29/05/2009	SERGIO PIERRI Y BLANCA MARGARITA IGLESIAS	45885/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2009	JORGE ESTEBAN BLANCO	45902/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/05/2009	ELIDA ESPINA	45914/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/05/2009	RICARDO ACCIARDI	45901/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2009	JORGELINA THOMANN	45994/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/05/2009	MABEL CECILIA TAPIA	46199/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/04/2009	NORMA MARIA PASSALIA	45890/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/05/2009	RAFAEL LO PRESTI Y ALFONSINA MARCHIORI	46166/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/02/2009	ROSA TRONCOSO	46181/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/04/2009	GUTIERREZ AMANDA EDELMIRA	46072/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/05/2009	JOAQUIN FERNANDEZ	46046/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/05/2009	ROSA FOGELMON	45969/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/05/2009	BETBEZE DELIA y VELARDI NORMA GLADYS	45953/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/05/2009	JUAN CARLOS LUGANO	45916/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	14/05/2009	MARTHA PAULINA ITZIGSOHN	46167/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	29/05/2009	ADRIANA RAMOS	46113/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/05/2009	RAMA JOSE FELICIANO	45990/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	31/03/2009	ROSALIA ALICIA HOLMES BROWN	46016/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	31/03/2009	LUISA ROJO HERNANDO	46019/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	21/05/2009	AMALIA ALVAREZ Y ARGIMIRO RODRIGUEZ	46109/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	14/05/2009	HERALDO ORLANDO OLLER	46146/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	12/05/2009	SZTAINBERG, SAUL CARLOS	46162/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/05/2009	FERNANDO JOSE BLAU	45894/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/05/2009	BIESTRO OSCAR AMERICO	46025/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	26/05/2009	SANTIAGO MATEO PLAZA	46030/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	26/05/2009	ALBINA RODRIGUEZ	46033/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	26/05/2009	NORANDO CARLOS ALBERTO y MAZZA MARTA CONCEPCION	45966/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/2009	MANUEL LOPEZ GARCIA y MANUELA LOPEZ GARCIA	45961/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/05/2009	EDITA MAFALDA BARLETA	46200/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/2009	JOAQUIN UBEDA MOLINA	45930/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/05/2009	OTRANTO MIGUEL ANGEL SALVADOR	45911/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/05/2009	ALICIA OLGUIN	45963/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/05/2009	LEONOR PEREIRA	46156/09

e. 04/06/2009 Nº 1356 v. 08/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Juez, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: “Canela Gladys Nubi y Otro c/ Goites Andrea Fabiana y Otros s/ Ejecución de Alquileres”, Expte N° 34.662/95, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará al contado, en efectivo y mejor postor, en pública subasta, el día 10 de junio de 2009, a las 9:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Olazábal 998 esquina Caseros, designada como lote 9 de la manzana “B”, Matrícula 53.166 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII; Manzana 64; Parcela 18. Es un chalet que consta de planta baja y primer piso al cual se accede del exterior mediante una escalera, que se haya desde la entrada al garage que da sobre la calle Caseros. El chalet en su frente tiene revestimientos de lajas y techo de tejas color rojas. El desarrollo de esta vivienda es el siguiente: living comedor con frente directo a la cocina de estilo moderno, tres dormitorios, baño principal completo y dos toiletes, siendo uno en el exterior al lado de un guardacoches cubierto, dependencia de servicios por la escalera exterior muy deteriorada. Se encuentra en el primer piso un amplio salón con abertura, en su parte media un toilette, puerta a un altillo y/o guardamuebles. Todo este ambiente se halla con ventanas pequeñas con vista a las calles Olazábal y Caseros. Los ambientes de planta baja se haya con ventana a la calle antes mencionada. La carpintería metálica en sus ventanas, portón al garage. La carpintería en puerta de entrada y de interior es de madera, con puertas plegadizas. Consta de piso cerámica, revestimientos, dependencia, azulejos en baños y toiletes. En ambientes principales, enduidos de yeso. Cuenta con los principales servicios, más línea telefónica. El estado de la construcción y su conservación es bueno y en general aceptable. El estado de ocupación: viven su propietario y familia. Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 2009, en el horario de 14 a 16 horas. Base: $ 167.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 1%, a cargo del Comprador, en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobación del remate (art. 580 del CP.), en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, al firmar el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Conforme lo dispuesto por el plenario del la CNAC el 18/02/99, en los autos: “Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria”, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, cuando el monto obtenido en subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la 13.512. Deudas: ARBA: (fs. 464) $ 11.720 al 19/1/09. OSN (fs. 460) al 19/12//08, partida sin deuda; AySA (fs. 457) al 08/01/09 no registra deudas; Aguas Argentinas (fs. 452) al 19/12/08, $ 429,50. Municipalidad de Lomas de Zamora: (fs. 472/476) al 06/01/09 $ 12.298,84.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Juan Carlos Pasini, secretario interino.

e. 04/06/2009 N° 47501/09 v. 05/06/2009

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos “González Carlos Alberto, c/Viedma Norma Mabel, s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente Nº 47.308/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 30 de junio de 2009, a las 12,15 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle José Indart Nº 515, entre las de Bolivar y Pringles, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Consta de pasillo de entrada, patio, comedor, una habitación, baño instalado y ante baño, pasillo interno lateral a un patio, cocina, pequeño galpón y lavadero, todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Srta. Norma Mabel Viedma con su familia, en calidad de propietarios. Esta edificado en el Lote 3-a de la Manzana 34, que mide: 1m22 de frente al S.E., 36m50 en el costado N.E., 10mts. en el contrafrente al N.O., y su costado al S.O. está formado por una línea quebrada en tres tramos, o sea una Superficie de 204,68m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 34, Parcela 3-a. Partida 78.899. Matrícula Nº 92.756. Base $ 75.000.- al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva, el 1% de sellado de ley y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. No procederá la compra en comisión. En cuando a la cesión del boleto, solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser de-

positado dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeuda por: O.S.N. fs. 90 al 26/7/07 Sin deuda; Rentas fs. 94/5 al 31/7/07 $ 2.074,60.-; A. Arg. fs. 137/8 al 7/8/08 $ 142,54.-; Aysa fs. 141/2 al 7/8/08 405,80.-; Imp. Municipal fs. 146/51 al 13/8/08 $ 2.613,92. El inmueble no paga expensas por no estar sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se exhibirá el día 29 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2009.

M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46687/09 v. 05/06/2009

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Banco Tornquist S.A. c/Spera Laura Edith s/ejecución hipotecaria" Exp 41734/99, que el martillero Alberto J. Radatti subastará el día 10 de junio del 2009, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Solís 1.752, unidad funcional n° 9 del piso 2° de esta ciudad, matrícula: 3-73/9; nomenclatura catastral: Circ. 3, Sec. 16, Manz. 31, Parc. 23; supeficie total: 56 m2. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 340 y que dice: se trata de un departamento al contrafrente, en edificio sin ascensores. Consta de hall de entrada, cocina, lavadero, living-comedor, dos habitaciones y baño. Estado de conservación: bueno (fs. 340). Estado de ocupación: ocupado (fs. 340). Deudas: Aguas Argentinas: no registra deuda, fecha 6-5-09, (fs. 443/45). OSN: no registra deuda, fecha 6-5-09, (fs. 450/52). ABL: $ 1.543,24, fecha 27-5-09, (fs. 453/54). Expensas: no registra deuda, fecha 18-5-09, (fs. 448), se abonan por expensas $ 30. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: N° 125733, fecha 9-3-09, (fs. 412/16). Certificado de inhibiciones: Nº 125745, fecha 9-3-09, (fs. 417/22). Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 8 y 9 de junio de 2009, en el horario 14 a 16 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4373-3054.

En Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 47074/09 v. 05/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con sede en la Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Zabala Ricardo Héctor c/Donaire Ricardo (DNI 4.914.090) s/Ejecutivo" Expte. Nº 71.653/1998, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 18 de Junio de 2009 a las 12,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Cacheuta 124, entre Ricardo Balbin y Saenz, Paraje San Antonio del Camino, Merlo, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 200 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. II, sec. Q, mza. 46, parc. 7. Inscripción de dominio 3112/74. Consta de hall, dormitorio, cocina-comedor, baño con ducha, en el fondo espacio libre y un pequeño galpón con chapas en mal estado; en el frente pequeño espacio libre embaldosado con una entrada a la casa, y otra para el acceso de un vehículo; pero sin ningún tipo de resguardo. Ocupado por familiares del demandado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más Iva. Sellado: 1%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador se hace cargo de los impuestos a partir de la toma de posesión. Deudas: Municipalidad de Merlo: $ 5.141,21 al 5/5/08 (fs. 190/194); Servicio de agua: no posee (fs. 99); Rentas: $ 2.057,26 al 6/11/2000 (fs. 101/103). Exhibición: 12 y 16 de Junio del corriente de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 04/06/2009 Nº 46692/09 v. 05/06/2009

N° 12

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, secretaria Nº 120, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "Deporup S.A. c/Federación Argentina de Voleibol y Ots. s/ejec. - Reservado", exp 017131, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1343/45, 7º piso B, Tel. 4811- 9243/ 4813-0030, rematará el día 10 de junio de 2009, a las 11 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, al contado y al mejor postor, un automotor sedan 4 puertas, Lexus, importado, modelo LS-400, Año 1996, Motor Lexus Nº 1UZ-0578381, Chasis Lexus Nº JT8BH22 F 5T0047168. Dominio ASJ 801 a nombre de Mario Daniel Goijman LE 4.519.587, jurisdicción de Capital Federal. El automotor se encuentra en muy buen estado interior y exterior, sin funcionamiento por probable deterioro de la batería. Base: $ 15.000.-, salvo monto superior de oferta bajo sobre. En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo el total del precio obtenido y lo siguiente: comisión 10% más I.V.A., arancel art. 7 Acordada de la CSJN Nº 24/2000: 0,25%. En caso de corresponder el I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A sobre la comisión del martillero, debiendo éste retener los importes correspondientes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. Déjese constancias de esta circunstancia en los edictos a librarse. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 9 de junio de 2009 a las 12 hs. Al comienzo del remate el martillero informará sobre la mejor oferta realizada, sirviendo de base para las nuevas posturas y será adjudicada de no ser mejorada en el acto de subasta. La parte actora, en caso de ser adquirente, está eximida de pago de precio en el acto de subasta, hasta el importe de U$D 11.716,05. Tal eximición no se extiende a los rubros: comisión del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demás aranceles que debieren oblarse en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de la ley. Aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente al carácter de comprador en remate. Deudas a cargo del adquirente: Rubro Patentes que al 22 de abril de 2009 sumaban $ 7.788,85. Sin deudas por infracciones al 23 de abril de 2009. Para más datos podrán los interesados consultar en el expediente judicial. También serán a cargo del comprador, los gastos de transferencia y/o escrituración, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo. El automotor será entregado por el martillero, previo pago total del precio (CPCC 574, 2º párrafo), que deberá ser depositado conforme art. 564 del CPCC. Como condición inexcusable de planteos o incidentes que dedujeren eventuales adquirentes, será el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la subasta, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Exhibición en la calle Gabriela Mistral 2963/7, Capital Federal, los días 5 y 8 de junio de 2009, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46589/09 v. 05/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "Héctor Andrés García S.A. s/Quiebra (A Pedido de Rojas Carlos Sixto (CUIT 33-54019658-9) Expte. Nº 091.759" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (CUIT Nº 20-22125715-5) (Tel-156-1289491) Rematará el 18 de Junio de 2.009 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Junio de 2.009 de 15 a 17 hs. Los lotes ubicados en el Paraje "La Reja", Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, A) Lote 16 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 16. Matrícula 36.837. Sup. s/Títulos: 1.669 mts2 B) Lote 17 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 17. Matrícula 36.838. Sup. s/Títulos: 2.194 mts 11 dms2. C) Lote 18 de la manzana "F" Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 18. Matrícula 36.839. Sup. s/Títulos: 2.200 mts2 58 dms2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de La Reja Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires los lotes 16, 17 y 18 se encuentran en la calle Benito Juarez entre Antofagasta y Hudson. Todos los lotes desocupados y desha-bitados en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bases $ 11.250. Cada Lote Seña: 30% Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión Sellado de Ley 1%. Acordadas 10/99 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46294/09 v. 10/06/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º, comunica por dos días en "J.L.J. S.A., s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Estanislao del Campo Moron Matr. 61896)", Expte. Nº 100.773 (CUIT Nº 30.64603074-5), que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT Nº 23-04810755-9, Tel. 4322-1277/5585), rematará el día martes 30 de junio de 2009, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle Estanislao del Campo Nº 465 y s/n, entre las calle Juan Chassaing y Ricardo Gutierrez, cerrando la manzana la calle Tres de Febrero, de Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: espacio libre al frente, sobre el costado izquierdo dos oficinas. Entrada independiente a un hall, de donde nace la escalera de acceso a la Planta Alta y Terraza, a continuación cuenta con un galpón con techo de losa y piso de cemento alisado, donde se ubican: una estantería metálica, una amoladora sobre mesa de hierro, una cizalla y una morsa sobre mesa de hierro, una caja de hierro de doble puerta sin llaves y sin manijas y dos soldadoras eléctricas; a continuación un salón con ventiluces, techo de hormigón y piso de cemento alisado. En el Primer Piso se ubica un salón con dos baños compartimentados, totalmente desmantelados, espacio libre, cocina desmantelada y deposito. En la terraza se ubica una pileta de lavar y cuatro tanques de fibrocemento. Sobre el costado derecho de la parte descripta se ubica un amplio galpón con entrada vehícular, con cortina metalica de enrollar; en su primer tramo posee techo de losa, a continuación techo a dos aguas de chapas fibrocemento, sobre cabriadas de hierro y sobre el contrafrente posee una pequeña división con teche de losa. Ambas construcciones se comunican por un espacio angosto y otro mucho más amplio. Todo desocupado, a excepción de los bienes descriptos y gran cantidad de basura. Se encuentra en buen estado de conservación, teniendo en cuenta el estado de abandono en que se encuentra. Edificado sobre el Lote 13 de la Manzana 193. Supeficie de 350m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 193, Parcela 13. Matrícula Nº 61896. Al contado y mejor postor – Base $ 180.000.- El comprador deberá abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25 y 0,5 Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la copmra en comisión y la cesión del boelto. Exhibición: 24 y 25 de Junio de 2009, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46337/09 v. 05/06/2009

N° 16

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito en Av. Callao 635 Pta. baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos Vinci, Mariana s/Quiebra, Expte. Nº 046771 que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodríguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 11 de junio de 2009, a las 12,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el 1/3 indiviso del inmueble sito en calle Rocha 1269 entre Hernandarias y Av. Regimiento de Patricios, Ciudad Autónoma de Bs. As, partida inmobiliaria Nº: 122086, matrícula Nº 4-3181; Catastro: Circ. 4, Sec. 10, Manz. 60, parc. 21. Se trata de una casa que consta de hall; living-comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño completo, toilette, cocina y 2 patios. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por los padres de la fallida y un hermano de la misma, este último en calidad de condómino. Sup. terreno 180,81m2. - Base $ 32,000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cpcc). No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPr. Serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 212 de la ley 24.522- las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, conforme el art. 162 del RJC. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. El impuestó sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 5 y 8 de junio de 16 a 17,30 horas Cuit de la fallida (fs. 229) 27-20313739-2.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46298/09 v. 05/06/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



CD Y DVD
Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Colección desde 1998 al 2007

Versión 2007 en DVD



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales
Sumario
DECRETOS









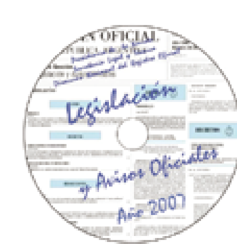












Incluye sistema de búsqueda

Precio por unidad	$51.80

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Corrientes

///--rrientes, 21 de mayo de 2009.-

Vistos: Este Expte. N° 62.124/2003 caratulado: "Partido Socialista - Distrito Corrientes s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política como Partido de Distrito" y

Considerando: Que a fs. 375 se presenta el Sr. Rodolfo González Lemos, apoderado de la agrupación citada, manifestando que acompaña Carta Orgánica reformada del Partido Socialista y Acta N° 15 de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Que a fs. 380/395, obra la Carta Orgánica con las reformas introducidas a la misma conforme a las leyes electorales vigentes, las que no afectan los principios de organización democrática ya consagradas en la ley fundamental del partido, con relación a su gobierno y administración.

Por todo ello, y de conformidad con el dictamen fiscal glosado a fs. 396, Resuelvo: 1°) Aprobar el nuevo texto de la Carta Orgánica del Partido Socialista de este Distrito agregada a fs. 380/395.

2°) Remitir copias certificadas de la misma a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Boletín Oficial de la Nación para su pertinente publicación, con noticia Fiscal. Notifíquese.

CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia – Corrientes.

Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

CARTA ORGANICA

TITULO I
DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LA PROVINCIA

Art. 1: El partido Socialista está formado por los ciudadanos de ambos sexos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se hallan inscriptos en sus registros oficiales, de conformidad con los dispuesto por esta carta orgánica, su reglamentación y lo establecido en la ley N° 23298.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la ley N°. 23298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el Art. 24 de la referida ley y estará abierta durante todo el año.

TITULO II
DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO y CONTRALOR DEL PARTIDO.

Art. 3: Los órganos directivos que componen el gobierno del Partido en el Distrito son:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Ejecutiva Provincial.

c) Consejos Departamentales.

Los órganos de contralor son:

a) Tribunal de Conducta,

b) Junta Electoral.

e) Contralor Patrimonial.

CAPITULO I:
DEL CONGRESO PROVICIAL

Art. 4: El. Congreso Provincial se compondrá de 25 (veinticinco) congresales afiliados en el Distrito los cuales serán electos en forma directa. Corresponderá a la mayoría las 3/4 (tres cuartas) partes de los delegados electos, y a la minoría, siempre que reúna el 25% (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos, con el 1/4 (un cuarto) restante. En el caso en que las listas de minoría no reúnan el porcentaje requerido, la mayoría se adjudicará la totalidad de los Congresales. Los suplentes reemplazarán a los titulares de sus listas.

Art. 5: Las elecciones internas serán en forma simultánea para todas las autoridades Partidarias, como así también para los cargos a presentarse en elecciones Nacionales y/o Provinciales.

Art. 6: Los congresales durarán 4 (cuatro) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 7: Para ser congresal provincial y nacional se requiere:

a) Estar inscripto en el padrón partidario.

b) Poseer una antigüedad no menor de 2 (dos) años como afiliado al Partido.

Art. 8: El Congreso se reunirán en sesiones preparatorias dentro de los 30 (treinta) días de aprobada la elección de sus miembros y proclamados los electos, para constituirse y elegir autoridades. La Junta Electoral deberá efectuar la convocatoria pertinente con 10 (diez) días de anticipación mediante notificación fehaciente, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

Art. 9: El quórum para sesionar el Congreso será de la mitad más uno de sus miembros como mínimo.

Art. 10: Reunido el Congreso en sesión preparatoria con quórum, bajo la presidencia provisoria del presidente de la junta electoral, procederá a la elección de una comisión de poderes compuestas por tres (3) miembros de su ceno, la que deberá pronunciarse con respecto a la validez de los diplomas.

Art. 11: Siempre que se hubiera aprobado, cuanto menos, la mitad más uno de los diplomas de la totalidad de sus miembros, el Congreso elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y dos (2) Secretarios, debiendo efectuarse dichas elección en forma directa. La lista se oficializará ante la Comisión de Poderes, la votación será secreta y la elección por simple mayoría.

Art. 12: Citado el cuerpo a sesión habiendo transcurrido una (1) hora de las establecidas y no habiéndose obtenido el quórum del la mitad más uno, podrá sesionar con la tercera parte de sus miembros, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica establezca un quórum mayor o requisitos especiales.

Art. 13: En la sesión preparatoria el Congreso elegirá una Mesa Ejecutiva de Distrito de entre sus miembros.

Art. 14: El Congreso Provincial será el único órgano partidario deliberativo y se reunirá en sesiones ordinarias dos (2) veces por año, en la fecha en que el cuerpo lo determine, en su sesión preparatoria, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración.

Art. 15: El Congreso Provincial se re reunirá en sesiones extraordinarias:

a) A solicitud de la tercera parte de los congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicaciones de los asuntos a tratar.

b) Por determinación de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 16: Los Congresales están obligados a asistir a las sesiones del cuerpo la ausencia injustificada de alguno de ellos a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas será causa suficiente para que el cuerpo lo declare cesante en sus funciones. En tal caso, el Presidente del Congreso citará a los congresales suplentes de la lista por la cual fueron electos. En el caso en que los suplentes no concurrieran a esta única citación fehaciente, continuar llamando a los suplentes que sigan en el orden correspondiente a esa lista.

Art. 17: La citación a los congresales será efectuada por la presidencia del Congreso con por lo menos 10 (diez) días de anticipación mediante notificación fehaciente, indicando día, hora y lugar de reunión y orden del día. La presencia del congresal implica su notificación.

Art. 18: Las sesiones que realice el congreso serán públicas para todos los afiliados en el Distrito, no mediando disposiciones en contrario adoptada por la mayoría de los miembros presentes o por la Mesa Ejecutiva Provincial, siendo todas las resoluciones que adopte como así también sus deliberaciones, registradas en un libro de actas debiendo ser rubricadas las mismas por la Mesa de Conducción del Cuerpo.

Art. 19: El Congreso se regirá por su propio reglamento, y a falta de éste, por el de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 20: Los miembros del Congreso están obligados al pago de una cuota con destino al fondo Partidario cuyo monto será establecido por el cuerpo en su sesión preparatoria.

Art. 21: Todas las resoluciones que adopte el Congreso deberán reunir el 50% más un (1) votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que se fije una proporción especial.

Art. 22: Son atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Formular y sancionar la plataforma que deberán sustentar en los respectivos cuerpos, los Legisladores Nacionales por la Provincia, los del Poder Ejecutivo Provincial, los Legisladores Provinciales, Intendentes Municipales, los Concejales y cualquier otro cargo electivo, y dar mandato a los mismos en todos aquellos asuntos que el cuerpo considere necesario.

b) Dar mandato a los integrantes de gabinetes de los Poderes Ejecutivos Provincial y/o municipal, y/o a integrantes de Empresas y/o reparticiones autárquicas, ajustadas a la plataforma mencionada en el inciso anterior y a la declaración de Principios y Bases de Acción Política.

c) Reformar la Carta Orgánica por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros del cuerpo que estén presentes en la sesión, la que será convocada especialmente a ese efecto por la Junta Ejecutiva Provincial.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza a los afiliados que desempeñen cargos públicos.

e) Aplicar las sanciones que corresponda a los afiliados que desempeñen cargos electivos en el orden provincial y/o municipal y que no cumplan con las disposiciones determinadas por esta Carta Orgánica, reglamentos, programas, plataformas, mandatos y resoluciones partidarias, previa citación y descargo por parte del Legislador

f) Considerar el informe que semestralmente deberá presentar la mesa Ejecutiva Provincial. Dicho informe, para ser rechazado, deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Declarar amnistía o reducción de sanciones por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

h) Disponer las intervenciones previstas en esta Carta Orgánica, con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los presentes.

i) Dictar su propio Reglamento.

j) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

k) Será el máximo organismo de apelación.

l) Acordar las alianzas transitorias con otras agrupaciones políticas cuando no hubiese delegado esa facultad en la Mesa Ejecutiva por razones de mérito y oportunidad.

m) Elegir del seno del congreso los delegados al Congreso Nacional del Partido Socialista.

CAPITULO II:
DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL.

Art. 23: La Mesa Ejecutiva Provincial estará compuesta por nueve (9) congresales que durarán 4 (cuatro) años en sus funciones y la elección de la misma se efectuará por el voto de la mayoría absoluta de congresales. Las listas se oficializarán ante el Presidente del Congreso. La votación será secreta y la elección por mayoría absoluta. Los cargos serán: Presidente Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario general, Tesorero, Pro Tesorero y tres (3) Secretarios.

Art. 24: Dentro de los diez (10) días de haber sido electos por el Congreso, se reunirán a fin de establecer las funciones que desempeñarán los Secretarios y fijar día y hora de las reuniones ordinarias.

Art. 25: Los miembros de la Mesa Ejecutiva están obligados a asistir a las sesiones de la misma, siendo de aplicación por inasistencia lo establecido en el Art. 16 da esta Carta Orgánica.

Art. 26: La Mesa Ejecutiva se reunirá en sesiones extraordinarias cada vez que la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratarse así lo requiere, a juicio de una tercera parte de sus miembros.

Art. 27: A efectos del quórum legal para las sesiones de la Mesa Ejecutiva, deberá observarse lo dispuesto en el Art. 9 de la presente.

Art. 28: Todas las resoluciones que adopte la Mesa Ejecutiva, para ser válidas, requerirá la mayoría de los votos de los miembros que forman el quórum, a excepción de aquellas para las cuales está determinado un número especial.

Art. 29: Las intervenciones a los Consejos Departamentales deberán ser sancionadas por la mayoría absoluta de los miembros de la Mesa Ejecutiva citada a sesión especial a tal efecto, y en los casos en que se trasgreda la presente Carta Orgánica y/o vulneren los lineamientos políticos del Partido.

Art. 30: Ningún afiliado al Partido podrá adherir o participar en listas o instituciones, de carácter social, cultural, gremial, estudiantil o político, cuando el Partido hubiere decido oficialmente su adhesión, participación o apoyo en otra lista o institución que compita con esta.

Art. 31: La propaganda partidaria será centralizada por la Mesa Ejecutiva Provincial.

Los afiliados y/o líneas internas que realicen actos público, publicaciones y/o adhesiones que no cuenten con las autorizaciones de la Mesa Ejecutiva. Serán responsables de las mismas.

Art. 32: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) La dirección de Partido en la Provincia con arreglos a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

b) Ejercer la representación en el distrito y designar apoderados.

c) Dar a conocer a los Consejos Departamentales todas las resoluciones que adopte.

d) Intervenir los Consejos Departamentales en los casos determinados por la presente Carta Orgánica.

e) Convocar al Congreso Provincial en los casos establecidos en esta Carta Orgánica;

f) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido;

g) Establecer el presupuesto de Gastos y recursos del Partido en el Distrito, debiendo dar cuenta del mismo en los Congresos Ordinarios que se realicen

h) Dictar su propio reglamento.

i) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

j) Hacerse representar por delegaciones de su seno en los actos partidarios que se lleven a cabo.

k) Administrar el tesoro del Partido y sus bienes en general. La administración deberá ejercerse por medio de los órganos respectivos sobre la base de un sistema contable llevado de acuerdo con las reglas, establecidas por el Código de Comercio, debiendo cumplimentar lo establecido en la ley N° 23.298.

l) Propender a la acción popular y extensión doctrinaria, creando los medios necesarios al efecto.

m) Efectuar las alianzas transitorias con otras agrupaciones políticas cuando el Congreso le hubiera delegado expresamente esa facultad.

n) Designar y remover a los apoderados del Partido quienes deberán ajustar sus diligencias y trámites estrictamente a las instrucciones impartidas por la Mesa Ejecutiva Provincial.

o) Designar a los responsables político y económico financiero en los casos previstos en la ley 26.215 o la que la sustituya en el futuro.

CAPITULO III:
DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES:

ART. 33: Constituyen los Consejos Departamentales todos los ciudadanos de ambos sexos en el padrón Nacional y en el partidario del respectivo departamento. Los locales partidarios no podrán llevar el nombre de personas vivas o atentatorias a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política

Art. 34: Los Consejos Departamentales tendrán una Mesa Directiva compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y siete Vocales, En la elección que se designen estas autoridades, se elegirán también cuatro (4) vocales Suplentes. Duraran dos años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembros de la Mesa Directiva se requiere tener dos años de antigüedad corno afiliada en el departamento electoral respectivo.

Art. 35; En las elecciones para designar autoridades de los consejos departamentales, se elegirán por voto directo, en forma secreta corresponderá a la mayor los cargos nominativos y cuatro vocales. La primera minoría, si obtuviese un mínimo del 25% (veinticinco por ciento), le corresponderán tres (3) vocales, Los suplentes reemplazarán a los titulares electos por la misma lista. Los vocales de la mayoría reemplazarán a los cargos Nominativos. Los cargos nominativos serán reemplazados según el orden establecido en el art. anterior.

Art. 36: Será de aplicación a las Mesas Directivas Departamentales lo establecido en el Art. 16 de esta Carta Orgánica.

Art. 37: Los Consejos Departamentales podrán autorizar el funcionamiento de Subconsejos Departamentales en el departamento. En caso de resolución denegatoria, será apelable ante la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 38: Los Subconsejos departamentales autorizados quedarán subordinados a la autoridad Departamental. Los Subconsejos departamentales designarán tres (3)1 responsables del mismo ante las autoridades del consejo pertinente.

Art. 39: Los Presidentes de los Consejos Departamentales serán miembros natos del Congreso Provincial.

CAPITULO IV:
DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Art. 40: Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los Casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al Conocimiento y decisión del tribunal de conducta, que estará compuesto por cinco (5) Miembros designados en la sesión preparatoria del Congreso Provincial por Mayoría de Votos. En el mismo acto se designarán tres (3) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en caso de vacancia.

Art. 41: Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo Partidario, debiendo tener una antigüedad partidaria no inferior a los cinco (5) años.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 42: El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los treinta (30) días de haber sido electo, designando en su primera sesión un Presidente y dos (2) Secretarios. Funcionará con mayoría absoluta de sus miembros y sus dediciones serán adoptadas También por la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

Art. 43: El Tribunal de Conducta, será Tribunal de Apelación de las sanciones que impongan los Consejos Departamentales a sus miembros.

Art. 44: El Tribunal de Conducta dictará su propio reglamento interno y sus sesiones serán secretas, salvo expresa resolución adoptada por dos tercios (2/3) de sus miembros y adoptará como procedimiento el del juicio oral con acusación y defensa. En el caso de estos podrán efectuar sus pertinentes descargos por escrito al igual que los miembros de La Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 45: El Tribunal de Conducta se abocará directamente al asunto, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un afiliado, y procederá al juzgamiento del imputado Cuando la acusación fuera formulada por uno o más afiliados del partido, el Tribunal de Conducta deberá, previamente y sin forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar inmotivado el mismo por el voto de los dos tercios 2/3 de sus miembros, se archivará sin más trámites. Resuelta la procedencia del juzgamiento, deberá darse traslado por quince (15) días, hábiles al acusado, quien en un solo acto deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa ofreciendo las medidas de prueba que estime procedentes, acompañando documentación.

Art. 46: En el caso de rechazarse la acusación en los términos del Art. anterior o de absolverse al acusado, el Tribunal de Conducta deberá pronunciarse respecto de las acusaciones del supuesto de que fuera calificada de calumniosa, inmotivada o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del acusador o acusadores

Art. 47: Podrá aplicar las siguientes sanciones

a) Amonestaciones.

b) Censura pública.

c) Separación del cargo Partidario.

d) Suspensión temporaria de la afiliación.

e) Cancelación de la afiliación.

Art. 48: El Tribunal de Conducta podrá citar a prestar declaración a cualquier afiliado del partido, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicios corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, faculta a este para la formación de causa disciplinaria a los infractores.

Art. 49: El reglamento interno se ajustará a los plazos y formas establecidas en esta Carta Orgánica y, si no los hubiere contemplado, por el Código Penal.

Art. 50: Las sanciones que recayeran sobre el imputado/a acusador, sólo podrán ser Apeladas ante el Consejo Provincial, quien lo resolverá en su primera sesión ordinaria, posterior a la presentación.

Art. 51: Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado, excepto cuando se tratase de casos vinculados con el desempeño de cargo públicos electivos, cuya presentación corresponderá al Congreso Provincial.

Art. 52: Toda acusación se hará por escrito, y en ella se ofrecerán todas las 1 pruebas y se agregarán las documentales. Dicho presentación se elevará dentro del año de producidos o conocidos los hechos. Transcurrido dicho término sin haber formulado alguna sobre tales hechos o si denunciados hubiesen sido rechazados, el afiliado que hiciera públicas manifestaciones sobre en particular incurso en falta grave.

CAPITULO V:
DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 53: La Junta Electoral se compondrá de cinco (5) miembros titulares que serán electos conjuntamente con tres (3) suplentes que los reemplazaran, en caso de ausencia, por el Congreso Provincial, no pudiendo ser de su propio seno. La elección de los miembros se efectuara en votación secreta por simple mayoría, debiendo ser oficializada la lista ante la Comisión de Poderes.

Art. 54: Los miembros de la Junta Electoral no podrán investir otro cargo partidario, debiendo tener una antigüedad no inferior a los cinco (5) años de afiliación. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 55: Los miembros de la junta electoral electos deberán constituirse dentro de los treinta (30) días siguientes a sus designaciones. Deberán sesionar con la mitad más uno de sus miembros como mínimo. En la primera sesión elegirán un Presidente y un Secretario.

Art. 56: La Junta Electoral no podrá adoptar resolución alguna sin el quórum requerido en el Art. anterior, siendo valido el quórum integrado por los suplentes en caso de impedimento justificado de los titulares. El Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 57: La Junta electoral sesionará todos los días hábiles desde la convocatoria hasta El día de las Elecciones, en un horario no inferior a las tres (3) horas. El día de Elecciones sesionará en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Fuera de los lapsos establecidos en el párrafo anterior, deberá reunirse una vez por mes, como mínimo.

Art. 58: Son atribuciones y deberes de la junta electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como Juez único en las impugnaciones presentadas durante el período Eleccionario a nivel Partidario.

c) Fijar los locales comiciales para las elecciones internas lo que deberá ser informado a los apoderados de las listas intervinientes con diez (10) días hábiles de anticipación.

d) Dictar su reglamento interno.

e) Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los Consejos Departamentales.

f) Formar el Radón de afiliados con arreglo a lo prescripto en esta Carta Orgánica, y Mantenerlo actualizado.

g) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiere lugar.

h) Hacer imprimir el padrón de afiliados que correspondiere.

i) Resolver todas las dificultades que suscitaren en las elecciones internas acerca del Derecho de los afiliados a votar en ella.

j) Ordenar y custodiar el fichero de afiliado.

k) Designar afiliados del distrito que se desempeñarán como Presidentes de comicios y Presidentes de Mesas Electorales.

l) Comunicar al juez de aplicación, dentro de los diez (10) días siguientes de realizado, el escrutinio, el resultado de las elecciones partidarias internas.

m) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados de cada departamento entre los Consejos departamentales y apoderados de las listas que se oficialicen.

n) Verificar la acreditación de los certificados de afiliaciones, como así también los avales por las listas intervinientes.

CAPITULO VI:
DEL CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 59: El Congreso Provincial en su sesión preparatoria elegirá, por mayoría de votos, un Comisión de contralor Patrimonial, que estará integrada por tres (3) afiliados como mayoría, y tres suplente. Dicha elección será por voto directo, secreto y por simple mayoría. Sus miembros no podrán investir otros cargos partidarios.

Art. 60: Sus miembros deberán tener una antigüedad no inferior a los dos (2) años como afiliados en el Distrito. Duraran dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 61: Será atribución y deber de la Comisión de Contralor Patrimonial: controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario y el cumplimiento de las normas vigentes en materia de financiamiento de los Partidos Políticos

TITULO III

CAPITULO VII:
DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD.

Art. 62: Constituye la Organización de la Juventud Socialista los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en los Padrones Partidarios del Distrito y comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años, inclusive.

Art. 63: Constituirán un Consejo Juvenil del Partido y desenvolverán sus actividades Con Autonomía, pero sujeto a sus componentes a las disposiciones a esta Carta Orgánica Y a las resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial. La Mesa Ejecutiva podrá intervenir el Consejo Juvenil para reorganizado y convocar a nuevas elecciones en caso de que se considere que este no cumpla con su finalidad y misión específica.

Art. 64: El Consejo Juvenil dictará su propio estatuto de acuerdo con los principios de Esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su conocimiento y aprobación a la mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 65: El Consejo Juvenil será elegido en el mismo acto eleccionario que las Autoridades Partidarias, por voto directo y secreto, siendo en total de quince miembros, correspondiendo las tres cuartas partes (3/4) a la lista que obtenga la mayoría de votos y el cuarto (1/4) restante a la lista que sigue en cantidad de votos, siempre que esta Obtenga un mínimo del 25% de los votos válidos emitidos.

Art. 66: El Consejo Juvenil, una vez constituido, designará de su seno a nueve (9) Miembros que tendrán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General y seis (6) Secretarios. En la misma sesión se elegirán seis (6) Suplentes que Sustituirán a los titulares en caso de renuncia o ausencia permanente.

Art. 67: El Consejo Juvenil se reunirá dos (2) veces como mínimo por año. La Mesa de Conducción Juvenil se reunirá una vez por mes como mínimo. Será de aplicación lo establecido en el Art. 16 de la presente Carta Orgánica.

Art. 68: Los miembros del Consejo Juvenil durarán dos (2) años en sus mandatos y Podrán ser reelectos. Deberán tener dos (2) años de antigüedad como afiliados al partido como mínimo.

TITULO IV:

CAPITULO VIII:
DEL TESORO DEL PARTIDO.

Art. 69: El tesoro del partido se forma:

a) Con la contribución de los afiliados.

b) Con la cuota que fije para los Congresales.

c) Con las entradas extraordinarias.

d) Con los aportes que efectúen los Consejos Departamentales.

e) Con los intereses de los depósitos efectuados.

f) Con los fondos y recursos que autorizan la Ley N° 26215.

Art. 70: El Partido no podrá aceptar o recibir directa o indirectamente aportes privados que no estén autorizados por la Ley N° 26.215 o la que la sustituya en el futuro.

Art. 71 (ex art. 73): Los fondos partidarios deberán depositarse en una cuenta única abierta

en un Banco oficial a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán necesariamente ser el presidente y el tesorero. La disposición de los fondos que gire el Ministerio del Interior para campañas electorales se regirá por la legislación pertinente.

TITULO V:

CAPITULO IX:
DE LAS ELECCIONES INTERNAS.

Art. 72 (ex art. 76); Las autoridades del Partido podrán ser reelectas. Serán elegidas por voto directo, secreto, y en un solo acto.

Art. 73 (ex art. 77): Para la elección de internas a cargos partidarios o candidatos a cargos electivos comunales y provinciales se utilizará el padrón de afiliados solicitado al Juzgado Federal con Competencia Electoral en cada Consejo Departamental, rigiéndose para tal fin por esta Carta Orgánica y por lo que establece la legislación pertinente.

Art. 74 (ex art. 78): Para la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales el Partido ya sea sólo o en alianza lo realizará a través de internas abierta.

Art. 75 (ex art. 79): Los padrones partidarios serán exhibidos en los Consejos Departamentales y en la Sede Central de la Provincia con quince (15) días de antelación como mínimo.

Art. 76 (ex art. 80): La convocatoria de elecciones será efectuada por la Junta Electoral con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación al acto eleccionario.

Art. 77 (ex art. 81): Podrán ser electos quienes figuren en el padrón partidario del Distrito o sección respectivo además de reunir las condiciones que exigen esta Carta Orgánica.

Art. 78 (ex art. 82): Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un (1) Año, para cargos partidarios y para cargos electivos comunales y provinciales.

Art. 79 (ex art. 83): Se utilizarán boletas completos por número, divididas en cuerpos, en los que se constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. El número de las boletas será asignado por la Junta Electoral, única referencia que podrá utilizarse en la campaña Electoral además del nombre de los candidatos.

Art. 80 (ex art. 84): Las listas serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral con una anticipación de hasta quince (15) días hábiles del acto comicial.

Art. 81 (ex art. 85): Cada lista deberá ser presentada por un apoderado titular y un suplente, ambos deben ser designado por la mitad más uno de los candidatos que componen la lista y serán afiliados en el Distrito.

Art. 82 (ex art. 86): Las listas que se presenten deberán contar con el aval del diez (10)% por ciento de los afiliados del padrón departamental si se presentaran solamente para la elección de las autoridades Departamentales. En caso de Presentarse para cargos electivos nacionales y/o comunales y/o Autoridades partidarias de Distrito único, se requerirá del aval del diez (10)% por ciento da total del padrón general del distrito.

Art. 83 (ex art. 87): la Junta Electoral podrá citar para ratificar la postulación de candidatos y/o de los avalistas. En caso de incomparecencia y/o rechazo de la postulación y/o aval en cualquiera de los casos, el apoderado de la respectiva lista deberá, producir el reemplazo correspondiente dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de la notificación, caso contrario se considerará vacante el cargo y/o que se desiste de la presentación de la Lista, según corresponda.

Art. 84 (ex art. 88): Al presentarse la solicitud de la oficialización de la lista, deberá acompañarse Las planillas que expresen el aval de la misma, con especificación de Apellido y Nombre, domicilio, departamento al cual pertenece, número de Documento y firma de cada ciudadano que presta tal conformidad.

Art. 85 (ex art. 90): El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los lugares en que funcionen las Mesas receptoras de votos, a ninguna persona que no forme parte de ella y esté debidamente autorizada por la Junta Electoral.

Art. 86 (ex art. 91): Cada lista oficializada podrá designar en cada Mesa de comicios a un afiliado que actuará como fiscal, quienes previamente serán designados para tal misión por el apoderado de la lista respectiva ante la Junta Electoral, notificará a la autoridad del Comicio.

Art. 87 (ex art. 92): Los comicios se desarrollarán en el horario de ocho (8) a dieciocho (18) horas. La votación será en forma secreta.

Art. 88 (ex art. 93): El escrutinio provisorio se efectuará en el lugar donde se realizó el comicio. Las lista concurrentes, a través de sus apoderados y/o fiscales, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio quienes dejarán constancia de sus observaciones, si las hubiere, en un acta que deberá suscribir.

Art. 89 (ex art: 94): Finalizado el escrutinio provisorio se remitirá toda la documentación a la sede fijada por la Junta Electoral para la realización del t escrutinio definitivo.

Art. 90 (ex art. 95): Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral .procederá a la Proclamación de los Electos y comunicara el resultado a la Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 91 (ex art. 96): La lista que obtenga la mayoría de votos se adjudicará las tres cuartas (3/4) partes de los cargos, la lista que sigue en orden de votos adjudicará los cargos restantes, siempre que obtenga por los menos el 25% de los votos válidos emitidos.

Art. 92 (ex art. 97): Los candidatos electos podrán presentar su renuncia ante Junta Electoral en un término de cinco (5) días posteriores al escrutinio definitivo, La Junta Electoral procederá al reemplazo de los renunciantes y a los que no esto en condiciones de ser electos, dentro de las (veinticuatro) horas, produciendo reemplazo siguiendo el orden de la lista por la cual resultaron electos.

Art. 93 (ex art. 98): En todos los casos, cuando se oficializare una lista de candidato no se realizará el comido interno, procediendo la Junta electoral a proclame directamente los mismos.

Art. 94 (ex art. 99): Los candidatos a cargo electivo nacional y/o provincial, y/o municipal Conformarán una lista única a posteriori del escrutinio definitivo correspondiéndole a la mayoría los dos primeros puestos, y a la minoría que sigue en cantidad de voto el siguiente, y así sucesivamente. La minoría debe tener como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos.

TITULO VI

CAPITULO X:
DE LAS INCOMPATIBILIDADES:

Art. 95 (ex art. 100): Son incompatibles:

a) El de miembro de la Junta Electoral con cualquier otro cargo partidario.

b) El de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

c) El de miembro de Contralor Patrimonial con cualquier otro cargo partidario.

Art. 96 (ex art. 101): A los efectos de las incompatibilidades se considerarán cargo: partidarios los cargos electivos.

TITULO VII

CAPITULO XI:
DISPOSICIONES GENEALES.

Art. 97 (ex art. 102): El partido se extinguirá por las causas previstas en la ley N° 23298, y para determinar la extinción por voluntad de los afiliados, se convocara. un plebiscito cuando así lo decida las dos terceras partes (2/3) del Congreso Provincial, citado especialmente a ese único efecto.

Art. 98 (ex art. 103): Decidida la extinción del partido en forma y modo establecido en el artículo precedente, los bienes del Partido pasarán al dominio del Ministerio de Educación de la Nación. La Mesa Ejecutiva Provincial tomará los recaudos que fuesen necesarios para el cumplimiento del mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho del los acreedores.

Art. 99 (ex art. 104): El Partido en el Distrito se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la Legislación que Reglamente el Funcionamiento y Financiación de los Partidos Políticos. El ejercicio económico financiero cierra el 31 de diciembre de cada año.

Art. 100 (ex art. 105): El Congreso Provincial, a propuesta de la Mesa Ejecutiva del Distrito, decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común, salvo lo dispuesto en el Art. 22 inc. l). Igualmente decidirá sobre la integración de confederaciones y fusiones de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 23298

Art. 101 (ex art. 106): La Mesa Ejecutiva Provincial acordará y decidirá sobre la conformación de listas comunes de candidatos en caso de las alianzas electorales. Podrán integrar las listas candidatos a todos los cargos electivos en representación del Partido Socialista ciudadanos afiliados al Partido Socialista, a otras agrupaciones políticas y/o independientes.

Art. 102 (ex art. 107): Las decisiones a que se refieren los artículos 100 y 101 de la presente Carta Orgánica, requerirán un quórum de la mitad mas uno y una mayoría de los 2/3 (dos tercios) de los presentes.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art. 103 (ex art. 108): En la primera elección interna que se realice a partir de esta reforma no se observara la obligatoriedad de la antigüedad exigida por este Carta Orgánica a los comprendidos en los artículos 7, 34, 60, 68, 78 de la presente

Art. 104 (ex art. 109): Las antigüedades mínimas exigidas en los artículos 41 y 54 de la presente Carta Orgánica serán consideradas dentro del artículo 103.

Art. 105 (ex art. 110): La Primera Junta Electoral estará compuesta por miembros de la Junta Promotora del Partido, los que serán elegidos en una sesión especial dentro de los 30 (Treinta) días de reconocido el Partido por la Justicia Electoral.

Art. 106 (ex art. 111): El cupo femenino tendrá un participación de un 30% por ciento mínimo de todos los cargos electivos y de conducción.

Art. 107: Por esta reforma de la Carta Orgánica los anteriores artículos: 71 y 72, quedan derogados, y desaparecen los anteriores artículos: 74, 75, 89 y 112.

Art. 108: El nuevo articulado de esta Carta Orgánica se produjo por corrimiento hacia abajo de los artículos posteriores al Art. 70, por causas que menciona el Art. 107. En el nuevo ordenamiento de la Carta Orgánica a partir del Art. 70, los artículos en mayúscula y letra normal que van en primer término corresponden al articulado actual y los artículos que van entre paréntesis, en letra minúscula y cursiva son los que correspondían al ordenamiento anterior.

Abril de 2009.

Prof. RODOLFO GONZALEZ LEMOS, Apoderado – Partido Socialista Distrito Corrientes.

e. 04/06/2009 N° 47400/09 v. 04/06/2009

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos. Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Memoria y Movilización Social", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de mayo de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 04/06/2009 N° 47379/09 v. 08/06/2009

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Roberto Mario Navarro, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2007 - Afirmación para una Republica Igualitaria" (Expte. N° 224 - F° 001 - Año 2008) se ha dispuesto que el ejercicio anual año 2007 presentado en autos, como así las presentes actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén, 29 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral, Distrito Neuquén.

e. 04/06/2009 N° 47380/09 v. 04/06/2009

PARTIDO LA COALICION

Distrito Mendoza

Mendoza, 18 de mayo de 2009

Autos y Vistos: Los presentes Nº 15.086, caratulados: "Partido La Coalición s/Rec. Jurídico-Político" y,

Considerando:

I.- Que a fs. 22 de estos obrados se presentan los señores Luis Leiva y Roberto Vélez, invocando el carácter de apoderados del Partido "La Coalición", acompañando acta de fundación

(fs. 1/5), Bases de Acción Política (11/13), Carta Orgánica (12/18, y rectificada a fs.464/470) y Principios (fs. 19/21) que fueran aprobados en oportunidad de fundarse el partido.

II.- Que la personería invocada por los requirentes y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria, conforme arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298.

Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido “La Coalición”, como partido político de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

III.- Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. “a” de la norma legal aludida, desde que se ha presentado, el Acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de principios, Bases de acción política y Carta orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos “b”; “c”; “d”; “e” y “f” del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 435, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7º, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos”, esto es, nombres y apellidos, domicilios, documentos y firmas de estos. Además, fue exigida la fecha de nacimiento y el nombre de los padres, lo cual se ha cumplimentado en autos.

Por último, las Bases de Acción Política, la Declaración de Principios y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución de fs. 44/55, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. “b” y art. 29º de la ley Nº 23.298).

IV.- Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 436), notificándose al Ministerio Fiscal (fs.437 vta.) y a los partidos políticos reconocidos y en formación, y (fs.438/ 446.).

Que la audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7º, 14º y 61º de la ley 23.298 (fs 450.), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, (fs. 450 vta/459).

Que a fs. 463 consta la celebración de la audiencia mencionada, con la presencia de un apoderado, quien solicita se le otorgue al partido que representa la personería jurídico-política, previa vista al Ministerio Fiscal, bajo el nombre solicitado.

V.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina sin objeciones que formular a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico-política (fs. 472).

VI.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: “…corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten -para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas- con un mínimo de afiliados igual al de adherentes, ha sido harto reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara...” (Fallos Nº 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Fallos 312:1614 y Tº 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, Fº 4237, 4238 y 4239 y Tº 207, Fº 6102”. (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

Resuelvo:

1º) Hacer lugar al pedido efectuado a fs. 22 y en consecuencia reconocer como partido de este Distrito al partido “La Coalición”, con vocación nacional.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar que el partido “La Coalición”, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a las Bases de Acción Política (fs.11/13), Declaración de Principios (19/21) y Carta Orgánica partidaria (fs. 464/470), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) Otorgar al partido de autos el Nº 199 de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4º) Conceder el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts.7º, inc. “g”, y 50º inc. “d” de la ley Nº 23.298).

5º) Otorgar el plazo de seis (6) meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

6º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arta 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

7º) Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, notifíquese y ofíciese.

CARTA ORGANICA

1. Afiliados y Adherentes

Artículo 1 - El Partido “La Coalición” Distrito Mendoza, está formado por los ciudadanos a él afiliados y los adherentes (conforme el alcance del artículo 9), regidos por ésta Carta Orgánica, leyes de Partidos Políticos y normas vigentes.

Artículo 2 - Constituirán el Partido “La Coalición”, los Argentinos nativos o por adopción que hayan cumplido 18 años de edad, que den su acuerdo a la declaración de principios, bases de acción política, programa y carta orgánica del Partido y se comprometan a observarlos y respetar las obligaciones estatutarias.

Artículo 3 - El afiliado al Partido “La Coalición” deberá observar y cumplir la presente Carta Orgánica y en especial los presupuestos siguientes:

Promover el bien común, sostener, afianzar y defender el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal, observar los principios, fines y declaraciones de las constituciones nacional y provincial, propender a la unidad partidaria plural, aceptando el disenso y respetando los derechos de las minorías, contribuir al financiamiento del Partido, a la difusión de sus ideas liminares como a la realización de sus actividades, sostener el respeto y observancia irrestricta de los derechos humanos y el derecho a la preservación del medio ambiente, trabajar para afianzar el imperio pleno de la justicia, propugnar políticas de estado para la seguridad pública, denunciando y persiguiendo toda forma de corrupción e impunidad, propender en todo tiempo e instancia a la justa y equitativa distribución de la riqueza para hacer realidad la justicia social, concibiendo al trabajo como la más pura y genuina forma de dignificación, educar para cimentar la solidaridad y fraternidad entre los hombres, propugnando la democracia económica y social.

Articulo 4 - La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito, en los términos del artículo 23 de la Ley 23.298. Será considerado integrante del Partido, una vez que haya sido aceptado por la instancia en la que ha sido presentada la afiliación.

Articulo 5 - La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los quince días hábiles de su presentación. En caso de ser rechazada la solicitud, el interesado podrá presentar recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles de notificado, siendo resuelta por el Consejo Provincial, cuya decisión será inapelable.

Articulo 6 - Además de los casos previstos en el artículo 24 de la Ley 23.298 no podrán ser afiliados:

a) Los autores, cómplices o instigadores de actos de corrupción o de fraude electoral.

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en ésta Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y demás disposiciones y resoluciones partidarias.

c) Los expulsados del Partido.

d) Las personas que no tengan medios de vida acorde a los principios partidarios.

Articulo 7 - El afiliado al Partido “La Coalición” gozará de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegido para cargos en los órganos partidarios como para cargos electivos.

2. Participar de la discusión y resolución de problemas en las distintas instancias partidarias. En forma particular los relacionados con la conducta personal.

3. Plantear puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

4. Participar y controlar la conducción y la administración partidaria.

5. Informarse y capacitarse en función de los objetivos del Partido.

Articulo 8 - Son obligaciones de los afiliados:

a) Acatar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ellos.

b) No realizar actos que lesionen o, entorpezcan las decisiones adoptadas por los órganos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Articulo 9 - Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

II. Democracia Interna

Artículo 10 - El Partido “La Coalición” desarrollará su funcionamiento con métodos democráticos y participativos. Sus autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a ésta Carta Orgánica y a la legislación de fondo.

Articulo 11 - En el supuesto que para los actos electorales partidarios se presentara una sola lista, se podrá obviar la elección.

Artículo 12 - La primera elección de las autoridades partidarias instituidas en la presente Carta Orgánica, se realizará por votación de los miembros integrantes de la Junta Promotora en asamblea constituida a tal fin. En dicha Asamblea se labrará un Acta donde constará todo lo actuado y los miembros que resultaren elegidos.

Articulo 13 - El Consejo Provincial reglamentará el acto eleccionario, dictando para ello un Reglamento Interno de Elecciones Partidarias, de acuerdo al procedimiento establecido en artículo 29, el que se ajustará a la presente Carta Orgánica y a la Legislación pertinente.

Articulo 14 - El Consejo Provincial establecerá el modo y la forma, así como el momento, en que se elegirán los representantes del Partido “La Coalición” para los cargos electorales a elegir en los comicios en los que el Partido se presente; cualquiera sea el ámbito de la elección.

III. Gobierno y Administración del Partido

Articulo 15 - La estructura orgánica dar Partido “La Coalición” que ejercerá su gobierno, administración, fiscalización y disciplina está constituida por:

a) Órganos Deliberativos.

b) Órganos Ejecutivos.

c) Consejo de Fiscalización.

d) Consejo Disciplinario.

Artículo 16 - Los órganos deliberativos del partido son:

a. Las Asambleas Departamentales, constituidas por los afiliados pertenecientes a cada Departamento de la Provincia.

b. La Asamblea Provincial. En ella reside la soberanía partidaria. Está constituida por los delegados de los afiliados de cada Departamento de la Provincia, elegidos de conformidad a lo dispuesto por el Título II y del artículo 20 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 17 - Los órganos ejecutivos del partido son:

a. El Consejo Departamental, elegido por la Asamblea de afiliados pertenecientes a cada Departamento de Mendoza. Integrada por un número de tres a once afiliados, dirige la actividad de todas las unidades de su jurisdicción y aplica las resoluciones del Consejo Provincial partidario. Su mandato no excederá los dos años y podrá ser reelegido.

b. El Consejo Provincial tendrá jurisdicción partidaria en toda la Provincia de Mendoza. Sus miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por el Título II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 18 - El ámbito de fiscalización de la administración y utilización de los fondos partidarios es el Consejo de Fiscalización, constituido

por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Sus miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por el Título II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 19 - El Consejo Disciplinario será el órgano encargado de aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes del Partido, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y a la Legislación de fondo. Estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por el Título II de la presente Carta Orgánica y procederán de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV.

Articulo 20 – La duración de los mandatos partidarios en todos los niveles de la organización partidaria, será de dos años.

Asamblea Provincial

Artículo 21 – La Asamblea Provincial estará integrada por tres delegados representativos de cada uno de los Departamentos de la Provincia, correspondiéndole también un delegado más por cada trescientos afiliados. En los casos en que solo se elijan tres delegados, uno de ellos representará a la minoría si la hubiere, siempre que ésta obtenga el 20% de los votos válidos emitidos. Hasta que se constituya definitivamente este órgano Partidario, todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas provisoriamente por el Consejo Provincial.

Articulo 22 – La Asamblea Provincial funcionará en la Ciudad de Mendoza y alternativamente en otros lugares de la Provincia. El quórum se formará con la mitad más uno de los delegados en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por ésta Carta Orgánica.

Artículo 23 – La Asamblea Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente dos Secretarios, Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 24- Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial. O bien a solicitud de dos tercios de los Delegados Titulares.

O del veinticinco por ciento de los afiliados. Para ser miembro de la Asamblea Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el Departamento que lo elige y figurar en el respectivo padrón.

Artículo 25 - Serán funciones de la Asamblea Provincial.

a) Fijar los lineamientos políticos a seguir. Debatir y decidir la política de alianzas del Partido.

b) Modificar la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios de conformidad al artículo 43, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Resolver los distintos puntos establecidos en temario previamente confeccionado por el Consejo Provincial difundido previamente a los afiliados, pudiendo ser modificado por el voto directo y a simple mayoría de los asistentes al Plenario.

d) Aprobar la fusión con otros Partidos de Distrito o Departamentales y decidir acerca de la integración a Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

e) Aprobar lo Actuado por el Consejo Provincial, el Consejo Fiscalizador y el Consejo Disciplinario.

f) Considerar el estado financiero del Partido.

g) Verificar los poderes de los Delegados, siendo único juez de la validez del mandato.

h) Aprobar la plataforma electoral

Artículo 26 - La convocatoria a sesiones de la Asamblea Provincial, deberá estar acompañada del temario que tratará. Los integrantes de la Asamblea podrán ampliarlo.

Consejo Provincial

Artículo 27 - El Consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de ésta Carta Orgánica, las Resoluciones de la Asamblea Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza y podrá sesionar en los lugares que determine, dentro del Territorio Provincial.

Articulo 28 - El Consejo Provincial estará integrado por once miembros: El Presidente del Partido, dos Copresidentes y ocho miembros Consejeros vocales titulares elegidos de conformidad al Título II. En la primera reunión fijarán sus funciones y con posterioridad aprobará el Reglamento Interno de Funcionamiento. En él se fijarán las responsabilidades, sesiones ordinarias, modos de convocar a sesiones extraordinarias y demás normas para el normal funcionamiento.

Artículo 29 - Funciones del Consejo Provincial:

a) Representar al Partido ante a los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por mandatarios o apoderados.

b) Cumplir y asegurar el cumplimiento de las resoluciones partidarias

c) Administrar el patrimonio del Partido.

d) Elaborar el proyecto de plataforma electoral.

e) Convocar al Plenario Provincial, estableciendo su temario y orden del día.

f) Administrar el patrimonio partidario.

g) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos fijados y definidos por los órganos partidarios.

h) Llevar el padrón de afiliados e

i) Presentar anualmente al Plenario Provincial la memoria anual.

Consejo de Fiscalización

Artículo 30 - El Consejo de Fiscalización elevará anualmente un informe al Consejo Provincial acerca del estado financiero del Partido para la consideración posterior de la Asamblea Provincial. A tal efecto designará un Tesorero quién tendrá las atribuciones propias del cargo y las que fija ésta Carta Orgánica. Debiendo presentar semestralmente un balance de caja al Consejo Provincial.

Consejos Departamentales

Artículo 31 - Cada Departamento tendrá su Consejo Departamental. No pudiendo existir más de un Consejo por Departamento. Podrán éstos descentralizar su funcionamiento político y orgánico en Consejos Barriales y Distritales.

Artículo 32 - Tendrá a su cargo la conducción de la actividad partidaria en el Departamento y la aplicación las resoluciones partidarias provinciales. Es función del Consejo departamental el análisis, estudio, discusión, ejecución y conducción de la problemática departamental.

Artículo 33 - Sus decisiones podrán ser apeladas, dentro de los diez días de conocidas, ante el Consejo Provincial. Todo recurso debe ser fundado al momento de su presentación.

Artículo 34 - Mediante Resolución del Consejo Provincial, se reglamentará el funcionamiento y atribuciones de los Consejos Departamentales, así como la cantidad de miembros que lo integrarán, cualidades que deberán poseer, y demás requisitos establecidos para su funcionamiento. Eventualmente y si las circunstancias así lo exigen emitirá un reglamento para el funcionamiento de los Consejos barriales y distritales.

IV. Disciplina Partidaria

Articulo 35 - Las faltas en que incurran los afiliados que no cumplan con los deberes y obligaciones establecidas en ésta Carta Orgánica y demás normas Partidarias, darán lugar, según su gravedad, a las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención.

b) Apercibimiento interno.

c) Suspensión del afiliación

d) Expulsión del Partido.

Artículo 36 - Los cargos contra los miembros del partido deberán ser presentados ante el Organo Deliberativo correspondiente.

Articulo 37 - En oportunidad de presentarse los cargos, se deberá ofrecer toda la prueba pertinente, acompañando ésta cuando obrare en poder del denunciante o individualizando la que no tuviere, con indicación de su contenido y lugar donde se encuentra o la persona en cuyo poder está. La decisión de éste órgano podrá ser apelada ante el Consejo Disciplinario, asegurando al interesado el derecho a defensa.

Artículo 38 - El Consejo Disciplinario correrá traslado de la presentación al denunciado, quién en el plazo de quince días hábiles deberá contestar, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba pertinente.

Articulo 39 - El Consejo Disciplinario resolverá por simple mayoría. Sus sanciones podrán ser apeladas en el término de cinco hábiles ante, el primer Plenario Provincial que se realice.

Articulo 40 - La decisión del Consejo Disciplinario deberá ser formalmente notificada al miembro del Partido, al órgano partidario que hubiese intervenido y al Consejo Provincial.

Artículo 41 - La rehabilitación de la afiliación, deberá solicitarse por escrito y fundada ante el Plenario Provincial, quién se expedirá en la primer sesión realizada luego de la petición.

V. Patrimonio Partidario

Articulo 42 - El patrimonio del Partido está formado por:

a) Los aportes voluntarios de sus afiliados.

b) Entradas extraordinarias.

c) El aporte que fije el Consejo Provincial sobre las jubilaciones que perciban en carácter de ex legisladores o funcionarios, los afiliados al partido.

d) Subsidios del Estado y aportes del Fondo Partidario Permanente.

e) Donaciones o legados especiales.

f) Las cuotas mensuales que fije el Consejo Provincial a sus miembros titulares y suplentes y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del Partido.

g) Con el porcentaje que fije el Consejo Provincial sobre los sueldos o dietas que percibirán los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, (entre el tres y el diez por ciento) y el porcentaje que igualmente fije sobre los sueldos que perciban los afiliados que ocupen cargos jerárquicos en la administración pública nacional, provincial o municipal incluidas las empresas descentralizadas y organismos nacionales con representación en Mendoza.

Los fondos deberán depositarse en Instituciones Bancarias según lo establecido por la legislación de fondo, a nombre del partido y a la orden de las personas designadas por el Consejo Provincial.

Articulo 43 - Las normas complementarias atinentes al patrimonio serán establecidas por la Junta Provincial.

Articulo 44 - El ejercicio económico-contable, será de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

VI. Disposiciones Generales

Artículo 45 -

a) Los distintos ámbitos partidarios podrán sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio de lo consignado en ésta Carta Orgánica para casos especiales, rigiendo en caso contrario el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en lo pertinente.

b) Pueden ser candidatos también, ciudadanos no afiliados avalados por las instancias de dirección que corresponda.

c) En caso de oficializarse más de una lista, la distribución de cargos e integración de listas se realizará por el método de la representación proporcional en la forma establecida por la legislación de fondo.

d) Los afiliados elegidos para desempeñar cargos públicos electivos o de funcionarios, deberán hacer formal inmediata cesión a favor de la Tesorería del Partido de las cuotas y aportes que deben abonar de conformidad a ésta Carta Orgánica y resoluciones partidarias, bajo pena de quedar suspendido en su afiliación y de ser expulsado al Partido luego del requerimiento que por escrito le formule el tesorero.

e) Ningún afiliado al Partido “La Coalición” podrá aceptar cargos, cumplir funciones o desempeñar actividades permanentes o transitorias (en cualquiera de sus niveles) en Gobiernos de distinto signo político. En tal caso quedará ipso facto suspendida su afiliación al Partido. Excepto aquellos casos en los que cuenten con autorización expresa del Consejo Provincial.

VII. Extinción del Partido

Articulo 46 - Además de las causales establecidas por la Ley 23.298, solamente por voluntad de las 2/3 partes de sus afiliados expresados en Asamblea General convocada a tal efecto, podrá extinguirse el Partido “La Coalición”.

Artículo 47 - La presente Carta Orgánica será interpretada de acuerdo a las disposiciones y términos de la Constitución Nacional, Provincial y de las leyes de fondo y forma dictadas en consecuencia.

VIII. Disposición Transitoria

Artículo 48 - La Junta Promotora Provincial en carácter de primer Consejo Provincial partidario, designada por la Asamblea Constitutiva del Partido “La Coalición” queda por ésta única vez facultada, por sí o a través de sus apoderados, para introducir las modificaciones que sin afectar los derechos esenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuesen pertinentes para la adecuación de esta Carta a las disposiciones legales vigentes y/o a cambios de formas a consecuencia de eventuales acuerdos e integración con partidos nacionales, caducando dichas atribuciones, cuando se obtenga el reconocimiento jurídico solicitado.

Mendoza, mayo de 2009

LUIS LEIVA, Abogado

e. 04/06/2009 Nº 47372/09 v. 04/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABFRAN S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de ABFRAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2009, en su sede social de la calle Paraná 586 Piso 10 Oficina 22, de esta Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para considerar fuera de término los estados contables cerrados al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio Económico Nº 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 de fecha 25 de abril de 2008.
Presidente - Alberto B. Gallo

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 21.
e. 01/06/2009 Nº 45095/09 v. 05/06/2009

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/06/09 a las 11 y 30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor, de acuerdo a lo establecido en Art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/08. Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carlos Esperi Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 861 de fecha 8/05/08.

Certificación emitida por: Maximiliano Ariel Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencio Varela. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 385. Nº Libro: 53.
e. 01/06/2009 Nº 45701/09 v. 05/06/2009

AGUAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 24 de junio de 2009 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
8º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 18 de junio de 2009 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
Síndico Titular – Juan Carlos Pitrelli

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de 20 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 196. Nº Libro: 259.
e. 03/06/2009 Nº 46117/09 v. 09/06/2009

ARTURO MORGAN Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de junio de 2.009 a las 9 hs, en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Zabala 2443, 6º departamento 15, CABA, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de asambleas celebradas el 20/02/95; 22/04/96; 31/1096; 30/04/97; 12/05/98; 4/05/99; 8/05/2000; 30/03/01; 10/04/02; 16/4/03; 10/4/04;15/04/05; 10/04/06 y del 11/04/07;
2º) Ratificación expresa de la designación de directorios a partir de la constitución social, y lo actuado por dichos directorios.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc.1º ley 19.550, ejercicios cerrados el 31/12/07 y 31/12/08.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
6º) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Arturo Lionel Morgan. Presidente. Designado asamblea del 7/12/2007.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 302. Nº Libro: 57.
e. 03/06/2009 Nº 46075/09 v. 09/06/2009

"B"

BRADESCO ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 5292, Lº 117, Tº "A" de S.A. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2009, a las 11.00 hs. en Paraguay 610 5º piso B, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del señor Luiz Carlos Trabuco Cappi como Director Titular y Presidente. Consideración de su gestión.
3º) Designación de Director Titular y Presidente en reemplazo del renunciante con mandato hasta la Asamblea que considere los documentos correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de la designación adicional de un director suplente llevando a cuatro la cantidad de directores suplentes.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Arnaldo Nobrega Chagas Silva, en carácter de director titular, según designación en la Asamblea del 24 de noviembre de 2008, en ejercicio de la presidencia.
Director en ejercicio de la Presidencia – Arnaldo Nobrega Chagas Silva

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 1142.
e. 03/06/2009 Nº 46211/09 v. 09/06/2009

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 27 de abril de 2009 y de acuerdo al Artículo número 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 1 de julio de 2009 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350, Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2009.
3º) Comisión Directiva: elección de ocho miembros Titulares por el período de tres años, un miembro del órgano de Fiscalización Titular por el período de dos años, un miembro del órgano de Fiscalización Suplente por el período de dos años, ocho Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. Consejo Consultivo: elección de ocho miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 53.
e. 03/06/2009 Nº 44585/09 v. 09/06/2009

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Junio de 2009 a las 18:00 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Ricardo O. Pramparo director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.
Presidente - Ricardo O. Pramparo

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 96.
e. 29/05/2009 Nº 44672/09 v. 04/06/2009

CASA ROTGER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23/6/09 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas de ese mismo dia, ambas en Uruguay 1134, piso 6 "A" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
3º) Tratamiento de la situación con el señor Jorge Rodríguez.
4º) Consideración sobre la cláusula octava del estatuto social y su eventual modificación.
5º) Conveniencia de rescindir el contrato de locación que vincula a Casa Rotger S.A. con la firma Sabores S.A. El Directorio.

Rubén Lucas. Presidente por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 10/4/08.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 58.
e. 03/06/2009 Nº 46310/09 v. 09/06/2009

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Antes denominada Compañía Meca S.A.I.C.). (IGJ Nº 456.167). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de junio de 2009 a las 10 horas en Larrazabal 2764, Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13/05/2009 con relación al aumento del capital social en $ 475.950 y reforma del artículo 4º del estatuto; y

3º) Remoción del Sr. Alfredo Bernasconi como Vicepresidente. Fijación del número de miembros del directorio y designación de nuevos directores.

La comunicación de asistencia a la asamblea convocada deberá ser cursada en el plazo legal (art. 238 de la ley 19.550) a Larrazabal 2764, Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición el acta de asamblea cuya confirmación se considerará.
Andrés Vacarezza, Director en ejercicio de la presidencia según acta de Asamblea del 13 de mayo de 2009 y de Directorio del 22 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 186.
e. 01/06/2009 Nº 45335/09 v. 05/06/2009

COMAGRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Junio de 2009 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 1643, Piso 2º, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la designación de una Sindicatura (Reforma del artículo decimoprimero del Estatuto Social) y de las personas designadas para su desempeño.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la misma. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Firmado: Carlos Miguel López Freijido. Presidente (conforme Estatuto Comagri S.A. celebrado con fecha 05/05/95 Esc. 54 Folio 115 Registro Notarial Nº 988 C.A.B.A. a cargo del Escrib. Felipe Bilbao e inscripto en la IGJ Número 4758 Libro 116 Tomo A Sociedades Anónimas con fecha 05/06/95.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 019.
e. 02/06/2009 Nº 45764/09 v. 08/06/2009

COMPASS DIRECTIONAL DRILLING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en San Martín 323, piso 19, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel. Aprobación de su gestión.
3º) Designación de un Director Titular y un Director Suplente para cubrir vacantes hasta la finalización del mandato.

Justo Federico Norman, Presidente conforme estatuto de fecha 3/9/04.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 12. Libro Nº: 505.
e. 29/05/2009 Nº 44675/09 v. 04/06/2009

"F"

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de registro IGJ: 1.592.172. CUIT Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de junio de 2009 a las 16 y 17 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. Eduardo Madero Nro. 942, séptimo piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 15, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección de un director, en reemplazo del fallecido contador Carlos Francisco Rosa.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 21 de mayo de 2008 y acta de directorio de fecha 26 de mayo de 2008.
Presidente – Fernando Julián Echazarreta

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 79. Libro Nº: 86.
e. 02/06/2009 Nº 45782/09 v. 08/06/2009

"G"

GARRIDO Y COMPAÑIA NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Junio de 2009 en la sede social, Carrasco 677 1º "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera, convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de Enero de 2008.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de Enero de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 40 finalizado el 31 de Enero de 2008 y remuneración al Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de Enero de 2009 y remuneración al Directorio.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.
7º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009, y designación de dos directores titulares y uno suplente, por un año, por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2009.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2007.
Presidente - Andrés Mauricio Karmy Mahana

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.
e. 02/06/2009 Nº 45768/09 v. 08/06/2009

GREENLANDS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº correlativo: 1697636. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2009 a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Suipacha 948, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Modificación del artículo Nº 1 del estatuto social
3º) Modificación del artículo Nº 7 del estatuto social
4º) Modificación del artículo Nº 9 del estatuto social
Presidente – Alejandro Kocourek

Presidente electo según Acta de Directorio Nº 7 del 25 de marzo del 2004

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 236.
e. 03/06/2009 Nº 46100/09 v. 09/06/2009

GREENLANDS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo: 1697636. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Suipacha 948 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término,
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005, 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, y el 31 diciembre de 2008 respectivamente.
4º) Remuneración del Directorio Art 261 ley 19550,
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura,
6º) Aprobación y puesta en consideración de la renuncia del directorio y la sindicatura.
7º) Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
8º) Determinación de la garantía a prestar por los Sres Directores
9º) Designación del Sindico Titular y Suplente.
Presidente – Alejandro Kocourek

Presidente electo según Acta de Directorio Nº 7 del 25 de marzo del 2004

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 235.
e. 03/06/2009 Nº 46104/09 v. 09/06/2009

"I"

ISIANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el Local Social de la calle 25 de Mayo 489 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con autorización de los actuales propietarios, para el día 30 de Junio de 2009 a las 18:30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Designación del Directorio;
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - José María Beraza
Designado por Acta de Asamblea del 24 de junio de 2008.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 067. Nº Libro: 31-int. 88894.
e. 02/06/2009 Nº 45524/09 v. 08/06/2009

K"

KRITERION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2009, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán Nº 1438, planta baja, Oficina 3, CA de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de Directores y del Síndico en exceso de los límites del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales si se estimase necesario. Destino del resultado acumulado del ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1ro de enero de 2009.

Presidente designado según Acta de Asamblea Número 30 de la fecha 14 de Mayo de 2008, folio 36 del libro de Actas Número 2, rubricado el 16 de Octubre de 2003 bajo el número 82859-03.
Presidente – Pedro Pablo Antonini

Certificación emitida por: Horacio F. Ballester. Nº Registro: 1251. Nº Matrícula: 2602. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 31.
e. 03/06/2009 Nº 46128/09 v. 09/06/2009

"L"

LA JUJEÑA S.A.I. F Y G

CONVOCATORIA

El Directorio de La Jujeña S.A.I.F y G por Reunión de Directorio de fecha 18/05/09 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Junio de 2009 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de dos directores suplentes.
Sebastián Inchauspe

Vicepresidente designado en Asamblea Ordinaria del 10/10/08 y 5/5/09, Reunión de Directorio del 18/05/09 en ejercicio de la presidencia en virtud Acta de Directorio de fecha 22/05/09.
Sebastián Inchauspe

Certificación emitida por: Claudia Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 16.
e. 01/06/2009 Nº 46303/09 v. 05/06/2009

LA QUINCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda en Paraná 275 Piso 5, Oficina 9 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 30/6/2005, 30/6/2006, 30/6/2007 y 30/6/2008 y demás documentación y temas del Art. 234 inciso 1) L.S.C.
2º) Razones de la demora en la consideración de los estados contables.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Elección del número de titulares y suplentes del Directorio.
4º) Aumento del Capital Social hasta el quíntuplo para el destino propuesto en la Memoria.
5º) Aprobar el inicio de las acciones judiciales por acciones no integradas.

Los accionistas deberán notificar su asistencia con tres días de anticipación al domicilio social o al lugar de celebración de la asamblea.
Maria Marta Aramburu. Presidente designada en Estatuto y Acto Constitutivo del 9/5/2005 Inscripto el 6/7/2005.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 007. Nº Libro: 3.

e. 03/06/2009 Nº 45941/09 v. 09/06/2009

LA RAFAGA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 15 de Junio de 2009, a las 16:00 y 17:00 horas respectivamente, en la sede social sita en Tacuarí 326, Piso 1º, Oficina "D", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Reforma estatutaria del Artículo Séptimo, duración en el cargo y garantía de los Directores.

América Luciana García - Presidente designada por Asamblea del 08/05/2009.

Presidente – América Luciana García

Certificación emitida por: Marcos Luis Blanco y Centurión. Nº Registro: 15, Partido de Avellaneda. Fecha: 26/5/2009. Nº Acta: 340.

e. 29/05/2009 Nº 45595/09 v. 04/06/2009

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 23 de junio de 2009, a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

3º) Aprobación y destino a dar al Resultado del ejercicio. Consideración de constitución de reservas facultativas.

4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.

6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de junio de 2009, a la sede social de Brasil 731, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de Nº 196 del 27/03/2008.

Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 60.

e. 03/06/2009 Nº 46289/09 v. 09/06/2009

LUXE URIARTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Luxe Uriarte S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2009 a las 15.00 horas a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Romero, Giannetti III, Santa Cruz y Richard O'Farrell a sus cargos de Directores de la Sociedad; y

3º) Determinación del número y designación de autoridades.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 18.00 horas.

Firmado: Jorge Héctor Romero – Presidente - Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 de fecha 28/04/2008 y Acta de Directorio Nº 31 de fecha 28/04/2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 70.

e. 01/06/2009 Nº 45223/09 v. 05/06/2009

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 456, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.

3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

7º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.

8º) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2008.

9º) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.

Designado por asamblea del 18 de junio de 2008.

Presidente - Guillermo Luis Minuzzi

Certificación emitida por: Silvia R. Curaba. Nº Registro: 547, Rosario. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 324.

e. 29/05/2009 Nº 44783/09 v. 04/06/2009

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2009 a las 15 hs. en primera convocatoria y para el supuesto que fracasara se convocara la segunda a las 16 hs. el mismo día en Av. Las Heras 1960 piso 1º of. L Cap. Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19550.

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.

4º) Aprobación de la gestión del directorio.

Juan M. Méndez Avellaneda Presidente designado según acta del 12/7/2007.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Presidente – Juan M. Méndez Avellaneda

Certificación emitida por: Lucía Paula Curti. Nº Registro: 2020. Nº Matrícula: 5069. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 01.

e. 03/06/2009 Nº 46213/09 v. 09/06/2009

MANUEL RUIZ MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Manuel Ruíz Moreno S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2009 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Av. Córdoba 1309 – 4º "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera de término;

3º) Consideración de la gestión del directorio, y aprobación de la misma;

4º) Consideración de la gestión de la sindicatura y aprobación de la misma;

5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes;

6º) Elección de los directores titulares y suplentes;

7º) Elección de Síndico titular y suplente.

Marcelo Raúl Stafforini – Vicepresidente del Directorio a cargo de la Presidencia, por Acta de Directorio Nº 104 del 11/5/09.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 097. Nº Libro: 47.

e. 03/06/2009 Nº 46042/09 v. 09/06/2009

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de junio de 2009, a las 9:00 horas. en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008. Considerar los resultados del ejercicio.

3º) Considerar el destino de la cuenta Reserva Facultativa del Balance

4º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.

5º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.

6º) Elección del síndico titular y suplente.

7º) Ratificación de la reforma del artículo Cuarto del Estatuto modificada en la asamblea del 21 de junio de 2008.

8º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. El Directorio.

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas conforme al acta número 76 del 21 de junio de 2008 que se encuentra labrada a fojas 35/39.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 77.

e. 03/06/2009 Nº 46021/09 v. 09/06/2009

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;

2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;

3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;

4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;

5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2008;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

9º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Jorge Alberto Gilligan

Jorge Alberto Gilligan. Presidente Designado en Asamblea del 23 de junio de 2008 y Directorio del 23 de junio de 2008.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 062.

e. 29/05/2009 Nº 44682/09 v. 04/06/2009

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Mercer Asesores de Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 16 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;

2º) Informe sobre las causas de convocatoria a asamblea fuera el término de ley;

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;

6º) Consideración de la remuneración de los señores Directores;

7º) Fijación de número y designación de miembros del Directorio;

8º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Daniel Nadborny en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de junio de 2008 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial de igual fecha.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 52.

e. 01/06/2009 Nº 45050/09 v. 05/06/2009

"N"

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 2202 del Libro 1 del tomo

de Sociedades por Acciones, de fecha 13 de mayo de 1998. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia, el directorio de la sociedad "NEW NORTH S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2009, a las 13 horas en la sede social de Corrientes 690 de b Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio de la presentación en concurso preventivo de New North S.A.

Para el caso de falta de quorum a esta primera convocatoria y según lo establecido en el artículo 12º del Estatuto Social, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas en el mismo domicilio.
La designación del presidente surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del día 16/06/2008. EL DIRECTORIO.
Presidente – Daniel Fernández

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 9.
e. 01/06/2009 Nº 46246/09 v. 05/06/2009

"R"

RIVOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio de 2009 a las 15 horas en la sede social de la calle Esmeralda 542, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, inserto en la Memoria.
4º) Ratificación del Directorio y su nueva distribución de cargos, por renuncia del Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2007.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Designado por Acta de Asamblea del 27/04/2007.
Presidente – Julio A. Ducdoc

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 22/5/2009. Nº Acta: 033. Nº Libro: 18.
e. 02/06/2009 Nº 45758/09 v. 08/06/2009

"S"

SNIAFA S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2009, a las 10:00 horas, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la Empresa y gestiones cumplidas al respecto.
3º) Ratificación de la decisión del Directorio de efectuar la presentación solicitando el concurso Preventivo de la Sociedad, y decisión de continuar el trámite y ofrecer oportunamente la propuesta de acuerdo.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el 23 de junio de 2009 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Presidente - Michele A. Scarantino

Designado por Acta de Directorio Nro. 929 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 48.
e. 02/06/2009 Nº 46491/09 v. 08/06/2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2009 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs en segunda convocatoria en Montevideo 1012 piso 3 Of. F Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Realización de Auditoria sobre la totalidad de los libros, documentación de respaldo y demás papeles contables y societarios y designación de los profesionales que la llevaran a cabo.
3º) Explicación de las razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
5º) Consideración de las causas que motivaran la confección y tratamiento extemporáneo de los mismos.
6º) Tratamiento de los resultados que arrojan los estados contables al 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
7º) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007 y 30/06/2008.
8º) Informe sobre los trámites de inscripción de cambios de autoridades y demás presentaciones ante la Inspección General de Justicia.
9º) Regularización de documentación contable y societaria.
10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, el término de duración, de los mandatos y elección de autoridades.

Presidente: Juan Francisco Sabato por Acta de Asamblea del 28/06/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 120.
e. 01/06/2009 Nº 45014/09 v. 05/06/2009

"T"

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 258.870. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de 2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la Avenida Belgrano 615 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Eventual constitución de reservas (Art. 70 Ley 19.550).
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de la retribución al Directorio en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres ejercicios. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la asamblea depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 15 de junio de 2009 inclusive.
Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 32, del 10/04/2006, y Acta de Directorio Nº 340, del 20/02/2008.

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 30.
e. 01/06/2009 Nº 45094/09 v. 05/06/2009

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 2009 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1141, 2 piso C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Causas del llamado fuera de término;
4º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;
5º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2008;
6º) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de su gestión en el ejercicio.

Presidente - Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, según Acta de Asamblea Nº 5 del 22 de enero de 2008.
Presidente - Giovanni Lang

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 22/05/2009. Nº Acta: 87. Libro Nº: 86.
e. 29/05/2009 Nº 44843/09 v. 04/06/2009

"X"

XIN SHI JI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Xin Shi Ji S.A. convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2009 en la sede social sita en Rivadavia 764 piso 4 CABA, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la continuación del trámite de emano preventivo presentado por la sociedad;
2º) Elección de dos accionistas para la firma de acta.

Pelayo Bernardo Arocena Cash, Presidente designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 10 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 59.
e. 01/06/2009 Nº 46034/09 v. 05/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B CABA avisa que Chamburcis SRL domicilio Berutti 3590 CABA transfiere a Guifransil SRL domicilio Valentin Virasoro 1065 CABA el fondo de Comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Bar Café Comercio Minorista de Golosinas Envasadas sito en Av. Luis María Campos 1399 PB CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 02/06/2009 Nº 45752/09 v. 08/06/2009

Nengying Yu transfiere fondo de comercio Roticeria China en Av. Alvarez Tomas 3067/69 CABA a Jianqiang Mo. Reclamo de Ley en Av. Alvarez Tornas 3067/69 CABA y domocilio de las partes.
e. 02/06/2009 Nº 45796/09 v. 08/06/2009

Alberto D. Postigo, Contador Público (UBA), Tº 97 Fº 136 C.P.C.E.C.A.B.A., oficina en Marcelo T. de Alvear 1430 5º CABA, comunica y notifica a proveedores, acreedores y demás interesados de la ley que, Emprendimientos Turísticos Honduras S.A. con domicilio legal en Honduras 3879 CABA, transfiere a STS Casa S.A. con domicilio legal según estatuto en Marcelo T. de Alvear 1430 5º CABA, y denunciado en M. T. de Alvear 1430 5º CABA, el fondo de comercio, cuya habilitación Municipal Expediente Nº 29630/2008 otorgada el 11 de julio del 2008, ubicado en la Avda. Honduras Nº 3879, planta baja, piso 1º, 2º y 3º CABA, que funciona como hospedaje con una capacidad máxima de 8 habitaciones para 18 alojados, sin personal ni deudas, ni registro de marca, ni nombre Emprendimientos Turísticos Honduras SA, tampoco transfiere la Sociedad Anónima que continua con sus accionistas, ni se transfiere contrato de locación, tampoco su sitio y pagina Web. Reclamos, por plazo y términos de ley en mi oficina. Buenos Aires, 30 de Abril de 2009.
e. 03/06/2009 Nº 46062/09 v. 09/06/2009

Se avisa que Federico Pastor, domicilio Bulnes 16 C.A.B.A., vende a Alfredo C. D'Angelo y Evelyn Suárez, domicilio Av. Rivadavia 4246 12 "A" C.A.B.A., el Fondo de Comercio de Locutorio y Kiosco con venta directa al público, sito en Bulnes 16 C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 4246 12 "A" C.A.B.A.
e. 02/06/2009 Nº 45482/09 v. 08/06/2009

Martín Ariel Pazos con domicilio en Dr. Angel H. Roffo 7053 Piso 11 Dto. "D", C.A.B.A. avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en Dr. Angel H. Roffo 7095/99 Planta baja y Piso 1º. C.A.B.A. que funciona Como: Comercio Minorista de: productos alimenticios en general, productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, a Gabriel Hector Pazos con domicilio en Emilio Mitre 994 Piso 6º "A" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Dr. Angel H. Roffo 7095/99 C.A.B.A.
e. 03/06/2009 Nº 46155/09 v. 09/06/2009

Se hace saber que la Sr. Carlos Monzani, DNI 18.367.297, con domicilio en calle Conde 2777, CABA, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro telecomunicaciones y ciber que gira bajo el nombre de "Monza" sito en Juramento 2996 CABA, al Sr. Matias Martínez Amoedo, DNI 24.042.913, domiciliado en calle Tiradentes 1208, Boulogne, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley 11867 en Juramento 2996, CABA.
e. 02/06/2009 Nº 45743/09 v. 08/06/2009

Se avisa que Susana Beatriz Sujarchuk, con domicilio en Pringles 1162, piso 2, Capital Federal y Carina Paula Taub domiciliada en Cucha Cucha, 1137, 5º piso departamento 24 de Capital Federal, transfirieron a Pediatría Palermo S.R.L., domiciliada en Paraguay 3949 de Capital Federal, con fecha 31 de agosto de 2006, el fondo de comercio del ramo de Consultorio

Profesional (700340) y Dispensario (770440), sito en Paraguay Nº 3949, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Patricia Veronica Romero, ingresó 01/03/2005 administrativa 3º; Gisela Breitburd, ingresó 02/01/1998 administrativa 3º; Maria Laura Mestroni, ingresó 02/05/2000 administrativa 3º; Sabrina Gabriela Vaisblat, ingresó 01/06/2003 administrativa 3º; Mirta Beatriz Carranza, ingresó 05/09/2005, maestranza jornada reducida; Angela Isabel Yurrita ingreso 15/11/2005, enfermera jornada reducida; Sabrina Beatriz Clausen, ingreso 03/04/2006, enfermera; Cynthia Figueroa, ingreso 03/04/2006, administrativa jornada reducida - Domicilio de las partes y reclamos de ley Paraguay 3949, Capital Federal.

e. 03/06/2009 Nº 46291/09 v. 09/06/2009

Se avisa al comercio que la señora Grille Lires Maria Sol, domiciliada en Pedernera Nº 294, vende a El pan nuestro S.R.L., representada por su socio gerente Juan Pablo López, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, bomboneria, despacho e pan, venta de masas y venta de helados (sin elaborar), sito en la calle Pedernera Nº 294 esquina José Bonifacio Nº 2499, C.A.B.A. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A.

e. 03/06/2009 Nº 46270/09 v. 09/06/2009

Fernando Luis Ratti, abogado, T. 40, F. 407, con domicilio en Viamonte 1336, 4º piso, oficina 26 CABA hace saber que: Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, con domicilio legal en Chacabuco 90, 2º piso CABA transfiere a Gerenciamiento Hospitalario S.A., con domicilio legal en Viamonte 1336 5º piso oficina 28, CABA, el fondo de comercio del establecimiento particular de asistencia médica (EPAM) sito en Portela 2967/75 CABA, con 39 habitaciones con 49 camas y 29 acompañantes, 2 salas de terapia intensiva con 16 camas y una sala de neonatología con una capacidad de 13 incubadoras por Exp. 31939/2003, del 12/06/2003, para el inmueble ubicado en la Calle portela Nº 2967/75, PB, pisos 1º, 2º, 3º y azotea y a nombre de los mismos obra constancia de ampliación de rubro y superficie, para funcionar como Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico Academia (Instituto de Enseñanza de Enfermería), Sala de Descanso para médicos, estacionamiento, carga y descarga, oficinas administrativas y bar como actividad complementaria, Exp. Nº 80291/2007, de fecha 09/02/2009, para Portela 2945/79, Pergamino 3050/64 PB, pisos 1º, 2º, 3º, EP y azotea. Se transfieren las instalaciones, muebles y útiles conforme contrato entre partes. Reclamos, por plazo y términos de ley en mi oficina.

e. 01/06/2009 Nº 45299/09 v. 05/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Guzman Francisca Felisa domicilio Ramon Falcon 1431 piso 2º caba transfiere fondo de comercio a Pacin Maria Ester domicilio Rawson 17 caba rubro Restaurante Cantina Café Bar Casa de Lunch sito en Pte. Peron 1700 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 01/06/2009 Nº 45056/09 v. 05/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ARRINCONADA S.A.

Correlativo 164.633. Por Asamblea general extraordinaria del 25/03/2009 se resolvió la escisión de “Arrinconada S.A.”, creando 3 nuevas sociedades, según balance especial al 31/01/2009. Activo $ 1.737.623,34 Pasivo $ 1.210.894,34 - Patrimonio Neto $ 526.729.- “Arrinconada S.A.” y las 3 sociedades a constituir, tendrán un Activo y Patrimonio Neto de $ 131.681,75 (sin pasivos). Se denominan: “Millatue S.A.” – “Los Manantiales S.R.L.” y “Vertientes S.A.”, todas con domicilio en Ciudad de Buenos Aires. Reclamos y oposiciones a la nueva Sede Social de calle Tucumán Nº 410 piso 1º oficina “4” de Capital Federal. Ana María de Achával. Presidente. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 25/03/2009.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 35.

e. 03/06/2009 Nº 46119/09 v. 05/06/2009

“C”

COFIDE S.A.

Por Asamblea del 22/04/09 se resolvió dejar sin efecto la escisión-división de Cofide S.A., la disolución sin liquidación de esta última y la consecuente constitución de las sociedades Tomro S.A. y Los Pupitos S.A., desistiendo de los trámites iniciados en la Inspección General de Justicia y demás organismos. Autorizado: Rodolfo Heriberto Dietl. Presidente, por acta de Asamblea de fecha 24/10/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 19/5/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 15.

e. 02/06/2009 Nº 45663/09 v. 04/06/2009

“D”

DATA-MEMORY S.A.

Escisión. A los efectos de dar cumplimiento al artículo 88 inc. 2 apartado 4 de la ley 19550 se informa que por Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2008 Data-Memory S.A. con domicilio en Pedro Goyena 22 CABA e inscripta en la I.G.J. el 7/02/77, Nº 68, Lº 87 Tº A de Sociedades Anónimas Nacionales aprobó la escisión parcial. Valuación del Activo y del Pasivo de la sociedad al 30/09/08 $ 18.516.104,36 y $ 9.561.909,58 respectivamente; se reduce el Capital de $ 450.000 a $ 382.500; Valuación del Activo asignado a la escisionaria que se constituye San Carlos Sur S.A. $ 1.277.526,49; con domicilio en Pedro Goyena 22 CABA. Oposición en la Sede Social Presidente: Dr Emilio Horacio Varela. Designado por acta de Asamblea de elección y distribución del 26/01/2009

Certificación emitida por: Ana A. González Añon. Nº Registro: 931. Nº Matrícula: 2323. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 061.

e. 03/06/2009 Nº 46123/09 v. 05/06/2009

“E”

ESMARSA S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19.550. Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 13 de abril de 2009, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 1.188.000. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19.550. Esmarsa S.A. Domicilio legal: Esmeralda 697 C.A.B: A. Luciana Isabel Bravo – Presidente. Según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-2009.

Certificación emitida por: María a. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 14/05/2009. Nº Acta: 979.

e. 02/06/2009 Nº 45805/09 v. 04/06/2009

“I”

INVERSAT S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Inversat SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 7.800.000 acciones para capitalizar aportes irrevocables por $ 7.800.000 de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de Diciembre de 2007. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Hugo Alberto Ramón Genovesio Presidente del Directorio, designado en el Estatuto constitutivo de la sociedad, del 17-01-2007, por tres años.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 19.

e. 02/06/2009 Nº 45792/09 v. 04/06/2009

ISAURA S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 27.500.000, es decir, de la suma de $ 51.800.000 a la suma de $ 79.300.000 y reformar el pertinente Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, con respecto al aumento mencionado. Notificaciones en Av. Leandro N. Alem 855, 21º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención Sres. Daniel O. Albasini/Eduardo Nicoli. Fdo. José Manuel Eliçabe - Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 31 del 30 de octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 1.378 del 30 de octubre de 2008. Inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 26311 del Libro 43 de Sociedades por Acciones el 29 de diciembre de 2008.

Presidente – José Manuel Eliçabe

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 117.

e. 03/06/2009 Nº 46071/09 v. 05/06/2009

“M”

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Aviso Art. 194 Ley 19.550 - Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 12 de diciembre de 2006, se resolvió un aumento de capital social por la suma de $ 1.300.000. Por este medio se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia según disposición Art. 194 / Ley 19.550. Marsans Internacional Argentina S.A. Domicilio legal: Suipacha 1067, Piso 8º, C.A.B.A. Luis Horacio Magariños – Presidente. Según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos celebrada el 2-8-2007.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 13/05/2009. Nº Acta: 967.

e. 02/06/2009 Nº 45804/09 v. 04/06/2009

MECAPROP S.A.

Con sede social en Juncal 858 - Planta Baja Fondo de C.A.B.A.- Inscripta el 28/12/2001 Número 17523 - Libro 16 de Sociedades por Acciones; hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de 3 de marzo de 2008, resuelve restituir los Aportes Irrevocables efectuados el 24/1/2002, por 470.000.- el 30/1/2002 por 1.430.000.- y el 31/12/2002 por 760.000.- (moneda de todos los aportes U$S).- Valuación Activo y Pasivo a la fecha de Aceptación del Aporte: Activo: $ 5.564.326,07.- Pasivo: $ 85.690.42.- Monto del Patrimonio Neto ségún Certificación Contable al 31/12/2002: $ 5.478.635,65.- Oposiciones en Juncal 858 - Planta Baja Fondo de C.A.B.A.- Mario Melamed.- Presidente designado por Actas de Asamblea del 3 de marzo de 2008 y de Directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 15/05/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 152.

e. 03/06/2009 Nº 46285/09 v. 05/06/2009

“N”

NEWIN S.A.

Rectifianco los avisos publicados los días 19, 20 y 23/03/09, recibo 18201/09, se hace saber por 3 días que las devolucion de los aportes se produjo por $ 26.257 y lo aprobó la Asamblea del 20/11/05.- Autorizada por Escritura Nº 51 del 12/02/07, Fº 168.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/05/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/06/2009 Nº 45919/09 v. 05/06/2009

“R”

RED INTERCABLE DIGITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Digital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de nuevas 450.000 acciones de $ 1 V.N. cada una, de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2008. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Presidente – José Néstor Toledo

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12-03-2008 (Acta No. 2 y distribución de cargos del Directorio del 14-03-2008 (Acta No. 17).

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 19.

e. 02/06/2009 Nº 45789/09 v. 04/06/2009

RED INTERCABLE SATELITAL S.A.

Se informa a los Sres accionistas de Red Intercable Satelital SA, a los fines de ejercer eventualmente el derecho de preferencia conforme a los plazos y modalidades que establece la LSC 19.550, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 316 nuevas acciones de $ 100 V.N. cada una, de acuerdo al aumento de capital dispuesto oportunamente por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 06 de marzo de 2008. Buenos Aires, 26 de mayo de 2009. Presidente del Directorio, elegido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-08-2007 (Acta No. 2 y distribución de cargos del Directorio del 31-10-2008 (Acta No. 31).

Presidente – José Néstor Toledo

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 27/5/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 19.

e. 02/06/2009 Nº 45794/09 v. 04/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Víctorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º “C” de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Sudameris Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados “Banco Sudameris Arg. S.A. c/ Fernández, Gladys Esther s/Ejecución Especial ley 24.441” Expte. Nº 116.624/01, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de la Capital Federal, que el día 09 de junio de 2009 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Jean Jaurés, esquina Arenales, designado como Lote “C” de la Manzana 7, de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 11.073, Nom Catast: Circ 1; Secc C; Manz 189; Parc 6 A; Partida 014-4357. Ocupada por Esther Elisea Posadas. Consta de patio y cochera en la entrada, galería o pasillo ancho cerrado, living-comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio, lavadero, galpón y terraza, todo en regular estado de mantenimiento. Deudas: Arba al 13/04/09 sin deudas; ABSA al 01/04/09 $ 23,72; Municipalidad de Campana al 01/04/09 $ 36,21. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 60.220,51. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 16 de Junio de 2009 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 45.165,38. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Lavalle 462, piso 1º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 04 y 05 de Junio de 2009 de 9.30 a 10.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 02/06/2009 Nº 45457/09 v. 04/06/2009

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Víctorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Sudameris Argentina S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Sudameris Arg. S.A. c/Gizzarelli, Enrique s/Ejecución Especial ley 24.441" Expte. Nº 20.085/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, que el día 09 de junio de 2009 a las 14.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Castilla 110 (edificio Casas Blancas Mediterráneas I), U.F. Nº 1, Planta Baja "B", de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 12.884/1. Nom. Catast. Circ. 1; Secc. A; Manz. 17; Parc. 1 m; Partida 014-2044. Superficie cubierta: 48,46m2. Ocupada por el demandado. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina-comedor, todo en normal estado de mantenimiento. Deudas: Arba al 13/04/09: $ 1.033,80; ABSA: al 01/04/09 $ 301,71; Municipalidad de Campana al 01/04/09: $ 3.400,50. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de Venta: $ 73.181,28. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 16 de Junio de 2009 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la de $ 54.885,96. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en la calle Lavalle 462, piso 1º, de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24A41. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 04 y 05 de Junio de 2009 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 02/06/2009 Nº 45460/09 v. 04/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Estanterías Beca S.A. designándose como síndico al contador Blugerman Ana María, con domicilio en Paraná 774 Piso 2º "A" Tel: 4814-4004, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22/09/09 y 4/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 01/06/2009 Nº 44722/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Panamericana Logistic S.A., en la cual se mantuvo al mismo síndico que intervenía en el concurso, contador Ernesto Horacio García con domicilio en la calle Sarmiento 1587, 4º "3", ante quien los acreedores que no hayan verificado en el concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de conformidad con lo dispuesto por la LC 202. El síndico presentará el informe 39 de la ley concursal, el día 3.11.2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos : a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 01/06/2009 Nº 44724/09 v. 05/06/2009

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 15, con sede en Libertad 533, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita al Sr. Raúl Eduardo Finquelstein, DNI Nº 10.166.780 para que dentro del plazo de veintitrés días de la última publicación comparezca por sí o por intermedio de apoderado a estar en derecho y constituir domicilio en los autos "Griensu S.A. c/Finquelstein, Raúl Eduardo s/Ordinario" bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Defensoría Oficial para que lo represente en lo sucesivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 46140/09 v. 04/06/2009

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "Sir Home SA (TF 16875-A) c/ DGA" (Expte. Nº 7.021/04), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 2 de marzo de 2009. "Toda vez que a fs 155 se declaró la rebeldía de la parte actora, notifíquesele la resolución de fs 173/174, mediante la publicación de edictos, por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial Fdo... Mariano Beltran Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino".

Francisco Civit
Jorge Eduardo Morán
e. 03/06/2009 Nº 45876/09 v. 04/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 6º de Capital Federal, en los autos "A. Y. L. s/Control de Legalidad -Ley 26061-" Expte. Nº 39.268/08, notifica a la Sra. Soledad Andrade, que con fecha 22 de mayo de 2009, se ha declarado en estado de abandono a su hija menor Y. L. A..- Publíquese por dos días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Mayo 26 de 2009.
Marcela P. Somer, secretaria interina
e. 03/06/2009 Nº 45874/09 v. 04/06/2009

Nº 22

Edicto: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 20 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Finehide SA s/quiebra (CUIT 33-69318968-9). El Síndico desinsaculado es el contador Lisio Ricardo José con domicilio constituido en Habana 4315 Piso 2 "I", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28.08.09. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 14.10.09 y 26.11.09 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del sindico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45311/09 v. 08/06/2009

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez Secretaria Unica, a mi cargo, cita y emplaza a los herederos de Vicente Franco a fin de que, dentro del plazo de diez días, comparezcan -por sí o por apoderado- a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Franco, Vicente c/Duran, Gabriel Martin y Otro s/Cobro de Medianeria" (Expte. No. 66.972/2001), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 46236/09 v. 04/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de Abril de 2009, se decretó la quiebra de Macchi Jorge Roberto, L.E. 8.426.811 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Perón 1479 piso 3º "6", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria
e. 02/06/2009 Nº 45408/09 v. 08/06/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3 Nro. 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Edificio Anexo, de Capital Federal, comunica por cinco días a los Sres acreedores que en los autos caratulados "Sucesión de Delfino Aurelio s/ concurso preventivo" - Expte. Nro. 094.193. Se ha dejado sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 23/7/09 fijándose nueva para el día 4 de agosto de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se ha modificado la fecha de la clausura del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2009.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho a los 22 días del mes de mayo de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45357/09 v. 08/06/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Mazza, Mariana Beatriz S/Quiebra", expte Nº 100.051, comunica por cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2009, se ha decretado la quiebra de "Mariana Beatriz Mazza", Cuit 27-23.704.739-2, con domicilio en Palestina 1189, Piso 4º, "9", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose Sindico al C.P. José María Fernández Alonso, con domicilio constituido en la calle Estados Unidos 2552, 6º "A" de Capital Federal, Tel 4941-9034, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28 de Agosto de 2009 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 9 de Octubre de 2009, y 23 de Noviembre de 2009, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas, desde la última publicación de edictos, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 y 106 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 45673/09 v. 09/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por dos días que en los autos: "Orofarma S.A. S/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámites. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 45865/09 v. 04/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 14.05.09 fue decretada la quiebra de "Fernández Elizaberth Beatriz", en los autos caratulados "Fernández Elizaberth Beatriz s/Propia Quiebra, Expte. Nº 080066", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Av Roque Saenz Peña 651 piso 4 of 67 y TE 4*327-2206/7, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.07.09. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Hernán O .Torres, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 45757/09 v. 09/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "Krpan Delia Susana" (DNI F 5.940.960) Expte. Nº 091218, decretada el 14/5/09, habiéndose designado síndico a Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Maipu 267 Piso 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/09, en el horario de 10 a 17 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 26 de mayo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45310/09 v. 08/06/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos Marroc SA s/ quiebra (ex pedido por Francisca Mamaní)", expte. Nº 055465, con fecha 28 de abril de 2009 se ha decretado la quiebra de Marroc S.A. , siendo el síndico actuante el Contador Bernardo Mazer, con domicilio en Corrientes 4434 8º "24", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2009.

Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45407/09 v. 08/06/2009

El Juzg. de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P:2, de la C.A.B.A., en los autos caratulados "Abn Amro Bank NV (Sucursal Argentina) c/Gaggero, Gloria s/Ejecutivo" cita a Gloria Gaggero (DNI 13.436.368), a fin de que dentro del 5to día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los presentes obrados, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días. Firmado y sellado en Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 2009.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 46279/09 v. 04/06/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Rodrigo F. Piñeiro, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 15 de Abril de 2009 se decretó la quiebra de Generación Economica S.A. C.U.I.T. Nº 20-04816414-6 con domicilio en Alcaraz 4614 - Dpto. 1, habiéndose designado síndico a la Contadora Maria Susana Taboada, con domicilio en Ezeiza 2641-3º "C" (T. E. 45744620) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 8/6/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 4/8/2009 y 16/9/2009 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto dia los pongan a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores a que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio en Capital Federal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 14 de mayo de 2009. Fdo. Dr. Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44856/09 v. 05/06/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "CHEN KUN LUNG S/QUIEBRA" (Nº 100519) comunica por cinco días que con fecha 28.04.09 se decretó la quiebra de CHEN KUN LUNG (DNI.: 18.671.550). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico CLARA SUSANA AUERHAN con domicilio en Uruguay 872, 4º "16", tel: 4815-7545, hasta el día 13.07.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 08.09.09 y 21.10.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 22.09.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1.10.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2009 Nº 44283/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "NICOLAS AVELLANEDA S.R.L. S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 81/86 se decretó la quiebra de Nicolás Avellaneda S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan Jose Romanelli, con domicilio constituido en la calle Gándara 2.700 de Capital Federal hasta el día 07.08.2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 21.9.2009 y 03.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 09.11.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2009 Nº 44279/09 v. 04/06/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06.05.09 se ha decretado la quiebra de Summit Group Corporation S.A. S/ Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.07.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31.08.09, y el general el día 13.10.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo. de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45676/09 v. 09/06/2009

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SICER SA S/QUIEBRA" con fecha 18 de mayo de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a SICER S.A. (insc. bajo Nº 8886 Lº 104 Tº A de S.A.), que el Síndico designado es el contador LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 4º "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de agosto de 2009. Fíjanse hasta los días 30 de septiembre de 2009 y 25 de noviembre de 2009 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44353/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Wallcon S.R.L. s/quiebra - Exp. Nº 086357", con fecha 13 de mayo de 2009 se ha declarado la quiebra de Wallcon CUIT 30-7076584-7, que la Síndico es la Contadora Marta Susana Serra con domicilio en la calle Gaona 1488 piso 8 Departamento "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2009. El día 23 de septiembre de 2009, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 2 de diciembre de 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.-

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Jorge Medici, secretario

e. 02/06/2009 Nº 45406/09 v. 08/06/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: Cosenza, Aldo Pascual-Arrieta, Viviana Graciela (Sociedad de Hecho) s/quiebra" Expediente Nº 94.889, se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días, y a los efectos del cobro de las acreencias deberán denunciar en autos su número de documento de identidad, número de CUIT, como así también las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquense por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45875/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto (sito en Avenida Callao 635, Segundo Piso, de Capital Federal) Secretaría Nº 28 cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en los autos: "Gorizont S.A. s/ Quiebra" Expte. 82.589, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, y la regulación de honorarios precedentemente efectuada.

Buenos Aires, a los 15 días de mayo de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/06/2009 Nº 45869/09 v. 04/06/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria Nro 29, sito en Callao 635, piso 3, Capital, comunica por dos días en autos: "Cespon Julio Cesar s/Quiebra –81017–", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos se procedió a regular honorarios por auto de fecha 13-4-09.

Buenos Aires, 15 de mayo del 2009.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45750/09 v. 04/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de mayo del 2009 se decreto la quiebra de "Artes Gráficas Sifer S.R.L."; en los autos caratulados: Artes Gráficas Sifer S.R.L. S/ Quiebra, CUIT Nro. 30-65444359-5- El síndico designado en la causa es el contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7 "703"de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 22 de septiembre de 2009 y 4 de noviembre de 2009 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 44859/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Bonesi SA, con CUIT 33-52283837-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada Plastina Torralba y Asociados, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 4º piso of. "H" de Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 2009. Asimismo, aquellos acreedores domiciliados en el interior del país podrán optar por presentarse a insinuar sus créditos los días 15, 16 y 17 del mes de julio de 2009 en la calle Paraguay 380, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo facultativa para estos acreedores la

presentación en esta jurisdicción o en el domicilio de la sindicatura sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el Informe General previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 25 de septiembre y 9 de noviembre de 2009 respectivamente y la resolución verificatoria de créditos se dictará el día 9 de octubre de 2009. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de junio de 2010 puntualmente a las 9.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado Comercial Nro. 26, sito en avenida Callao 635, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La concursada deberá presentar las conformidades obtenidas el día 2 de julio de 2010. Publica por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 02/06/2009 Nº 45436/09 v. 08/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 14 de mayo del 2009 se decreto la quiebra de "Loucen International Argentina S.A."; en los autos caratulados: Loucen International Argentina S.A. s/Quiebra, CUIT Nro. 30-70891107-7. El síndico designado en la causa es la contadora Rosental Marta Susana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592 piso 6 "G" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 6 de octubre de 2009 y 18 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 20009.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 01/06/2009 Nº 44858/09 v. 05/06/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra del Sr. Galvan Julio Sergio (DNI Nº 16.036.172 y CUIT Nº 20-16036172-8). El síndico titular interviniente es el Cdor. Claudio Luis Jacinto Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743 1º "E", Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de agosto de 2009.- Fíjanse los días 18 de septiembre de 2009 y 2 de noviembre de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 de mayo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.
e. 01/06/2009 Nº 44910/09 v. 05/06/2009

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "Laprida Luis Fernando S/ Quiebra", que con fecha 22 de Mayo del 2.009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Laprida Luis Fernando" que ha sido designado síndico el contador Carlos Martín Fox con domicilio constituído en la calle San Blas 2.335 Piso 13 "C" T.E. 4641-5332, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 2 de septiembre de 2009. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de octubre de 2009 y 26 de noviembre de 2009, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de mayo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 45753/09 v. 09/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD, LC: 04619277, con domicilio en RIVADAVIA 6746, 9no. PISO D, Capital Federal, en los autos caratulados GUERRICO DE KAPRELIAN BEATRIZ NATIVIDAD PEDIDO DE QUIEBRA POR CONSORCIO EDIFICIO GALERIA SAN JOSE DE FLORES, Expte. Nº 50094, en la que se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador OSVALDO NORBERTO SICILIANO con domicilio en la calle RIVADAVIA 1210, 1er. PISO, OFICINA 2, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/10/2009 y 18/11/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44358/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de Sanidad Servicios SRL, CUIT: 30-70899626-9, con domicilio en Pepiri 406, Capital Federal, en los autos caratulados Sanidad Servicios S.R.L. Pedido de Quiebra por Ejdin Walter Yanil, Expte. Nº 50165, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1225, 3er. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/08/2009 y 13/10/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 45684/09 v. 09/06/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Publilatina I S.A. S/ Quiebra", hace saber que con fecha 8/5/2009 se decretó la quiebra de "PUBLILATINA I S.A." CUIT 30-70962240-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13/8/2009 por ante el síndico Ail, Gabriel Marcelo, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1352 7º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 25/9/2009 y 10/10/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 45754/09 v. 09/06/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "NIVEL CAR S.A. S/QUIEBRA" (Expte: 053279), con fecha 22 de abril de 2009, se ha decretado la quiebra de NIVEL CAR SA (CUIT 30-69458136-2). La Síndico designada en autos es la Cdora. María Lilia Orazi, con domicilio en Tucumán 1484, piso 2º Of. "B" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 5 de agosto de 2009. La Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 17 de septiembre de 2009 y 30 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima presidente del directorio de la fallida para que entregue al Síndico los bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLIQUENSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44354/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "TIXA S.R.L. S/QUIEBRA" (expediente Nº 052426) por cinco días, que con fecha 29 de Abril de 2009 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los art. 1, 77 inc. 2º, 80, 288 y concordantes de la ley 24.522, decretase la quiebra de TIXA S.R.L., expediente Nº 052426, CUIT Nº 30-67873614-3 con domicilio en la calle Av. Alvear 1807 piso 2º dto. "202" de esta Ciudad; Síndico Christian Omar Barbier con domicilio en Callao 449 piso 10º dto. "D" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, horario de atención de 12 a 17 hs, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 20 de Agosto de 2009. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados los días 2 de Octubre y 16 de Noviembre de 2.009 respectivamente. b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 29/05/2009 Nº 44486/09 v. 04/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 3º de la C.A.B.A.) Secretaría Nº 42 a cargo de Guillermo Carreira Gonzalez comunica por cinco días que en los autos: "Chalelachuili Israel Salomon sobre Quiebra" que con fecha 25 de marzo de 2009, se decretó la quiebra del fallido: Sr. Israel Salomón Chalelachuilli-": DNI 14.581.777 con domicilio constituido en los estrados del Juzgado, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificaciones de sus créditos y los títulos pertinentes dentro del plazo que vence el día 26 de junio de 2009 ante el síndico designado Contador Brindisi Franco, con domicilio constituido en Perú 367, piso 8º, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 28 de agosto de 2009 y 16 de octubre de 2009 respectivamente. Iintímase al fallido y a los terceros que entreguen al sindcio los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces y para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el acto de la falente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 45866/09 v. 09/06/2009

Nº 22

Edicto aclaratorio: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en la quiebra de Flores Manuel Francisco CUIT/DNI: 23-041110945-9, el sindico de desinsaculado: Guillermo Ricardo José Fernández Liguori ha constituido domicilio en Uruguay 651 16º "D" Tel: 4374-4121.

Buenos Aires, 21 de mayo 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/06/2009 Nº 44909/09 v. 05/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Anabella S.A. s/quiebra" Expte. Nº 55132, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires. a los 21 de mayo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario
e. 02/06/2009 Nº 45314/09 v. 08/06/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Arcucci Hnos. S.R.L. quiebra", Expediente Nº 43354, inscripta en la IGJ bajo el Nº 4736 del libro 100 tomo SRL CUIT 30-51739317-3, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 2009 ante el Síndico designado Contador Rodriguez Marcelo Carlos, con domicilio constituido en Cerrito 146 piso 6º, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de Septiembre de 2009 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 28 de Octubre de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 45362/09 v. 08/06/2009

Nº 26

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH) S/Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 45681/09 v. 05/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Borsher Sandra Myriam s/ Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interna.

e. 01/06/2009 Nº 45680/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (sito en Avda. Callao 635, primer piso), Secretara Nº 52 a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, comunica por dos (2) días que en los autos "Oscar V. Quiroga S.A. Sociedad de Bolsa s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 03/06/2009 Nº 45868/09 v. 04/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "Scacovsky Hernán Pablo s/Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Borsher Sandra Myriam - Scacovsky Hernán Pablo (SH), Borsher, Sandra Myriam, DNI. 14.152.620 y Scacovsky, Hernán Pablo, DNI. 22.578.979, domiciliados en Sanabria 2422, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 01/06/2009 Nº 45682/09 v. 05/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Claudia Malvina Vinci (D.N.I. Nº 17.732.109), que en la causa Nº 258/07 (Int. 846), caratulada "SEG MEDICAL AG sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente providencia: "///Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE CLAUDIA MALVINA VINCI... y, en consecuencia, SOBRESEER A LOS NOMBRADOS en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente SEG MEDICAL AG, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos fiscales 2000 y 2001 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P. y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.)" Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria."

Secretaría, 20 de mayo de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 29/05/2009 Nº 44309/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009 ...En atención al resultado de la citación que obra glosado precedentemente, no contándose con el domicilio actual del imputado Gustavo Daniel González, citeselo a que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial solicitándole sirva disponer la publicación de edictos, transcribiéndole lo arriba expuesto, por el término de tres días... ". Fdo: Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Federico González, Secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45417/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, interinamente a cargo de la Dra. Cristina Bislis -sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DIAS a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757) para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), dentro de las 48 horas de notificada a las 10:00 horas bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.- .... 2º) Cítese a Valeria Daniela Martínez Currao para que comparezca ante este Juzgado dentro de las 48 horas de notificada, a las 10:00 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura .... cítese por edicto a Valeria Daniela Martínez Currao (D.N.I. Nº 22.001.757). A tal fin, líbrese edicto que será publicado por el término de cinco días. Notifíquese ...". FDO. ALEJANDRO JAVIER CATANIA —JUEZ— ANTE MI - CRISTINA BISLIS —SECRETARIA—.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.

e. 29/05/2009 Nº 44316/09 v. 04/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea. P. Santos, cita y emplaza a Ester Vira Jara Rolon a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 13169/08, caratulada "Jara Rolon Ester vira y otra s/infracción ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 8,12 de mayo de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45878/09 v. 09/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 70.524 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a José Marago bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario

e. 02/06/2009 Nº 45410/09 v. 08/06/2009

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72.964 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones a Liliana Rodríguez Conde bajo apercibimiento en caso incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Francisco Carlos Ponce, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45411/09 v. 08/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 15

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se ordenó en el marco de la causa Nº 2919/08), caratulada "Martínez Tapia Oscar Alberto s/falsificación de documento", citar a prestar declaración indagatoria a Mario Marcelo Angeles Chávez, peruano, nacido el 5 de noviembre de 1965, pasaporte peruano Nº 971416, de que deberá comparecer al Tribunal, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to, de Capital Federal, a los efectos mencionados, dentro de las 72 horas de publicado el último edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose su posterior captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Gabriela Esteban, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45683/09 v. 09/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Víctor Hugo Aquino – titular del D.N.I. 17.901.381, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, con última dirección conocida sita en Tomkinson 950 ó 980, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal a los efectos de participar de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

María Bobes, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 45756/09 v. 09/06/2009

Nº 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente a Aníbal Daniel Cortese-, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.958/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 45755/09 v. 05/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco días a constar desde la primera publicación del presente a Roberto Daniel Conte - titular del 16.377.672 - para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 52.982/08 de esta sede, que se les sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 01/06/2009 Nº 45662/09 v. 05/06/2009

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Guillermo Di Paola (DNI 16.937.685) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aíres, 21 de mayo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria

e. 02/06/2009 Nº 45419/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Cristian Luis Gerlero (DNI 17.802.503) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de quiebra fraudulenta. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria
e. 02/06/2009 Nº 45418/09 v. 04/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.648-5, caratulados: "Hoy c/Castro, Omar Ariel - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 20 de mayo de 2.009
La secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 45877/09 v. 09/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

"//sadas 18 de Mayo de 2009.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:

1º) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal).

2º) Sobreseer total y definitivamente, a Nathan Jeremie David Scott, de nacionalidad canadiense, instruido, nacido el 07-01-1975 en Calgary, Canadá, hijo de Bud y de Dana Katerin, Pasaporte Nº JQ-238430, y a Sebastian Pedro García, nacido el 04-06-1980, hijo de Eduardo García y de Cora Mac Donald, Pasaporte Nº JQ-241056, por el delito de "Tenencia de Estupefaciente para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN).

3º) Procédase a la incineración del estupefaciente secuestrado, conforme lo dispone el art. 30 de la Ley 23.737. A tal fin ofíciese al Escuadrón 50 "Posadas" de la G.N.

4º) Notifíquese, regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Fdo. Dr. Ramón C. Chávez, Juez Federal; Dra. Trinidad Fierro, Secretaria.
e. 01/06/2009 Nº 44915/09 v. 05/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 8, a cargo de la Dra. Adriana Claudia Cammarata, Secretaría Nº 1, desempeñada por la Dra. Silvia Palma de De Sosa Cadete, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 7º piso Anexo Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares c/ Aguiar Hualde, Juan Eduardo s/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 37.774/2006), cita al Sr. Juan Eduardo Aguiar Hualde (DNI Nº 24.328.440), para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, mediante la publicación de edictos durante dos (2) días, en el Boletín Oficial, conforme lo prescripto por los arts. 145 y 146 del CPCC, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Adriana Claudia Cammarata – Juez Federal". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.
Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria Federal.
e. 03/06/2009 Nº 46006/09 v. 04/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada "BALBUENA OSVALDO ANTONIO S/AV. DE CONTRABANDO", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a OSVALDO ANTONIO BALBUENA (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.- … desígnase a la Perito Calígrafo Oficial GABRIELA NOGUERA a fin de que en el plazo de quince días practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese a ... Osvaldo Antonio Balbuena haciéndose saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) … .-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaría, 20 de mayo de 2009.
e. 29/05/2009 Nº 44304/09 v. 04/06/2009

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.315, caratulada "N.N. s/av. de contrabando de estupefacientes", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Alberto Cecilio Abalos (D.N.I. Nº 14.176.469) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Adolfo Anzorena, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar, en el término de quince días ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Alberto Cecilio Abalos haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) ." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo. Secretario.

Secretaría, 22 de mayo de 2009.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario
e. 02/06/2009 Nº 45133/09 v. 08/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Patricia Mieres, notifica a Claudia Alejandra Moreno (D.N.I. Nº 22.544.580), que con fecha 20/05/09 se decretó: "...5º) Fíjese nueva fecha para que Claudia Alejandra Moreno preste declaración indagatoria en la audiencia del día 09 de junio próximo a las 11 horas; a la cual deberá concurrir bajo apercibimiento –en caso de ausencia in justificada- de declarársela rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.).... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi. Patricia Mieres. Secretaria." Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2009.
Patricia Mieres, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 46919/09 v. 05/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Patricia Mieres, notifica a Edgardo Walter -relacionado con Cuatro Cabezas S.A.-, que con fecha 26/02/09 se dispuso: "Autos y Vistos ...y Considerando...Se Resuelve: ...2º) Sobreseer totalmente a ...Edgardo Walter por los hechos consistentes en haber intervenido en las supuestas evasiones de pago de las sumas de $ 147.875 y $ 153.709,85, a que se encontraría obligada la contribuyente Cuatro Cabezas S.A. en concepto del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales 1999 y 2000, respectivamente; en sus calidades de ...responsable... (art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.); con expresa declaración que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados...3º) Sin Costas (arts. 529 y ccdtes. C.P.P.N.)... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi. Patricia Mieres. Secretaria. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de mayo de 2009.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45415/09 v. 04/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Patricia Mieres, notifica a Claudia Alejandra Moreno (D.N.I. Nº 22.544.580) que con fecha 06/05/2009 se dispuso: "... fíjese nueva fecha para que Claudia Alejandra Moreno preste declaración indagatoria en este legajo y también en el 77 y en el 48 a tenor del art. 294 del C.P.P.N para el día 09 de junio próximo a las 11 hs. A la cual deberá concurrir bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarársele rebelde y en consecuencia, ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi. Patricia Mieres. Secretaria." Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2009.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 03/06/2009 Nº 46922/09 v. 05/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en causa Nº 8830, caratulada: "Sarlenga, Luis Eustaquio Agustín y otros s/ contrabando de armas y material bélico", dispuso con fecha 14 de mayo de 2009: "...En atención...a que a la fecha no se ha localizado a Andrés Norberto Rubio, con el fin de no dilatar el peritaje ordenado a fs. 31.853 vta. punto VI, notifíquese por edictos al nombrado, durante el plazo de tres días, de que se dispuso practicar peritaje para cuya realización han sido designados el Teniente Manuel Héctor Fernández (arsenales), el Capitán Christian Gastón Casado (Ingeniero en armamento) y el Suboficial Jorge Rodolfo Tellechea (Técnico en armamento). También han sido designados Enrique Daniel Bora -D.N.I. 4.972.918- (Jefe de Ingeniería de Desarrollo de la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"), Victor Angel Scarola -D.N.I. 6.072.120 (Auxiliar de la oficina técnica de munición de infantería de la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"), y a Oscar Alberto Gorosito D.N.I. 12.292.127- (Jefe de Comercialización de la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", a efectos de que, en caso de ser necesaria, presten su colaboración en tal labor (en lo referente a pesos y volúmenes de municiones -según tipos y embalajes habituales-). Asimismo, concédase un plazo de tres días a contar desde la finalización del plazo anterior dentro del cual estarán a disposición del nombrado Andrés Norberto RUBIO los puntos de la pericia ordenada en autos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial..." Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Santiago Roldán. Secretario".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Santiago Roldán, secretario.
e. 02/06/2009 Nº 45414/09 v. 04/06/2009

El juzgado Nacional Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en causa Nº 11, caratulada: "Telecom S.A. sobre infraccion Ley 24.769 -desprendimiento de la causa Nº 1831/00 'Viazzo Roberto Gustavo y otros sobre infracción ley 24.769" dispuso con fecha 5 de mayo de 2009: "... 3º) Atento a que a la fecha no se ha podido notificar a la totalidad de los imputados, notifíquese por edictos a Walter Sbrollini (CUIT Nº 20-16822896-2), Verónica A. Gutierrez (DNI Nº 24.114.036), Carlos Angel Marletta Ferreras (DNI Nº 20.010.530), Claudio F. López (C.I. Nº 9.891.964), Rubén Alberto Bravo, Alejandra Mazzuferi y Carlos M. Larumbe las audiencias dispuestas a fs. 1025 respecto de los nombrados durante el plazo de tres días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, en el cual se deberá dejar constancia que en caso de incomparecencias injustificadas a las audiencias fijadas se declararán sus rebeldías y ordenará sus inmediatas capturas (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). ..." Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Patricia R. Mieres. Secretaria." Auto de fs. 1025: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2008. Cítese a prestar declaración indagatoria, en carácter ampliatorio, en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a los imputados mencionados a fs. 241/242 vta. A tal fin, fíjense fechas de audiencias para los días 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2009. Hágase saber que llevarán a cabo dos audiencias por día, en el mismo orden que indica el decreto aludido precedentemente, a las 10.30 y 11.30 horas, respectivamente. Notifíquese." Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Patricia R. Mieres. Secretaria." Nota aclaratoria: Para dejar constancia que Walter Sbrollini se encuentra citado para el 5 de agosto de 2009 a las 10.30, Verónica A. Gutierrez se encuentra citado para el 6 de agosto de 2009 a las 10.30 hs., Carlos Angel Marletta Ferreras se encuentra citado para el 6 de agosto de 2009 a las 11.30 hs., Claudio F. López se encuentra citado para el 10 de agosto de 2009 a las 10.30 hs., Rubén Alberto BRAVO se encuentra citado para el 10 de agosto de 2009 a las 11.30 hs., Alejandra Mazzuferi se encuentra citado para el 12 de agosto de 2009 a las 11.30 hs. y Carlos M. Larumbe se encuentra citado para el 21 de agosto de 2009 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2009.
Patricia R. Mieres, secretaria.
e. 02/06/2009 Nº 45416/09 v. 04/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/05/2009	OVIDIO JOSE RICO	45198/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/05/2009	EMILIO OSCAR PIÑEIRO	45200/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/05/2009	BALBUENA CARLOS FELIX EDUARDO	44942/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/05/2009	FRANCISCO LUIS MARANDOLA	45007/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/05/2009	RENEE IRMA NAVARRO	44955/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/05/2009	LUCAS FRANCISCO PEREZ	45098/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/05/2009	SCARANO ALBERTO LORENZO y QUINTANILLA MARIA LUCINDA	45038/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/04/2009	VITELLESCHI, JOSE MARIA	44953/09
17	UNICA	MARIEL GIL	18/05/2009	SILVIA ELENA PINTO	44954/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/05/2009	ADELA FACCHINI	45226/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2009	LUCIA MARIA TERESA GIORGI	45041/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	TOMAS GIOVENALE	45192/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2009	TORRES NELSON ROBERTO	45217/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/05/2009	MARIA INES SCHONBERG	44988/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/05/2009	DELFINO PLINIO y MIRANDA SARA	45021/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/2009	POMPEO ALFONSO	45267/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/05/2009	MARIA GRACIUSO	44964/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/05/2009	MARTA ISABEL QUIROS	45029/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ	45125/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	27/05/2009	Reynaldo Osmar ESPÍNDOLA	45068/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/05/2009	GINI MARIO	45092/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/05/2009	TAGLIABUE ROSA MERCEDES	45169/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2009	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	44990/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/05/2009	RICARDO ALBERTO FREGA	44999/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/04/2009	NELIDA MARIA VILLANUSTRE	45253/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2009	ZULEMA MARTHA CISNEROS	45037/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	30/04/2009	CASPARIAN LUISA	44995/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/2009	NICACIO LUIS CABRERA	44945/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/2009	BENEDIDIT BIENVENIDA	45020/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/2009	MARÍA LAURA PEREZ MARAVIGLIA	45044/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2009	ANTONIO FARGAS y MARIA ANGELICA ALVARADO	45045/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2009	LAURA FUNES, D.N.I. 2.055.031	45059/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	22/05/2009	RODRIGUEZ INOCENCIO EUGENIO Y MAZZITELLO ROSA	44956/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/03/2009	HERBERTO SEVERO PIRCHIO	45034/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/05/2009	JOSE GERMAN GONZALEZ	44947/09
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLARROEL	28/04/2009	PATRICIA NOEMI PIANELLI	45105/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/05/2009	HECTOR RUBEN PEREZ	45049/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/05/2009	ISAAC BERKENWALD	45341/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/05/2009	BRUCE JUSTICE HINTON	44952/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/05/2009	EUGENIO OTERO	44968/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2009	MERCEDES CAFARO	45123/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/05/2009	OSVALDO ALBERTO FERRARI	45257/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	06/05/2009	EDGARDO JOSE PADIN	45167/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	22/05/2009	MANUEL EDUARDO PENA	45106/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/05/2009	PATURLANE FELIX RAUL	45003/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/05/2009	DANIEL MARCELO PICCO	44960/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/05/2009	KALMAN NICOLAS ARIOVICH	45143/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/05/2009	ANTONIO JOSE HERBERTO BACCARELLI y NORMA ANTONIA ZARRELLI	45214/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/05/2009	GUILLERMO NORBERTO LOYATO	45170/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2009	LAURA ESTER ESQUIBEL	44997/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	07/05/2009	ALBERTO AMARITA	44949/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/04/2009	ORENCIO RODOLFO FERNANDEZ PELAYO	45193/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	NAVARRO GUILLERMO RAFAEL	44993/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	BELLINZONA DE NAVARRO, AMALIA GRACIELA	44994/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	TAUFIK RABIE TUCHE	44986/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	22/05/2009	JAIME DAMIANOVICH Y MARIA ESTHER RIOS	45131/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2009	SZLASKA RAQUEL	44962/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/05/2009	JEREMIAS NIRO	45022/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	21/05/2009	ROBERTO ALEGRE	45201/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/04/2009	ANSELMO PONCE	44958/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	VARELA OLGA	45210/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/05/2009	MARCELA GABRIELA COLOSCHI	45135/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/05/2009	ERNESTO PIÑEYRO	45120/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/05/2009	DORA EMMA LOPEZ ORDOÑEZ	45097/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2009	IRMA INES RIOS	45032/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/05/2009	RAQUEL LILIANA PERELMAN	45055/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2009	ALVAREZ BENITA, DNI 93.413.429	44998/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/05/2009	GIUFFRIDA HERMINIA AURORA	44951/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2009	DANIEL OVADIA	45239/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2009	CHINNI FLORINDA ISABEL Y PELIZZARI JUAN	45002/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/05/2009	MARIA CRISTINA CUCCORESE	44973/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2009	ERCOLANO LIBERATO	45315/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/05/2009	CASTOR CARBALLO	45262/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/04/2009	MANUEL CUERVO	45279/09

e. 02/06/2009 Nº 1354 v. 04/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/05/2009	RICARDO RAFAEL SAGRIPANTI y NELIDA RODRIGUEZ	45525/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/05/2009	HUGO ANGEL CICCIO	45661/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/04/2009	GRACIELA ALICIA DELLATORRE	45491/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	27/05/2009	FELIX BALDI	45700/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/05/2009	JOSE MANUEL MENÉNDEZ	45652/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/05/2009	PALMIRA DIGRIS	45471/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/05/2009	ANTONINO ERCOLANO y SARA GARCÍA	45448/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/05/2009	ELBA DELIA MENISES	45687/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/05/2009	VILLALBA MARIA ISIDORA	45522/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/05/2009	GLADIS MABEL LUQUES	45777/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/05/2009	RIZZO MIGUEL	45497/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2009	MARCELO RICARDO WIMAN	45453/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/04/2009	GILDA GENTILE Y FRANCISCO ANTONIO MIGUEL QUARTIERI	26249/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2009	ALFREDO RAUL REINERO	45514/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/10/2008	RICARDO MILSTEIN	45729/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	28/05/2009	VILLENEUVE FEDERICO JOSE	45500/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/05/2009	ADELA ANGELA ALETTI	45545/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/05/2009	AIDA VAISBUJ	45474/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2009	SATURNINO MATEO RUPEREZ	45646/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/04/2009	DE ANGELIS AMADA JOSEFINA Y FOJO JOSE	45489/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2009	INES GIGLIO	45479/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2009	ANDERSO ALESSANDRO NIZZERO	45605/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2008	PAULA NIEDERL VIÑA	45653/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/05/2009	ALICIA AMALIA ESCOLA	45437/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/04/2009	GIMENO MARIO EFREIN	45722/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/05/2009	KAYAT JORGE	45546/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	06/05/2009	FERNANDO JOSE FERNANDEZ	45501/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/05/2009	CELESTINA PENEN	45451/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	29/04/2009	JULIO ALBERTO SARAVIA	45449/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	15/05/2009	EDITH BEATRIZ FRONTERA	45672/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2009	ANGELA ESPOSITO	45495/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/05/2009	SACCONE FELIPE y SACCONE ANIBAL OSVALDO	45787/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/04/2009	JORGE ALFONSO ELÍA, D.N.I. 12.228.115	45438/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/04/2009	JUAN CARLOS TAPPA	45691/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/05/2009	SPROC ANTON	45528/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	22/05/2009	DI POLITO, PASCUAL Y DI POLITO, TERESA	45487/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	07/05/2009	OLARTE MARIA NÉLIDA	45488/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	GAGLIARDI RICARDO LUIS Y CARCAGNO HELVECIA DIDO	45476/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/05/2009	JUAN SPIGNO	45440/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	ANUNCIA PEREZ, JOSE RODRIGUEZ y ROBERTO RODRIGUEZ	45587/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/05/2009	GARCIA NUMA Y CHABRILLON LUISA BEATRIZ	45446/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/05/2009	ELEONORA TOMASI	45485/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2009	MARIA ANGELA VECCHIO	45433/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/05/2009	AMELIA CARRERA Y AQUILINO LOPEZ	45577/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/05/2009	JUAN PASCUAL	45742/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/05/2009	HAN PIAO CHANG	45591/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/02/2009	ARNALDES RAQUEL	45580/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/02/2009	COHEN JOSE	45589/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2009	MARCELO MANUEL ROYO	45518/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/05/2009	ARTURO GIORDANO	45686/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/05/2009	CAMILA GONZALEZ	45666/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/05/2009	JOSE AVELINO PROL	45667/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/05/2009	NELLY PIRON	45719/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/05/2009	MAGALLANES LUCAS ADRIAN	45452/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/05/2009	IGLESIAS ANA MARIA	45731/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2009	EMILCEN MARY MIGLIORE y FERNANDO GONZALEZ	45581/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/04/2009	ANTONIO JOSE SARABIA Y FRANCISCA URSULA HERNANDEZ	45434/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/05/2009	BONFIGLIO OLLARI	45470/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	12/05/2009	MACRI JOSE	45478/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	19/05/2009	JUAN PABLO ARAKELIAN	45548/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	26/05/2009	AGUSTINA ROSA BUTTAFFUOCO	45439/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/05/2009	MARGARITA ELENA MANCISIDOR	45664/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/05/2009	VAAMONDE SANTIAGO	45612/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	28/05/2009	CALBIN MARIA MARGARITA	45498/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	20/05/2009	ANTONIO RIBLES	45574/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/05/2009	TEODORA DIAZ	45573/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2009	OSVALDO ANTONIO ANGELLOTTI	45616/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	12/05/2009	LEOPOLDO GHERRA	45499/09

e. 03/06/2009 Nº 1355 v. 05/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 17, a cargo de la Dra. Nora C. González de Rosello, secretaría única a cargo de la Dra. Mariel Gil, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos días en el juicio "Ferreiro, José Manuel c/Kaufmann, Carlos Gaspar y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 28.935/97), que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día jueves 11 de junio de 2009 a las 12:00 hs, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle 28 Nº 5.564, entre Av. Los Paraisos y la calle Moreno, de la localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 62.285, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. M, Mza. 6, Parc. 14, partida 72.921. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Irala Miriam, su esposo y tres hijos menores de edad. Su terreno mide 10,00 m. de fte. al Sud Este, 37,76 al Sud Oeste, 10,01 m. al Nord Oeste y 38,28 al Nord Este - Sup. 380,20 dm2. según constatación de fs. 293 de fecha 20/9/05. Se trata de una vivienda en construcción y sin terminar que consta de living de entrada, 2 dormitorios, cocina, baño, terreno adelante con pequeño fondo. Posee todo el piso cemento y algunas paredes sin revocar; falta de pintura. Base $ 44.000,00, Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. Al 25/11/08 $ 6.110,23 (corresponde a Alumbrado barrido y limpieza $ 2.422,39, Servicios Sanitarios $ 2.447,04 y mejora de calles $ 1.240,80), por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires -ARBA- al 7/11/08 $ 1.957,90. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Cod. Procesal, texto según Ley 24.441). Se deja constancia de que recae sobre el inmueble una hipoteca en 2do. grado por la suma de U$S 4.550,00 a favor de Manuel Pais Martínez, DNI 14.525.526, esc. 2415 del 30/09/94. Visitar los días 8 y 9 de junio de 2009 de 12:00 a 13:00 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2009
Mariel Gil, secretaria interina
e. 03/06/2009 Nº 46300/09 v. 04/06/2009

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 29 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco Comafi S.A. c/Parking Once S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Número: 103388/2004, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 11 de Junio de 2009, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: El bien inmueble designado según título como a) Viamonte 2446/2450, Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 31, Parcela 6, Matrícula 11-1528; que mide 8,66 m. al frente por 27,71 m. de fondo, previniéndose que angosta gradualmente al fondo hasta quedar al contrafrente con 5,19 m; y como b) Viamonte 2452/2460, Nomenclatura Catrastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 31, Parcela 7B, Matrícula 11-1529; de superficie total 743,41 m2; la parcela surge de la unificación de las parcelas 7A y 8A, formando la parcela 7B. Según constatación efectuada (fs. 396/40), por el acceso de nro. 2446/50 se trata de un espacio descubierto, por el fondo se accede al resto del inmueble que esta compuesto por planta baja con columnas, por escaleras se accede a entre piso con divisorios de tabiques, una pequeña oficina que comunica ambas propiedades, todo en estado de abandono. Ocupado por el Sr. Jorge Rodriguez (DNI 4.273.722), quien manifestó guardar momentáneamente su vehículo allí. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 5, 8, 9 y 10 de Junio próximos de 14 a 18 hs. Base: $ 2.300.000. Seña 30%; el saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP. Comisión 3% mas IVA. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: ABL (fs. 304) por $ 2959,79 para el Inmueble de calle Viamonte 2446/50 (partida 206.813), y para el de Viamonte 2452/60 (fs. 287/8) $ 55.301,11 (partida 3.546.425) al 12/06/07; más (fs. 290/1) $ 26.774,20 (partida 3.546.426) al 12/06/07; mas (fs. 293/4) $ 25.751,07 (partida 3.546.427) al 12/06/07; mas (fs. 296/7) $ 23.889,68 (partida 3.546.428) al 12/06/07; mas (fs. 334/5) $ 28.525,04 (partida 3.546.429) al 28/06/07; Aguas Argentinas (fs. 333) por $ 322.000 para el Inmueble de calle Viamonte 2452/60 al 15/06/07, no registrando deuda el de Viamonte 2446/50 al 15/06/07; AySA (fs. 312) no registra deuda el de calle Viamonte 2446 al 13/06/07, y (fs. 313) por $ 5377,95 para el de Viamonte 2454 al 12/06/07; y OSN (fs. 322) por $ 1791,26 para el Inmueble de calle Viamonte 2446, mas (fs. 323) $ 1365,04 para el de Viamonte 2452/60, todo al 14/06/07. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
María Claudia del C. Pita, secretaria interina.
e. 03/06/2009 Nº 46309/09 v. 04/06/2009

Nº 63

El Juz. Nac. de 1º Inst en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray P.A.S., Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cons de Prop Donado 2585/87 c/Roldán Cándida Rosa s/Sucesión vacante s/ Ejecución de expensas", que el Martillero Julio César Cernadas, rematará el día 10 de Junio de 2009, a las 10 hs. en punto en el salón de remates sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Donado 2585/87 Unidad 9, Primer Piso, entre Av. Monroe y Guanacache, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 89, Parc. 3 (fs. 290). Matricula 16-1289/9. Superficie Total: 36,44 mts. (fs 290). El mismo se encuentra desocupado y consta de estar, dormitorio, cocina y baño completo según se consigna en la Constatación obrante a fs. 322. Exhibición: 8 y 9 de Junio de 2009, de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000.- (fs. 325). Seña 30%. Comisión: 3% Arancel: 0.25% aprobado por Acordada Nº 10/99 y 24/00 CSJN. A cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio: deberá ser depositado judicialmente en el Bco. de la Nacion Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del 5º dia de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de CPCC. Deudas: Aguas Argentinas al 05/06/03, $ 550,19. (fs. 135). O.S.N.: al 11/07/03, sin deuda (fs 150). ABL al 11/03/04, $ 458,92 (fs. 210).Expensas a Mayo/2009, $ 1195,81. Se hace saber que conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (fs. 296 vta.).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009
Claudia Andrea Bottaro, secretaria
e. 03/06/2009 Nº 46295/09 v. 04/06/2009

Nº 75

Edicto. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Av. Las Heras 3890/92 c/Turk y Reineke, Lucía Irene s/ ejecución de expensas" – expte. nro. 82.397/04, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 11 de junio de 2009, a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital) el inmueble sito en la Av. Las Heras 3890/92, entre las calles Rep. Arabe Siria (Ex Malabia) y Ugarteche, Ciudad de Buenos Aires, Unidad 19 del 7º piso, y Unidades Complementarias XIX (sótano) y la 1/8 parte indivisa de la Unidad XXXIV (guardacoches), sita en la Planta Baja. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 35; Parc. 9. Mat.: 18-3813/19. Conforme constatación, la unidad se encuentra identificada en el portero eléctrico con el número 19, forma parte de un edificio de aprox. 40 años, que cuenta con tres departamentos por piso y con servicios centrales, con calefacción por loza radiante, y calderas individuales. Se trata de un departamento al frente que cuenta con entrada principal y de servicio; por la principal se accede al living comedor con guardarropa y balcón corrido, consta de toilette con ducha; baño completo con roturas en la bañadera por reparaciones, dos dormitorios con placard, uno de ellos con signos de humedad en techo y pared, escritorio con placard; cocina con acceso desde el palier, lavadero y dependencia de servicio con baño sin piso ni sanitarios instalados. Con piso de parquet en living comedor y dormitorios, todo en regular estado de conservación. Cuenta con 107,37 m2. La 1/8 parte indivisa de la Unidad Complementaria XXXIV de Planta Baja, está constituida por un espacio guardacoches dentro de la cochera del edificio la cual se encuentra en buen estado de conservación. La Unidad Complementaria XIX del sótano esta constituida por una baulera con 2,07 m2 de superficie, techo alto y 4 estantes en su interior, en buen estado de conservación. Tanto la unidad funcional como las complementarias se encuentran desocupadas. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 315.000.-. Seña: 30%. Comision: 3%. Ac.10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Deudas: AySA al 16/3/09 $ 1.170,22 (fs. 221) O.S.N. al 4/3/09 sin deuda (fs. 222) A.A. al 4/3/09 $ 5.430,55 (fs. 223) A.B.L. al 4/3/09 $ 8.156,81 (fs. 224). Expensas al 5/3/09 $ 40.012,81 (Cap. + Int.) (fs. 219/20). Expensas Feb./09: $ 357,28. Exhibición: 5 y 8 de junio de 2009, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 46306/09 v. 04/06/2009

Nº 103

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "103", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/De Maio Donato s/ejecutivo" (Expte. Nº 85189/96), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Miércoles 10 de Junio de 2009 a las 11:30 hs. En Punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, una fracción de campo sita en Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, Matricula X 69, antecedente dominial Mat. X 69-Nº E 1382/76, Nom. Cat. Circ. Sec. X, fracc. C, lote 21, Parc., 1.- Se encuentra totalmente libre y desocupada, cuenta con alambrado de 7 hilos en todo su perímetro, el lindero norte con una extensión de 10.000mts esta recientemente construido. También posee una división interna y es atravesado en dirección Norte-Sur por el Río Salado.- La vegetación es arbustiva de bajo porte, con calidad forrajera limitada y dentro de la zona son suelos deprimidos y frescos. Su receptividad es de aprox. 12 has. por vaca.- La superficie total es de 4.100has.- Medidas y linderos según titulo son: del mojón esquinero N.E. del lote 21, se medirán hacia el O. y sobre la línea del limite N. de este lote, 10.000 metros, limite N.; en este punto se cuadrara al S. con la extensión de 4.100 mts, limite O., de aquí se cuadrara al E., con la extensión de 10.000 mts, limite S. y por ultimo, del que se cuadrara al N., en la extensión de 4.100mts, limite E. La fracción con forma de rectángulo la linda al N. con el lote 20; Fracción D, al Este con el lote 22, Fracción D, Al S. con lote 21, también de la fracción D, y al O. con tierras de la Sección Quince.- BASE $ 200.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% mas IVA, Sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. rural $ 21.737,64 al 06/11/08 (fs. 362).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajó apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.CC y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, según fallo plenario del fuero dictado en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria - ejecutivo".- No procede la compra en comisión.- Visitar los días 8 y 9 de Junio de 2009 de 10 a 16 hs. Previa comunicación con el martillero (011 4816-9907).-

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 03/06/2009 Nº 46296/09 v. 04/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en R S Peña 1211, piso 5, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Ceriani Adriana Eva s/Concurso Especial Hipotecario (Promovido por Lizaso Guillermo Alejandro)" Expte nro 86926 (reservado) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel (011) 4374-4197) rematará el día 11 de junio de 2009 a las 12.15 hs en punto en Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Av Costanera y Av 1, Nº 1065, Edificio PH II, UF 30, Piso 8º "C", Ciudad y Partido De Villa Gesell, Pcia de Buenos Aires NC: Circ VI, Sección A, manz 57, parc 7-a. Matrícula 8213/30. Sup: 59,02m2. Se trata de un depto de 2 ambientes, consta de living comedor al frente con imponente vista al mar, pisos cerámicos, un dormitorio con placard, baño y cocina, todo en buenas condiciones. Además cada unidad posee cochera, baulera y sector de parrilla de uso común de los copropietarios. Al momento de realizar la constatación se encontraba desocupado, no obstante según manifestaciones del encargado en ocasiones es usado por el fallido o alquilado. Base $100.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25%.- Sellado de Ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104. 6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 hs del 3er día anterior a la

fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Respecto de las expensas comunes aquellas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser Verificados en autos; las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de la posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No obstante, aquellas que se devengaran entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos, deberán ser soportadas, también, por el adquirente. CUIT de la fallida: 23-11530453-4. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2009 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, a los 27 días de mayo de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 45412/09 v. 08/06/2009

Nº 5

Excelente Piso - Centro de Ramos Mejía - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Marina Meijide Castro, sito en la calle Libertad 1211, P.B., C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Incidente de Realización de Inmuebles Av. de Mayo (Ramos Mejía)" Exp. 64904/08, que los martilleros Mario H. Novillo Díaz y Pablo R. Hiriart rematarán en pública subasta, el día 11 de Junio de 2009, a las 11:00 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A., una propiedad sita en la calle Espora Nº 228 (esq. Av. de Mayo), Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Desocupado. Unidad Funcional Nº 5, Piso 3º. El departamento se destaca por ser un piso, en excelente estado de conservación, y con frente a las dos calles antes mencionadas. Buena recepción, existiendo una puerta con acceso a las cocheras. Dos ascensores. Palier privado con doble comunicación. Excelente y amplio living, piso tarugada y balcón terraza. Comedor con amplios ventanales sobre las dos calles. Comedor diario y cocina. Pasillo comunicante con placard, que converge a las habitaciones, Baño completo con subdivisión. Dos dormitorios con placard revestido en madera de cuatro puertas cada uno. Otro dormitorio en suite con vestidor, placard de madera de 12 y 6 puedas, baño completo, con subdivisión. Lavadero, cuarto de servicio y toilette. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 230,46 m2; Semicubierta: 19,06 m2; Total: 249,52 dm2. Porcentual: 0,0892. Cuenta en el piso 1º (Unidad Funcional Nº 3) un amplio salón de usos múltiples, correspondiéndole al departamento la 1/7 parte indivisa. Superficie Ad-Corpus: Cubierta: 59,60 m2; Semicubierta: 188,36 m2; Descubierta: 232,69 m2; Total: 480,65 dm2. Porcentual: 0,898. En planta sótano posee dos cocheras fijas con baulera y ascensor directo; portón automático. Unidad Complementaria A, destinada a Cocheras. Unidad Complementaria B, destinada a baulera. Nom. Catastral: Circ. II; Sección G; Parc. 1-A; U.F. 3 y 5, Complementarias A y B; Mza. 387; Matr. 73788/5, 73788/3, 73788/A, 73788/B. Base U$S 202.500. SEÑA 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de C.A.B.A. bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc., debiendo integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizable. Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto de remate por los martilleros, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Exhibición: días 5 de Junio de 16 a 18 hs., y 6 de Junio, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 mayo de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/06/2009 Nº 46507/09 v. 04/06/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 16 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall'Asta, sito en la calle Diagonal R. Sáenz. Peña 1211, Pta. Baja, en los autos caratulados "ROMERO, CESAR OSCAR s/Quiebra (indirecta)", hace saber por un (2) días, que el martillero Sr. Guillermo Delgado, (tel. 4372-6551 y 15-5158-0520) subastará el día 19 de Junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del inmueble de la calle Bacacay 5278/80, P.B. "1" de Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 95, Manz. 60 B, Parc. 11 B, Matr. 1-91686/1.-Se trata de un P.H. con una superficie cubierta de 45,82 m2 y descubierta de 10,74 m2, lo que hace un total de 56,56 m2, y compuesta de un pequeño living comedor, dos dormitorios, un baño, cocina y patio descubierto. Ocupado por el fallido y su esposa. Estado de conservación: regular, ya que tiene humedades en el baño y falta pintura en general. Base $ 35.000, al contado; seña 30%, comisión 3%, Salón 0,25%. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.C.C. El comprador debe tomar posesión dentro del 5º día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión, y de las expensas que se adeuden, en la medida en que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlas. Exhibicion: miércoles 17 de Junio de 11.00 a 13.00 horas. 2) Un automóvil marca Renault 11 TS año 1984 Dominio WMB 437, en mal estado de conservación, motor sin funcionar, ubicado en un estacionamiento de la calle Lope de Vega 250 (debajo de la autopista) con acceso libre para su visita. Base: $ 2.000; comisión 10%; Salón 0,25%.

Buenos Aires, mayo 27 de 2009

Ma. Gabriela Dallasta, secretaria

e. 03/06/2009 Nº 45870/09 v. 04/06/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 25 del Dr Sebastián 3. Martorano, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4º, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, J días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín, en autos "Magnone Alberto Valentin s/Su Propia Quiebra" (Expte. 094552 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de Junio de 2009 a las 11,00 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el cien por ciento del inmueble, de propiedad del Fallido, sito en la calle Piedras Nº 707, 709 y 711 esquina a la de Chile Nº 802, 808, 814, 818 y 822 Unidad Funcional Nº 5 de la Planta Baja, Primero y Segundo Piso, con entrada exclusiva por la calle Piedras Nº 711 (entre los Nros. 709 y 713), de la Capital Federal, Matrícula FR 13-475/5; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 1, Parcela 1 A; Superficie total según títulos 357,60 m2; Porcentual 16,43%. De acuerdo a lo informado por el martillero se halla ocupado por el Fallido, su pareja y una hija menor de edad y se trata de un departamento con entrada exclusiva, desarrollado en P. Baja, 1º y 2º Piso, en P.B. hall de entrada y escalera al 1er. Piso, donde consta de hall, paso interior cubierto, amplia cocina equipada, un baño, un toilette, dos dormitorios, balcón interno, amplio comedor con salida a un balcón al frente sobre la calle Chile; y en el 2º Piso, con acceso interior cubierto con escalera de metal, un paso intercomunicador cubierto, dos dormitorios al frente con salida a balcón francés, un amplio baño completo con piso en desnivel, azotea con un quincho con 1 baño, parrilla, calefón, y mesada, todo lo descripto en muy buen estado. No surgen de autos constancias de deudas por Expensas Comunes. Según informe de la Sindicatura del 26-3-09 a fs 389 las expensas del último mes ascendieron a la suma de $ 33.- Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 502.500.- Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,80%; Arancel Acord. 10/99 y 24/00 de la CSJN, en efectivo, pudiéndose abonar el importe total o parcial de la seña mediante cheque certificado, suscripto únicamente por el comprador en subasta y/o su eventual apoderado, librado sobre bancos de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, todo en el acto del remate a cargo del adquirente, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 41 y 133 del Cód. Proc). Cada postura deberá superar como mínimo la suma de $ 1.000.- a la inmediata anterior. En caso de corresponder será a cargo del comprador el impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23905:7–, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueve subasta, intereses, gastos, costas y multa (arts. 580, 581 y 584 del cod. Proc). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán al cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: 10 y 11 de Junio de 2009 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, mayo 21 de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 02/06/2009 Nº 45244/09 v. 08/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María J. Morón de Jaján; sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en autos "Ciminelli, Norberto Rodolfo s/ Quiebra (a pedido de Kocij, Pablo y otro)" Expte. 071606, (CUIT 20-04149084-6) que la enajenadora Patricia Frá Amador, Av. Córdoba 1459 piso 4 "O", (15) 5-108-1400 (CUIT 27-13792118-4) rematará el día 18 de junio de 2009 a las 10.15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 las 2/4 partes indivisas del siguiente inmueble que será exhibido los días 10 y 11 de junio de 2009 de 14:00 a 16:00 hs. ubicado en la Av. Rivadavia 1926/28/36/38 entre Sarandí y Combate de los Pozos, Unidad Funcional 39, piso 3. depto. "37"; Nom. Cat: Circ 10; Sec 20; Mz 66; Parc 3, matrícula 10.2248/39. Se trata de un departamento de dos ambientes al frente sobre la Av Rivadavia, que tiene un total de 30,05 m2 cubiertos según constancias de autos. Consta de: palier común, living comedor que ventila al aire y luz, pequeño baño con ducha y cocina, ambos internos, y dormitorio al frente con gran placard, todo con piso de pinotea en muy mal estado. Paga expensas de $ 259 mensuales, según información agregada. El inmueble que se encuentra habitado por Ciminelli en carácter de propietario, muestra un gran déficit de mantenimiento con cierto grado de abandono y suciedad. Actualmente tiene cortado el servicio de gas debido al peligro provocado por las entradas de agua, y no cuenta con sistema de calefacción. Base: $ 26.000. Todo al contado, en dinero en efectivo y mejor postor - seña 30%; arancel CSJN 0.25% y comisión 3% + IVA. El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión se ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la medida hora.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 03/06/2009 Nº 47002/09 v. 09/06/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Relly, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "Coco's SRL s/Quiebra" Expediente Nro. 047622, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el dia 18 de junio de 2009 a las 12,30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cavia sin nro. entre las de Larrea y Palacios, (Numero mucicipal 587 entre los números 597 y 583), Lomas del Mirador, partido de La Matanza, pcia. de Buenos Aires. Supeficie: 137,20 Mts2. (Lote 16 de la Manz. 17). Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. E. Manz. 243. Parc. 31. Matricula: 109.977. El inmueble consta de dos plantas. En planta baja, dos baños, sin artefactos y en mal estado de conservación, un sector de 7 mts. de ancho por 13 mts. de largo con dos baños, uno completo y el otro sin artefactos. Hay un altillo 1,20 mts. de alto, 1,50 mts. de ancho y 1,70 mts. de profundidad. La primera planta tiene las mismas dimensiones. En el segundo piso, un baño sin artefactos, y de semilar dimensiones que las anteriores. En la actualidad el inmueble se halla desocupado y en aparente estado de abandono, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 113.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al perírodo anterior al decrreto falencial deberán ser objetos de petción verificatoria; los impuestos inherentes al perírodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de

posesión serán reconcocidos como acreeencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengsdos con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la tranferencia. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 15 y 16 de junio de 2009 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/06/2009 Nº 45871/09 v. 09/06/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Movimiento por la Dignidad y la Independencia”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento del lema “Con vos Buenos Aires” y el abreviado “Con vos Bs. As” que fueran adoptos con fecha 14 de Mayo de 2009 (Expte. Nº 309.901).

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de mayo del año 2009.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

e. 02/06/2009 Nº 46526/09 v. 04/06/2009

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del “Partido Nacionalista Constitucional”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar —link Justicia Nacional Electoral—.

Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de mayo de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 02/06/2009 Nº 46447/09 v. 04/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE PRO FEDERAL

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo por subrogancia legal del Dr. Roberto Mario Navarro Secretaría del Dr. Juan Carlos Fernández, sito en calle Santa Fé Nº 318 1er. piso de la ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: “Frente Pro Federal s/Pedido de Reconocimiento como Alianza de Distrito” (Expte. Nº 73 - Fº 010 - Año 2009) que con fecha 20 de mayo de 2009 se ha iniciado el trámite de registro del símbolo que se adjunta.

Secretaria Electoral Nacional Neuquén, 20 de mayo de 2009.



ROBERTO MARIO NAVARRO, Juez Federal Subrogante con Competencia Federal.

e. 02/06/2009 Nº 46455/09 v. 04/06/2009

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo por subrogancia legal del Dr. Roberto Mario Navarro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Proyecto Sur” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: Proyecto Sur que adoptó en fecha 23 de Abril de 2009 (Expte. Nº 123 - Fº 013 - Año 2009).

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén, 19 de mayo de 2009.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 02/06/2009 Nº 46456/09 v. 04/06/2009

PARTIDO LABORISTA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Laborista”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Laborista” que adoptó en fecha 30 de marzo de 2009 (Expte. Nº 15.137).-

En Mendoza, a los 20 días del mes de mayo de año 2009.-

Dra. MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 02/06/2009 Nº 46464/09 v. 04/06/2009